

HÑO II ⇨

⇨ TOMO XV

SEPTIEMBRE 1896 ⇨

* Publicación mensual de propaganda *

Dirección: Claris, 123, Barcelona ⇨

⇨ PRECIO: 50 CÉNTIMOS

SUMARIO

Sección doctrinal: Juicio de católicos, por el P. José Domingo Corbató, Pbro.—¿Alfonsinos...? por el Barón de Albi.

Las peripecias de un carlista. III. La visita, por B.

Efemérides carlistas. Mes de Septiembre.

Sección militar: Recuerdos militares. La Campaña de Somorrostro, II, por D. Antonio Brea.—Apreciación de alturas, por don Carlos Cruz Rodríguez.

Episodios carlistas. Hecho histórico (poesía), por B.

Galería de personajes carlistas con sus biografías: D. Alejandro Argüelles.—D. José J. Fernández de Villavicencio, Marqués de Castrillo.—D. Joaquín Ferrer.

Discursos: Discurso pronunciado por D. Juan Vázquez de Mella en la sesión del día 19 de Agosto de 1896 sobre los proyectos económicos.

Documentos: Manifiesto de las minorías carlistas.

Crónica carlista del mes de Agosto: El día 10 de Agosto en Lucerna.—Nuevo certamen en honor de los Mártires de la Tradición Española.—Ecos del destierro.—Noticias varias.

Los nuevos diputados provinciales carlistas.

Necrología.

Grabados: D. Alejandro Argüelles.—D. José J. Fernández de Villavicencio, Marqués de Castrillo.—D. Joaquín Ferrer.—Preciosa casulla bordada por nuestra Reina y ofrecida á la Virgen de la Cinta en Tortosa.

BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA

PUBLICACIÓN MENSUAL DE PROPAGANDA

redactada por los señores

- EXCMO. MARQUÉS DE CERRALBO.—D. LUIS M.^a DE LLAUDER
D. JOAQUÍN ARANDA.—D. J. JOAQUÍN DE AMPUERO
D. BENIGNO BOLAÑOS.—D. ANTONIO BREA.—D. REYNALDO BREA
D. ELICIO DE BERRIZ.—SR. BARÓN DE ALBI
D. VICENTE CALATAYUD.—D. GUSTAVO DE COBREROS
D. CARLOS CRUZ RODRÍGUEZ
EL CONDE DE GUERNICA.—D. JOSÉ DOMINGO CORBATÓ
EL ERMITAÑO
D. E. DE ECHAVE-SUSTAETA Y PEDROSO
D. BARTOLOMÉ FELIÚ Y PEREZ.—D. LEONCIO DE GRANDA
D. LEANDRO HERRERO
D. MODESTO HERNÁNDEZ VILLAESCUSA
D. MIGUEL IRIGARAY.—D. JOSÉ DE LIÑAN, CONDE DE DOÑA-MARINA
ROGER DE LLURIA
D. JOAQUÍN LLORENS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA
D. FRANCISCO MARTÍN MELGAR.—D. SALVADOR MORALES
D. JUAN VAZQUEZ MELLA
D. JOSÉ B. MOORE.—D. TIRSO DE OLAZABAL
D. ENRIQUE DE OLEA.—D. MANUEL POLO Y PEYROLÓN
D. ANDRÉS P. CARDENAL
D. JOSÉ RODRIGUEZ.—D. FRANCISCO DE A. RIEROLA
D. CESAREO SANZ
MARQUÉS DE TAMARIT.—D. ROMÁN DE ZUBIAGA, ETC., ETC
Propietario: D. JOSÉ DE ESPAÑA
Directores literarios:
D. MARIANO FORTUNY Y D. JUAN BAUTISTA FALCÓ

Tomo XV.—Barcelona, Septiembre de 1896

BARCELONA

Establecimiento tipográfico de LA HORMIGA DE ORO

Calle Nueva de San Francisco, 17

R. 3220

R. 1825



SECCION DOCTRINAL



JUICIO DE CATÓLICOS



*Qui offendit in uno factus est
omnium reus.—(JAC. II, 10.)*

CATÓLICOS Á PORRILLO

ESTAMOS en el mejor de los mundos. Todos en España son católicos, ¡grandes católicos! aunque todos al saco, y el saco en tierra. Ni siquiera el horrendo fragor de la gigantesca batalla que librando estamos allende los mares distrae la atención de los que se dedican á improvisar católicos para que abunden más que hongos en selva. No parece sino que la patria se ha de salvar á fuerza de bravuconerías de catolicismo. Hasta masones de gran mandil y de ensangrentado mallet se proclaman excelentes católicos desde un banco azul... Plétora de catolicismo sufre España.

Y lo peor del caso es que el uso ha hecho casi inviolable una regla asaz peregrina en el arte de medir catolicismos. A mayor hipocresía y mayor impiedad, más delicadeza en combatirlas; así como peores costumbres suelen exigir más culto lenguaje en que esconderse.

La regla dada por Jesucristo, *est, est; non, non*, ya no vale en este venturoso mundo de los catolicismos al día. Cuidaos mucho de decir que el gran liberal A ó el durmiente masón B no son católicos; porque de imprudente, mal educado, neurótico y violento no os libraré ningún defensor.

Seguramente la doctrina católica se ha hecho para criar platonismos ó recetar cataplasmas, según son pocos, incluso entre los católicos buenos, los que se atreven á llamar al ladrón ladrón y al hereje hereje; porque hay que tener miramiento en eso de manchar reputaciones, aunque de puro sucias ya no admitan manchas. Hoy todos son caballeros, honrados, dignísimos; hoy no hay valor ni franqueza para dar á cada uno su nombre, de donde resulta que todos lo tienen igualmente respetable; hoy venden todos catolicismo, pero casi nadie osa denunciar en regla el contrabando. Hay católicos á porrillo, y á fe que sobran tantos como soldados á Gedeón.

Se usa y abusa escandalosamente de la infalible autoridad de León XIII. Los Adanes modernos, profanadores del Paraíso de la Religión, sirvense de la palabra pontificia como de hoja de higuera para tapar las vergüenzas de su política, lo cual dicho se está que no pueden hacer sin arrancar de la rama las hojas para coserlas y adaptarlas á esa su pudenda política. *Con-sueverunt sibi folia ficus*. Es decir, la amoldan, retuercen y vapulean para canonizarse á sí mismos. Y ¡vive Dios que la palabra del Papa es bastante más que la hoja de higuera encubridora de ignominias!

Hé ahí por qué el que esto escribe, como oyendo en su corazón aquella voz imponente que hacía clamar á Isaías, clama también contra los profanadores del Oráculo infalible, y clama sin cesar y sin importarle un ardite hacerse odioso á muchos y ser tal vez herido por la mano que le bendecirá algún día.

Clama, y su clamor no se funda en filosofías. El tema es el catolicismo, el argumento León XIII, la consecuencia ser todos católicos. Huelgan, pues, filosofías y retóricas. Aquí no hay más razón que el apoyo mismo de que se vale la hipocresía moderna para tenerse en pié: quitémosle el apoyo, vindiquemos la autoridad de la Santa Sede, y caerá la hipocresía con



...
DON ALEJANDRO ARGÜELLES

todas sus legiones de falsos católicos. Levantémonos sobre las personalidades si así lo queréis; pero vayan á la barra las doctrinas. Y el que no sea cofrade, que no tome vela en esta procesión.

Vengan á juicio todos los grandes católicos ante el único tribunal infalible; que aunque muchos sean, para todos habrá algunas palabras de anatema, secas y descarnadas, porque el espacio no ha de permitir otra cosa.

«*La Iglesia ha mirado como rebeldes declarados y ha lanzado de su seno á todos los que no piensan como ella sobre cualquier punto de su doctrina,*» acaba de decir León XIII en su Encíclica *Satis cognitum*. O por decirlo con la *Epístola católica* de Santiago, *qui offendit in uno, factus est omnium reus*: el que niega ó duda un solo punto de la doctrina católica, no es católico.

A la luz de este principio dogmático, del cual no es lícito dudar sin cometer crimen de herejía, vamos á examinar las diferentes castas de catolicismo que hoy pueblan el gran mundo de la política española.

DIOS Y EL CÉSAR

Hé aquí una turba multa cuya mayor parte no tiene grandes deseos de ser católico, pero quiere parecerlo, porque así lo exige el gusto hipócrita de la época. Han oído hablar mucho de León XIII, han visto que es muy de aquel gusto desfigurar sus enseñanzas, arrimándolas cada cual á su sardina, y se les ha ocurrido hacer derivar sus impiedades de la admirable prudencia política del Papa, que tanto se ha esforzado para que no se confunda á Dios con el César, á la Religión con la política.

—Nosotros—dicen los más exagerados—somos católicos; pero queremos que se dé al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios, esto es, que la Iglesia se limite á su esfera espiritual y nada tenga que ver con el Estado libre.

Contra ellos fulminó el *Syllabus* gran parte de los anatemas del párrafo VI, y por ellos dijo León XIII confirmando el *Syllabus*:

«Error es, grande y de gravísimas consecuencias

excluir á la Iglesia, obra de Dios, de la vida social y de las leyes.» (*Immortale Dei*). «Si se quita la Religión, es fuerza que flaquee la firmeza de aquellos principios que son el principal sostén del bienestar público.» (*Cum multa*).

Resultado: que esos infelices no pasan de ser perniciosísimos herejes.

—Es verdad,—dicen otros.—Por eso nosotros queremos tan íntimas relaciones entre la Iglesia y el Estado, como las quiere el Papa, que llegamos hasta someter la una á la tutela del otro, anulando el Fuero eclesiástico y otras mil cosas de clavo pasado.

Pues, señores míos, los anatemas del párrafo VI del *Syllabus* que no alcanzan á los anteriores os alcanzan á vosotros, y de lleno os veo, además, en las terribles excomuniones de la Bula *Apostolicæ Sedis*.

«La potestad de la Iglesia—os dice León XIII—se eleva muy por encima de cualquier otra, y no puede en manera alguna estar subordinada ni sujeta al poder civil.» (*Immortale Dei*).

No lo creéis así... Ya lo sé; no sois católicos.

—Aquí llega quien lo es,—exclama otra camada de ilusos.—Nosotros transigimos con la libertad de la Iglesia á pesar de sus relaciones con el Estado, pero no consentimos que el Clero se mezcle en asuntos políticos, porque eso desdice de la santidad de su estado y de lo que manda León XIII en la *Cum multa*.

Pues no veo diferencia alguna entre vosotros y los que separan del Estado la Iglesia; y no es mucho cuando ni el mismo Padre Santo ha podido verla.

«Lo mismo, dice, que en filosofía pretenden los racionalistas, pretenden en la moral y en la política los fautores de liberalismo.» (*Libertas*). «Suelen algunos, no sólo distinguir, sino aún apartar y separar por completo la política de la Religión, queriendo que nada tenga que ver la una con la otra, y juzgando que no deben ejercer entre sí ningun influjo. Estos ciertamente no distan mucho de los que quieren que la nación sea constituida y gobernada sin tener cuenta con Dios... Yerran perniciosamente.» (*Cum multa*).

¿No estáis conformes? Pues no sois católicos.

—¿Negaremos esta cualidad á esos otros que vienen con tantos pujos de catolicismo que condenan á los an-

teriores y pretenden convertir al Clero en portestandarte de las pasiones políticas que sirven de base á ciertos sistemas y á ciertas dinastías? Sin duda alguna; porque contra ellos va el texto del Papa en que los anteriores dicen apoyarse. Dando por sentada la obligación de intervenir en política, dice León XIII á los eclesiásticos:

«No corresponde á su deber que se entreguen completamente á las pasiones de los partidos, de manera que pueda parecer que más cuidado ponen en las cosas humanas que en las divinas. Entiendan, pues, que deben guardarse de salir de los límites de la gravedad y moderación.» (*Cum multa*).

Quien, por lo tanto, enseña que el Clero no sólo debe ser político, sino que debe apoyar las pasiones políticas y los excesos de este ó del otro bando ó dinastía, y del Clero se vale para ir tirando, contradice al Papa; no es católico.

Nó, nó lo es; quédase á su modo tan atrás como los del Estado libre y los de la Iglesia esclava y los del Clero sin política, y merece acaso mayores censuras que los excomulgados que en algun sentido favorecen la acción de la justicia civil sobre las personas eclesiásticas. Todos quedan á igual distancia. *Qui offendit in uno, factus est omnium reus.*

Pero puede preciarse de excelente católico quien como Carlos VII dice y proclama: «La Iglesia es el poder supremo en lo espiritual, como el Estado lo es en lo temporal.»—«Hay cuestiones que se han de discutir y pesar maduramente por la Santa Sede, y resolverlas de acuerdo el poder espiritual y el civil.»—«Un rey católico está obligado á dispensar á la Iglesia la protección necesaria para que pueda ésta cumplir los altos fines que le están encomendados.»—«La Iglesia debe ser libre.»—«A la Iglesia pertenecen el magisterio y la jurisdicción, siquiera sea indirecta, en todo el orden político.»—«Servirme del Clero para turbar las conciencias y emplearlo como instrumento para fines terrenos, de modo que hoy lo hace el Gobierno de Madrid, ni ha estado nunca ni estará jamás en mis intenciones.»

PODER TEMPORAL DEL PAPA

Otra turba se acerca, muy afin á la primera, protestando catolicismo y desfigurando las sapientísimas y paternales complacencias diplomáticas de León XIII, que por necesidad vive con ellos en amigables relaciones políticas como con el Gran Turco.

Adelántase uno diciendo que él siente gran veneración por el Vicario de Jesucristo; pero añade que el reino de Jesucristo no es de este mundo, y que por lo tanto no deben tener los Papas principado alguno temporal.

En los anatemas 75 y 76 del *Syllabus*, confirmados á cada paso por León XIII, verá este hereje su terminante condenación. Hay un caos entre él y el Catolicismo.

—Está bien,—dice otro;—mas yo estoy al frente de una nación, y la diplomacia me obliga á reconocer el reino de Italia, tenerle por amigo y declarar subversivo el grito de ¡viva el Papa-Rey! ó consentir que lo declaren mis hombres.

Vén acá, católico sublime; y si has oído alguna vez, como no puedes menos, lo que sobre el particular declaró una y cien veces el inmortal Pío IX, oye también á su venerabilísimo Sucesor que te dice: «Nós confirmamos y renovamos todas estas declaraciones... Dirigimos Nuestra voz á los príncipes y supremos gobernantes de los pueblos, y una vez y otra vez les rogamos en el nombre augusto de Dios Altísimo... que se agrupen concordes y decididos en torno de esta fuente de autoridad y de salvación.» (*Inscrutabili Dei.*)

Elige, pues, entre la impiedad y la obediencia; y puesto que no obedeces, decididamente estás fuera de la Comunión católica.

—Yo obedecería de buena gana,—replica otro que viene en su ayuda eructando catolicismo;—pero Italia quiere ser una, y el Derecho moderno nos obliga á favorecer su unidad, en la cual se fundan su progreso y su prestigio.

Si no estáis satisfechos con los terribles anatemas que pesan sobre el derecho moderno, oid al Papa: «La situación de Italia no podrá nunca prosperar ni gozar

de estable tranquilidad hasta que se haya atendido, como todas las razones lo demandan, á la dignidad de la Sede Romana y á la libertad del Sumo Pontífice.» (*Inscrutable Dei*).

¿No inclináis vuestra frente ante esta autoridad? Pues no sois católicos.

—Todo eso—opone otro que se ha consagrado á torcer derechos—estaría muy en su lugar si el Papa necesitase reinar para ser libre, ó si constase ser de derecho divino su Principado; pero lo que unos principes le dieron le quitaron otros con igual derecho, y no obstante tiene toda la libertad y todo el prestigio que exige el gobierno de la Iglesia.

Discurres como un condenado. «La Providencia de Dios dispuso señaladamente que esta misma potestad de la Iglesia estuviera dotada del Principado civil, que ciertamente es óptima garantía y tutelar firmamento de su libertad.» (*Immortale Dei*). «No sólo es necesario este Principado para la tutela y conservación de la plena libertad del poder espiritual, sino también porque es evidente que, cuando se trata del Principado temporal de la Sede Apostólica, se trata á la vez de la causa del bien y de la salvación de la familia humana.» (*Inscrut Dei*).

¿Has oído tu reprobación? ¡No nos hables de tu catolicismo!

Vanamente os ingeniais unos y otros en hacer que lluevan alabanzas sobre vuestro catolicismo insensato. Mientras así penséis; mientras os llaméis amigos de los enemigos del Papa y hagáis alianzas con ellos ó con sus aliados, y discutáis los derechos de Dios, vuestras piedades son mentira; sólo es verdad que no sois católicos. *Qui offendit in uno, factus est omnium reus*.

En cambio, Carlos VII ha podido hablarnos solemnemente de «la incondicional adhesión de toda su vida á la Cátedra infalible de san Pedro,» y elogiar «la defensa de los sagrados derechos del Pontífice,» y costear solemnidades religiosas «como protesta contra la usurpación de Roma y para que Dios devuelva al Papa su legítimo patrimonio,» después de habernos encarecido la «obediencia al Papa y á la Iglesia.»

AUTORIDAD

Llega su turno á una abigarrada muchedumbre que disputa de autoridad. La mitad son reyes y lucen su cacho de soberanía, aunque cubierta de harapos; los otros fingien no querer soberanía para sí, pero deprimen la verdadera.

Hé aquí, dicen unos, el pueblo soberano, pero pueblo de católicos. León XIII ha vuelto por los fueros de la soberanía popular, admitiendo el sufragio universal y haciendo buena la doctrina de que el origen de la autoridad es el pueblo.

Herejía y blasfemia, todo en una pieza, condenadas bajo todas sus fases en el *Syllabus*, y cien veces por León III.—«Afirman que todo poder viene del pueblo, de suerte que los que gobiernan los Estados no ejercen el poder por derecho propio, sino por delegación del pueblo, y con la expresa condición de que les pueda ser retirada por la voluntad de ese mismo pueblo que se lo ha conferido. Los católicos tienen una doctrina diferente y hacen descender de Dios el derecho de autoridad, como de un principio natural y necesario.» (*Diuturnum*).

A la barra, pues, vuestro catolicismo. Y si oponéis que León XIII admite en algunos casos la elección popular, con él os diré que «esa elección no da la autoridad, aunque determina por quién ha de ser ejercida.» (*Ib.*)

—Muy bien,—replican sus contrarios.—Por eso nosotros decimos que no debe atenderse á la voluntad del pueblo para hacer ó deshacer tronos y dinastías: basta y sobra lograrlo por la fuerza, aunque sea la del dinero.

Pues al anatema con vosotros, defensores del derecho de la fuerza y de los hechos consumados. Sabed que, salvado el derecho, los supremos gobernantes «pueden ser elegidos por la voluntad y la decisión del pueblo, sin que la doctrina católica lo contradiga ni repugne.» (*Diuturnum*).

¿Queréis vosotros que lo contradiga? Pues no sois católicos.

Los que vienen detrás admiten el origen divino

del poder, aunque á regañadientes, y de buena gana la designación popular: lo que no admiten es que el pueblo pueda levantarse nunca contra sus soberanos, á quienes dicen que se debe respetar y obedecer en todo caso, y se creen muy fundados en León XIII. Pero éste les dice:

«Si la voluntad de los príncipes se opone á la voluntad y á las leyes de Dios... pervierten la justicia, y no puede valer en tal caso su autoridad, que no siendo justa, es nula.» (*Diuturnum*) «Este gran deber de respeto y dependencia habrá de perseverar *mientras lo demanden las exigencias del bien común.*» (*A los Card. franceses*). És decir, que «cuando tiranice ó amenace un Gobierno que tenga á la nación injustamente oprimida ó arrebate á la Iglesia la libertad debida, es lícito procurar al Estado otro temperamento.» (*Libertas*). «La Iglesia no condena el deseo de que una nación no sirva á ningún extranjero ni á ningún señor, con tal que esto pueda hacerse quedando la justicia incólume.» (*Ib.*)

Vosotros predicáis que no es lícito alterar cierto orden de cosas... Un abismo os separa del Catolicismo.

—Perfectamente, — dice al llegar una docena de periodistas. — Hé ahí por qué nosotros, aficionadillos á la soberanía popular, aunque no lo manifestemos, pero más católicos que san Pedro, nos creemos autorizados para rebelarnos y declarar depuesto á cua'quier soberano por si estornuda ó no estornuda en liberal.

¡Columnas del firmamento! ¡Antorchas de la fe! Sin vuestro apoyo, la Iglesia de Cristo se vendría á tierra. ¿Sois vosotros el pueblo? Sois más: cada uno de vosotros lleva un pueblo en su mollera, y pueblo tumultuoso é ingobernable; por lo cual debiérais advertir que reza con vosotros el anatema 60 del *Syllabus* y que desgarran la doctrina de la Iglesia que no permite ni siquiera á los Obispos excomulgar á los Soberanos como los excomulgáis vosotros, atribuyéndoos funciones de Papa. Pero oid á León XIII:

«No sufre la justicia que á personas cuya piedad es por otra parte conocida y que están dispuestas (como Don Carlos) á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de



EL MARQUÉS DE CASTRILLO

distinta manera... Y sería mucho mayor la injuria si se les acriminase de haber violado ó héchose sospechosas en la fé católica.» (*Cum multa*). Eso lo dijo por vosotros. Y debéis saber también que «ningún particular debe erigirse en juez, cuando Jesucristo Nuestro Señor confió este oficio á sólo Aquel á quien dió la supremacía, así de los corderos como de las ovejas» (*Sap. christ.*); que «es ilícito despreciar la potestad *legítima*, quien quiera que sea el poseedor de ella» (*Immort. Dei*); y que «la Iglesia quiere que los ciudadanos estén sujetos á los gobernantes *legítimos* como á ministros de Dios.» (*Ib.*)

¿Admitís la doctrina? ¿Os arrepentís de vuestra conducta? ¿No? Pues no sois católicos.

Pero decidme, *pueblo* de mi alma. ¿A quién nombráis rey una vez que deponéis al otro? ¿Al Corazón de Jesús? ¡El me valga! «Las cosas—dice León XIII— que el régimen civil y político, como tal, abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.» (*Immort. Dei*).

Vosotros queréis sujetarlas todas al Corazón de Jesús, porque no queréis rey que se os muera; pero el divino Corazón no quiere ser vuestro Rey; os rechaza, porque vuestra doctrina no es católica, sino anarquista con capa de piadosa.

Los que aduláis al pueblo y los que le deprimís, los que negáis á Dios el origen de la autoridad y los que hacéis inviolables á los gobernantes, los que os rebeláis sin razón y los que ni aún con ella permitís el ejercicio del derecho popular, todos estáis fuera del gremio católico mientras sustentéis semejantes doctrinas. *Qui offendit in uno, factus est omnium reus.*

Más os valiera reconocer la pureza católica y el derecho de Carlos VII que nos dice: «Dios es fuente de todo derecho y de toda autoridad.»—«El sufragio universal y el censo son mentira.»—«La Monarquía y la Legitimidad son incompatibles con la soberanía popular.»—«Las leyes son justas cuando son conformes al derecho de la naturaleza, al derecho de Dios.»—«Revolucionarios son todos los que se oponen á la autoridad *legítima* en el ejercicio de sus atribuciones.»—«No quiero turbar la paz de España mientras no me vea llamado por unánime clamor de todos los oprimidos.»

GOBIERNO CATÓLICO-TRADICIONAL

Esa muchedumbre que entra en turno sí que gasta de veras facha de católica. Casi edifica. Tiene callos en las rodillas de tanto arrastrarse por las iglesias, y viene roja de celo por León XIII. Veamos qué dicen unos y otros.

Estos.:—Somos católicos á macha-martillo; hay, empero, algunos hombres rancios que nos acusan de no amar las tradiciones patrias. En verdad, no las queremos, porque á la moderna vamos mejor, y sostenemos que León XIII las ha condenado al reconocer lo moderno. Con el Papa estamos.

Con el Papa no está quien habla en liberal y en masón como vosotros. En su admirable discurso á nuestros peregrinos obreros elogió León XIII á España por sus «brillantes tradiciones de nación eminentemente católica,» y se felicitó del retorno hacia esas tradiciones. Y en la Encíclica *Cum multa*, elogiándolas también, exhorta á los españoles á «seguir las pisadas de aquellos cuya fe y gloria han heredado, é *imitándolos*, hagan ver que aquellos dejaron herederos, no solo de su nombre, sino también de sus virtudes.»

¿Admitís con la Iglesia las tradiciones católicas? Nó. ¿Quisiérais que la Iglesia las condenase? Sí. Pues no sois católicos.

—Aquellos:—Enhorabuena: admitamos como católicas esas tradiciones; pero los Fueros... ¡Oh! la Iglesia debe prohibirlos, como de hecho los prohíbe.

Sois liberales, y con todo, ó mejor, por eso no queréis las libertades buenas. La Iglesia, dice Su Santidad, «no reprende á los que procuran que las ciudades vivan con leyes propias y los ciudadanos gocen de más amplia facultad de aumentar sus derechos. Siempre fué la Iglesia fidelísima fautora de las libertades cívicas templadas.» (*Libertas*).

¿Os conformáis con esta aprobación? Veo que nó... Pues al fuego vuestro catolicismo.

—Los otros:—Aquí tenéis quien admite todas las tradiciones, incluso las forales. Ya veis que somos excelentes muchachos. Pero una vez que todas cayeron,

enseñamos que no debe tolerarse ningún género de lucha por el advenimiento de Gobiernos que las renueven.

Es decir, os inclináis ante los impíos hechos consumados, no sabiendo que, «salvados los derechos de la justicia, no está prohibido á los pueblos elegir la forma de gobierno que mejor convenga á la índole ó á las instituciones y á las costumbres de sus antepasados.»

¿Por quién diría León XIII estas palabras de su Encíclica á los españoles? Vosotros no convenís en ello, os separáis de la doctrina del Papa, habéis renegado del Catolicismo.

—Los de más allá:—Parécenos que en principio tenéis mucha razón; pero de la manera que están las cosas nuestro acondrado catolicismo nos dicta el retraimiento, abandonando á la Providencia de Dios la conversión del Estado. Vale más callar, porque si hablamos se irrita la fiera.

«Estos que así juzgan no se sabrá decir si están en favor de la Iglesia ó en contra de ella.» (*Sap. christ.*). «Cuantos aman la Religión católica, entiendan ya que es tiempo de intentar alguna cosa, sin abandonarse de ningún modo á la indolencia y á la inercia.» (*Quod. Apost. min.*). Ceder el puesto al enemigo ó callar cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir la verdad, propio es ó de hombres cobardes, ó de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa. Uno y otro es injurioso y vergonzoso.» (*Sap. Christ.*) «Es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo (del municipio) á campo más vasto y extendido, y aún que abrace el sumo poder del Estado.» (*Immort. Dei.*)

No obedecéis al Papa, os obstináis en aconsejar y guardar inacción... No sois católicos.

—La última tanda:—Transijamos con eso. En calidad de católicos sin peros, consentimos que los católicos luchen por el poder: nosotros, sin embargo, tenemos causas poderosísimas para dar el voto á personas de dudoso catolicismo, y aun á veces á masones declarados.

¡Oh imbéciles! «Donde quiera que la Iglesia permite tomar parte en negocios públicos, se ha de favorecer á las personas de probidad conocida y que se espe-

ra han de ser útiles á la Religión. *Y no puede haber causa alguna* que haga lícito preferir á los dispuestos contra ella.» (*Sap. Christ.*). Estáis juzgados.

Pero yo—replica uno—ocupo elevado puesto, y razones de Estado, secretos de diplomacia, causas altísimas me obligan á poner á mi lado liberales y masones aunque me pese. Ya veis si haré bien cuando el Papa dice que soy virtuoso y me favorece cuanto puede. Le escribo muchas cartas y me gano sus simpatías...

No abuséis del Papa, hermano: él sabe bien lo que se hace. Dejad á parte diplomacias y otras cosas de curia á que os acogéis en vano, y ateneos á la doctrina infalible. «*No puede haber causa alguna* que haga lícito preferir á los dispuestos contra la Religión.» *No hay causa alguna lícita.* ¿Lo entendéis? Pues si sostenéis lo contrario, sois hereje; y si convenís en ello y no obstante lo desmentís en la práctica, sois un católico deletéreo y pestilente.

Tradiciones, fueros, gobierno tradicional, lucha en las elecciones, lucha por el poder, no preferir jamás á los impíos ciertos ni á los católicos dudosos: hé ahí un gran programa de acción católica. El que lo impugne, impugna la verdad, es enemigo del Catolicismo. *Qui offendit in uno, factus est omnium reus.*

Por eso el carlismo, con su Jefe augusto al frente, se levanta incontaminado sobre ese gran programa que es el suyo.

TOLERANCIA

Aún de más católica que la anterior blasona esa nueva caterva que va llegando, y á fe mía que es la más hipócrita y la más peligrosa. Apestan á anatema sus hombres y, no obstante, muchos de ellos lucen traje de beatos y hacen sacrílegos arrumacos á León XIII porque fantasean haberles favorecido éste no sé en cuántos miles de cosas. Oigamos á los primeros:

—Nadie nos gana á católicos. Comulgamos todos los días ó poco menos, vamos de cofradía en cofradía para dar ejemplo, fundamos Círculos católicos... la mar. Pero las circunstancias de la época nos obligan á secundar las libertades modernas, porque entre dos males siempre

debe escogerse el menor. ¿Qué tenéis que decir de nuestro catolicismo?

Nada, porque no lo descubro por ningun lado. «Si por causa del bien común, *y sólo por ella*, puede y aún debe la ley humana tolerar el mal, no puede, sin embargo, ni debe aprobarlo ni quererlo en sí mismo.» (*Libertas*).

Vosotros lo aprobáis, lo queréis, lo secundáis... Es pura farsa vuestro catolicismo.

—Es verdad,—replican—que apoyamos ciertas cosas; pero es porque hay un liberalismo bueno ó católico, y ese es el que profesamos nosotros, rechazando enérgicamente el liberalismo malo.

«Estos tales son más peligrosos y más funestos que los enemigos declarados... Siempre he condenado el liberalismo llamado católico, y mil veces más, si fuera menester, volvería á condenarlo.» (Pío IX). «Nós confirmamos y renovamos todas estas condenaciones.» (LEÓN XIII, *Inscrut. Dei*).

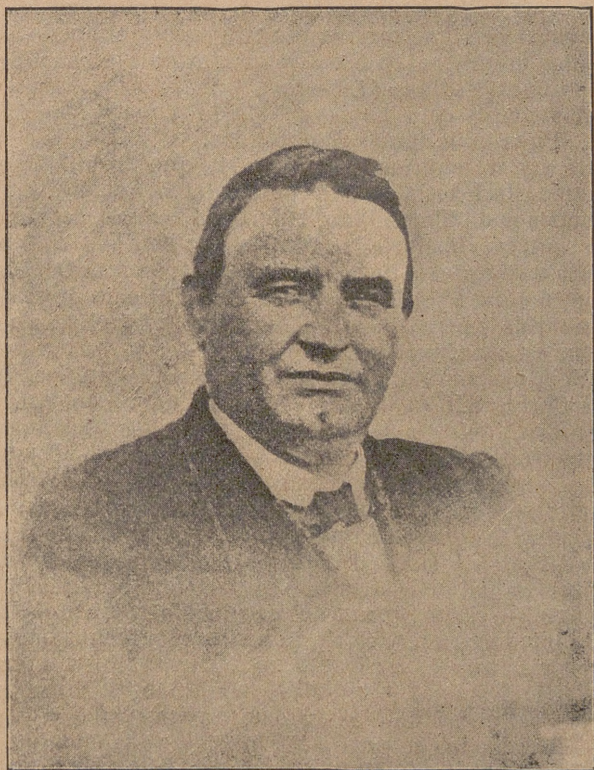
Sois peste perniciosísima, pactáis entre la justicia y la iniquidad. ¡El Catolicismo os niega su nombre y os lanza al anatema!

Media docena de devotos de Itacio se acerca después, frotándose de gusto las manos, y dicen en un arranque de colosal catolicismo:—Os sobra la razón. Por eso nosotros cortamos y rajamos carne católica de príncipes y de vasallos cuando nos hablan de tolerar ciertas cosas. En España no queremos tolerancia: todo el mundo debe ser católico de grado ó por fuerza, y si nó, á la hoguera.

¡Pobres ilusos! «Precave con grande empeño la Iglesia que nadie sea obligado contra su voluntad á abrazar la fe, como quiera que, según enseña san Agustín sabiamente, el hombre no puede creer sino queriendo.» (*Immort. Dei*). O inmoláis vuestras exageraciones en aras de esta doctrina, ó dejáis de ser católicos.

—En todo caso,—replican,—dejará de serlo quien así nos condena; porque, según vuestras teorías, la Iglesia debe acomodarse á los tiempos modernos, proposición condenada en el número 80 del *Syllabus*.

¿Petulantes también? ¡Ese adorno faltaba á vuestro traje! «Juzgan muchos que la Iglesia debe condescen-



DON JOAQUIN FERRER

der con los tiempos, doblándose á lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos. *Este parecer es honesto* si se entiende de cierta equidad que pueda unirse con la verdad y la justicia: es decir que la Iglesia, con la probada esperanza de algún gran bien, se muestra indulgente y concede á los tiempos lo que, salvo siempre la santidad de su oficio, pueda concederles.» (*Libertas*).

A pesar de esto no os apeáis de vuestro itacionismo... Pues nada tenéis de católicos.

Sí, tan descaminados andáis los que pretendéis renovar en la Iglesia de Dios los extemporáneos é impíos rigorismos de Tertuliano, Itacio y Jansenio, como los que os desvivís por conciliar la luz con las tinieblas dando casi iguales derechos á una y otras. O con el Papa, ó contra el Papa. Si no pensáis como él piensa, es mentira vuestro catolicismo. *Qui offendit in uno, factus est omnium reus*.

Ved, en cambio, cuán pura doctrina católica respira Carlos VII al decir: «Aunque tolerante con las personas, jamás reconoceremos derechos al error ni guardaremos consideraciones á la mentira.»—«No transijamos nunca con la revolución.»—«El que es liberal ó tiene tendencias liberales no puede ser carlista: son dos espíritus que no caben juntos en un mismo cuerpo.»—Pero «la Unidad Católica no supone un espionaje para imponer materialmente lo que la Iglesia no impone.»—«El siglo XIX no es el siglo XVI...»—«Cada siglo puede tener, y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones... Hay que levantar en este país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.»—«Hay principios eternos, inmutables, como Dios de quien proceden; pero hay doctrinas políticas sujetas á la mutabilidad de las cosas humanas y á la variedad de las circunstancias y de los tiempos.»

GOBIERNOS DE LA RESTAURACIÓN

Fabulosa es la muchedumbre que sigue: falta tiempo para atender á tantos. Sabed todos que los que dan

su protección ó su nombre á sociedades libre-pensadoras, aunque éstas se adornen con el pomposo título de *grandes pensamientos*; y los que consentís que de vuestro nombre se ampare la masonería; y los que por intereses dinásticos toleráis la pujanza de la impiedad; y los que nunca tenéis iniciativas para el bien común católico-social, aunque para el mal las tenéis muchas veces; y los que pisoteáis el Concordato y la Bula *Apostolicæ Sedis*, sometiendo el Clero á la ira de vuestros tribunales; y los que de los Círculos católicos salís á codearos con masones y judíos para repartiros con ellos la herencia de la nación; y los que encendéis una vela á san Miguel y otra al que le sirve de escabel; y, en fin, los que de alguna manera estáis contagiados de liberalismo, no sois católicos. Pío IX os declaró peores que los comuneros de Francia. Muchos de vosotros no sostienen un solo error de los condenados en este juicio: sostienen varios. Sois como esponjas de anatema: empapados de él estáis. ¿Y pretendéis ser católicos?

Marchad, infelices, marchad en hora mala. Pero ya que veo ahí una camada que no quiere marcharse todavía, dejadla que pase. Parece la plana mayor del general Descoco. ¡Qué encopetada viene y qué oronda! ¿Quiénes sois?

—Los Gobiernos de la Restauración.—¡Paso á los señores elefantes!

—¿Es que vuesaercedes pretenden también plaza de católicos? ¿Es que también han dado con un Papa que los haga buenos?

—¡Y cómo no!—responden todos; pero se adelanta el más atrevido, masón con mallette de 33, y dice:

—Somos tan católicos como cualquier otro, y yo pude en cierta ocasión decir desde el banco azul á los pícaros carlistas que no son católicos, porque no obedecen al Papa.

—Es decir que la basura arguyó de suciedad al oro. Donosa ocurrencia, digna de estos tiempos, de estos catolicismos y de estos mandiles. Pero dígame vuestra magnitud malletera, señor Trespuntos: ¿de qué clavo cuelga su sin par catolicismo, si los clavos que yo veo en el alcázar de las carteras son todos de anatema y de muerte?

—¡Blasfemia!—exclaman todos á una.—¿No establece acaso nuestra Constitución que la Religión del Estado es la Católica? ¿Qué más catolicismo queréis?

—¿Y no saben vuestras constitucionales mercedes que esa tan católica Constitución fué taxativamente condenada por Pío IX y por todo el Episcopado español? ¿Ignoran que de esa Constitución dijo la Santa Sede que «*viola del todo los derechos de la verdad y de la Religión Católica y acumula materia de funestísimos males en daño de esta ilustre nación?*» ¡A fe que podéis dedicaros á vender catolicismo en píldoras constitucionales como esa que hacéis tragar á los necios!

—Pero ¿no estamos en amigables relaciones con el Papa? ¿No habéis dicho á otros que éste aprueba las exigencias de los tiempos? Pues los tiempos exigen las libertades que nuestra Constitución establece.

—Vuestras relaciones son tan amigables, que dais al Papa la uña y á sus verdugos todo el brazo; y vuestras libertades son tan buenas, que Satanás no las forjaría peores. «No es lícito de ninguna manera, os dice León XIII, pedir, defender, conceder la libertad de pensar, de escribir, de enseñar, ni tampoco la de cultos, como si fuesen otros tantos derechos dados por la naturaleza al hombre.» (*Libertas*).

—Y nosotros,—replican dos ó tres,—que hemos pasado por el poder con gran prestigio de católicos, ¿lo perdemos ahora por haber tolerado esas libertades? ¿Qué hacéis de la doctrina de la tolerancia?

—«En lo tocante á tolerancia, causa extrañeza cuánto distan de la prudencia y equidad de la Iglesia los que profesan el liberalismo; porque con esa licencia sin límites que á todos conceden, traspasan toda moderación y llegan hasta parecer que no dan más á la honestidad y á la verdad que á la falsedad y á la torpeza.» (*Libertas*).

Cuán de hoz y coz estáis metidos en ese lodazal de licencia sin límites, díganlo las obras que han seguido á vuestro paso por el poder. ¿Habéis ni siquiera intentado mitigar el libertinaje de las leyes y el ateísmo oficial? ¿Habéis soñado siquiera infundir en las leyes del Estado la savia de la Religión, como manda León XIII á los que ocupan vuestro puesto? ¿Qué os debe la Iglesia? Hablad, ¿qué os debe?

—¿Y qué debe á los carlistas?

—Todo lo que le queda en España; pero aunque nada nos debiese, Carlos VII os confundiría diciendo: «Un Rey católico no debe consentir que se ultraje, ofenda, ni aún se discuta contra el Catolicismo, que es la verdad.»—«España está resuelta á conservar á todo trance la Unidad Católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de unión entre todos los españoles.»—«Yo daré á España una Ley fundamental (ó Constitución) que espero ha de ser definitiva y española.»—«Yo no soy liberal, y sin embargo quiero y puedo ser el Rey de la libertad.»—«Mi pensamiento fijo, mi deseo constante, es dar á esa España amada la libertad que sólo conoce de nombre; la libertad que es hija del Evangelio, no el liberalismo que es hijo de la protesta; la libertad que es, al fin, el reinado de las leyes cuando las leyes son justas.» Si no os parecen bien estas magníficas protestas de fe católica y de españolismo, tanto peor para vosotros.

—Trabajáis en vano. Somos liberales, nos preciamos de serlo, y tenemos la garantía de que León XIII aprueba nuestra obra. Imitamos y obedecemos al Papa. ¿Qué tenéis que oponer?

—Ya sé que predico en vano, porque liberal es sinónimo de impenitente; pero os digo que á quien imitáis vosotros es á Lucifer vuestro padre, por lo cual León XIII condena hasta vuestro nombre.

«Hay muchos, *imitadores de Lucifer*, cuyo es aquel nefando grito *no serviré*, que con nombre de libertad defienden una licencia absurda. Tales son los hombres de ese sistema tan extendido y poderoso que, tomando nombre de libertad, se llaman á sí mismos *liberales*.» (*Libertas*).

Pero hé aquí que se adelanta uno de ellos, capaz de llamar chochos á los Obispos, aunque casi afónico de tanto elogiar á León XIII, y se piensa ser muy católico porque el infeliz supone contra el *Syllabus* y contra la Iglesia y contra el mismo Dios que los demás Papas se han engañado al condenar *toda clase* de liberalismo, y ha logrado engañarse á sí propio con la patraña impía de que León XIII ha transigido con algunas ideas liberales. No le trae cuenta saber que esa herejía colosal está condenada en la última proposi-

ción del *Syllabus* y en otras mil partes; quiere irrar que León XIII ha echado mano de todas las siones oportunas para confirmar la condenación todo liberalismo, llámese bueno ó malo, impío ó lico, especialmente cuando dijo: «*Nós, siguiendo huellas de Nuestros Predecesores, desde esta Apostólica Cátedra de verdad CONFIRMAMOS Y RENOVAMOS T ESTAS CONDENACIONES.*» (*Inscrutab. Dei*).

Estás juzgado, católico de los liberalismos bu y con él lo estáis todos los demás, verdugos de la ligión y de la Patria.

—¿De la Patria también? ¡Habrá que ver!

—Sí, tanto ó más que de la Religión. «Por la naturaleza estamos obligados á amar especialmente defender la sociedad en que nacimos, de tal modo que todo buen ciudadano esté pronto á arrostrar la misma muerte por su patria.» (*Sap. christ.*).

Vosotros estáis tan lejos de arrostrarla, que quiera arrostráis la pena de retiraros á llorar vue ignominias. Vosotros hacéis girones de la Patria, partís esos girones entre vosotros, judíos y co ciantes en cerdos. La habéis convertido en vilip de las naciones, le habéis robado sus tesoros honra... Nó, nó sois católicos ni sois españoles.

—Nos estáis cantando las coplas de Calainos plican todavía.—Vamos á aplastaros con la últi plica. El Papa sellará vuestra boca, porque León os manda acatar los poderes constituidos. Acata pues, reconoced nuestra licitud, ó declaraos re al Papa.

—Basta de escándalo, caballeros, basta de pro el sagrado nombre del Papa. De sobra sabemos vosotros sois capaces de encontrar Iglesias y Pa Gobiernos constituidos que nos manden vender alguna empresa ferroviaria para que nos conduz Almadén de las sinagogas y de allí á Washington exponernos como cerdos en el mercado *yankee*.

Basta una y mil veces. Si el Papa manda, debe, acatar los poderes constituidos, manda ta combatir las impiedades de los que ejercen el como lo ejercéis vosotros. Al vado ó á la puente. A sin vuestras libertades de perdición, ó al demoni ellas.

Al demonio os inclináis... Estáis en caracter, acreditando una vez más que es careta de infierno vuestro catolicismo. *Qui offendit in uno, factus est omnium reus.* ¿De cuánto seréis reos vosotros que no ofendéis en uno, sino en miles de millares?

Y puesto que imagináis aplastarnos bajo el peso de ese fantasma que llamáis *poder constituido*, sabed que vosotros lo tenéis todo por constituir, y de ello os prometo ocuparme otro día.

Apartaos entre tanto de nuestra presencia. Id á forjar libertades y amontonar hipocresías y tragar anatemas y engañar á los tontos con vuestros catolicismos de botarga.

JOSÉ DOMINGO CORBATÓ, Pbro.

París, 23 de Agosto de 1896.





¿ALFONSINOS...?



CON ocasión del Congreso anti-masónico que en estos momentos debe celebrarse en la ciudad de Trento, Su Santidad el Papa León XIII dirigió al Sr. Guillermo Alliata, presidente del Comité organizador de dicho Congreso, una hermosísima carta en la que de un modo que no deja lugar á duda manifiesta el Pontífice la forma con que los católicos debemos combatir á las tantas veces condenada secta masónica. En esta carta, después de alabar Su Santidad el pensamiento de los iniciadores y poner de relieve la utilidad y necesidad de estos Congresos, dice textualmente lo que sigue:

«Porque hé aquí, querido hijo, que hoy nos haceis saber que vuestra Asociación ha decidido reunir en Trento á los católicos elegidos de todas las naciones para estudiar juntos y examinar el medio de combatir la secta masónica, cada día más audaz, á fin de excitarse ellos mismos á *luchar contra ella con más ardor* é inspirar á los demás las mismas resoluciones.»

Recuerda luego León XIII varias de sus Encíclicas, sobre todo la *Humanum Genus*, en las cuales ha denunciado constantemente á la secta masónica como un verdadero azote para la Religión y la sociedad; y se expresa enérgicamente acerca de los deberes de los católicos con respecto á la Masonería en los admirables párrafos que transcribimos á continuación:

«Pero para que el resultado corresponda plenamente á estos deseos, es de toda necesidad que los que tomen parte en el Congreso *pongan la mano en la raiz* y bus-

quen con cuidado los medios de oponerse con la mayor eficacia al progreso de las fuerzas sectarias.

»Estos medios Nos los hemos abundantemente expuesto en las Encíclicas recordadas más arriba; pero pueden resumirse todos en uno solo, á saber: que la lucha debe concentrarse en el campo donde se desarrolla más el ataque de los francmasones.

»Es preciso, por lo tanto, que estos documentos de la autoridad y previsión pontificias sean considerados y permanezcan como las enseñanzas y las reglas á las cuales deben obedecer con respeto lo mismo los congresistas deliberantes que los que en lo porvenir apliquen su inteligencia y su acción al servicio de la misma causa.

»Como Nos hemos dicho en otra parte, no es dudoso que las creencias impías propagadas por la secta y los tristes artificios de que ella se sirve harán menos daño y hasta se desvanecerán poco á poco *si los católicos se dedican con cuidado á desenmascarar á la francmasonería*. Esta, en efecto, toma toda su fuerza en la mentira y las tinieblas. Porque si se le quita su engañadora máscara, será fácil á cualquiera que tenga recto juicio rechazar y detestar la funesta perversidad.»

Hemos querido dar á conocer lo más saliente de esta carta, subrayando sus ideas más luminosas, para deducir de ellas las obligaciones que nos competen á los católicos, sobre todo en España, en donde se procura por todos los medios imaginables que vayamos á dar lastre á Gobiernos que amparan y favorecen á la secta masónica. No era ello en verdad necesario para que los lectores de la BIBLIOTECA se enteraran de que la Santa Sede ha condenado siempre á la Masonería y ordenado á los católicos la lucha más tenaz contra ella. Sabidas de todos los católicos son las condenaciones que contra la secta han fulminado los Papas, sobre todo Gregorio XVI, Pío IX y el Pontífice reinante. Pero hay en esta hermosa carta frases tan explícitas, ideas tan luminosas y consejos tan terminantes, que, sin querer incurrir en irreverencia alabándolos, hemos pensado que era útil aplicarlos á las actuales circunstancias, en que por parte de personas que debieran ser las primeras en estar á nuestro lado se pretende que reneguemos de nuestras convicciones y pisoteemos nuestro honor, apoyando *ex corde* y con todas nuestras fuerzas situaciones y gobiernos reñidos con nuestra integridad católica, y que son los que

han protegido y fomentado en España con su incalificable tolerancia esa secta que el Papa nos ordena combatir.

Dice León XIII en la mencionada carta que los católicos deben combatir contra la secta cada día con mayor ardor; que la lucha debe concentrarse en el campo donde se desarrolla más el ataque de los francmasones, y que se debe poner la mano en la raíz. ¡Hermosas palabras que los tradicionalistas ponemos sobre nuestras cabezas y que tan en consonancia se hallan con nuestros principios, con nuestros procedimientos y con nuestra tan ridiculizada intransigencia!

Dados, pues, estos consejos que expresa el Papa en su carta al Sr. Alliata, y que para nosotros deben ser órdenes, ¿es posible que los católicos en España les demos debida interpretación convirtiéndonos en conservadores, fusionistas ó silvelistas (únicos partidos dinásticos que hoy existen), como por algunos desdichados se pretende? ¿Lucharíamos con el ardor que el Papa quiere? ¿pondríamos la mano en la raíz, sirviendo de comparsas á partidos y situaciones impregnados de la peste liberal, en las cuales figuran ministros masones y desde donde se protege á las sectas como pudiera hacerse en el Estado más ateo del mundo? ¿Es así como cumpliríamos los deseos y las órdenes del Papa? Ciertamente no.

¿Quién será el osado que se atreva á negar que la Masonería ha ejercido y ejerce grandísima influencia en las altas esferas del poder y que ha adquirido un gran desarrollo al amparo de estos llamados Gobiernos católicos? ¿Quién osará desmentir estos hechos incontrovertibles, ahora precisamente que para mengua de nuestros gobernantes la secta masónica agradece la tolerancia que con ella se ha tenido, derramando á torrentes la sangre de nuestros hermanos y pretendiendo arrebatar nos los últimos restos de nuestro imperio colonial, ricos florones de la corona que aquel Rey verdaderamente católico, que se llamaba Felipe II, ostentara en su cabeza, cuando no se estilaban para ministros de la monarquía hh. . Paz ó hh. . Barceló?

A pesar de que un ministro de la actual Corona declaró no hace mucho tiempo en el Congreso, obligado por el Sr. Mella, que la Masonería era una sociedad ilegal, declaración que arrancó un grito de júbilo á unos cuantos papanatas que figuran en la mayoría por creer que con

ello había el ministro arrancado un pelo al lobo, es preciso convenir en que la tal ilegalidad estuvo tan solo en los labios del orador y no pasó de una contestación de recurso. Los hechos son más elocuentes que las palabras. El Gobierno no ha prohibido, que sepamos, las logias masónicas; estas siguen funcionando como antes, los periódicos afines á la secta escriben como de costumbre publicando cartas y documentos de sus prohombres y hablando de ella como pudieran hacerlo de otra sociedad cualquiera legalmente constituida. El Gran Oriente, como tal, vindica públicamente á la secta (¡pobrecita!) de la nota de filibusterismo, y con este motivo nos habla de su organización para demostrar su inocencia, participándonos de paso que son varias las logias aprobadas por los gobernadores civiles; y todo esto pasa y se tolera y se discute como pudiera por ejemplo discutirse en el Congreso el discurso de la Corona. Los periódicos nos comunican la noticia de que el Sr. López de Sáa, juez que entiende en la causa referente al cierre del Círculo Hispano-Filipino (que ya saben los lectores lo que significa), *ha devuelto al Gran Oriente* los libros y documentos de que se apoderó la autoridad gubernativa en Madrid, por no contener nada referente á los trabajos del Juzgado. ¡Hubiérase sin duda hundido la patria si estos documentos no hubiesen sido devueltos al Gran Oriente! Si se hubiese tratado de devolver á la Iglesia algo de lo que los partidos liberales la han robado... ya hubiera sido otra cosa.

Todos estos hechos y muchos más que pudieran citarse son evidentes é incontrovertibles y demuestran hasta la saciedad lo que pueden esperar la Iglesia y el Papa de los Gobiernos españoles en su lucha contra la Masonería. Y, siendo aquellos hechos ciertos y evidentes, ¿cumpliríamos los católicos españoles con las órdenes del Papa, é interpretaríamos sus palabras afiliándonos á cualquiera de los partidos dinásticos si el que de ellos pretende ser el más católico favorece descaradamente el desarrollo de la condenada secta, como pueden ver todos los que tengan ojos y no sean ciegos voluntarios? ¿Sería este el ardor que el Papa desea? ¿Pondríamos de este modo la mano en la raíz? ¿Es haciéndonos alfonsinos como podríamos desmascarar á la secta y concentrar la lucha en el campo donde se desarrolla el ataque?

No y mil veces no. Los carlistas, que somos ante todo

y sobre todo católicos; los carlistas, que anteponemos á todos los demás intereses los intereses de la Iglesia; los carlistas, que defendemos una bandera cuyo primer lema es la palabra *Dios*, no podemos en conciencia afiliarnos á ninguno de los partidos que hoy están en el campo de la Regencia, porque todos ellos son partidos más ó menos liberales é hijos de escuelas condenadas por la Iglesia. Y si bien es verdad que el Papa ha dicho que todas las opiniones pueden ser lícitas y honradas, ha de ser con la condición precisa de no oponerse á la verdad y á la justicia.

Los partidos alfonsinos que turnan en el poder y la misma se cuela del silvelismo están reñidos con la verdad y la justicia. Todos ellos están impregnados del virus liberal condenado por la Iglesia. En sus programas figuran todas aquellas libertades tan explícitamente anatematizadas en el *Syllabus*, libertades que han implantado desde el poder; ellos nos han regalado las conquistas revolucionarias en su mayor amplitud, y sus compromisos les han obligado á respetar los trabajos y el desarrollo de la Masonería, que el Papa nos ordena combatir con ardor, hasta el extremo de que esta secta está hoy poniendo en peligro la integridad de la patria española.

No. Los carlistas sabemos que en España para defender la Iglesia infalible, la Iglesia que ha condenado el liberalismo, no podemos afiliarnos á ninguno de los partidos liberales que figuran hoy en el campo alfonsino. Sabemos que hemos de seguir siendo carlistas; porque en una nación en la que existe un partido que defiende la Unidad Católica y abomina de las libertades de perdición que los demás partidos amparan y favorecen, á este partido hemos de pertenecer cada día más convencidos y entusiastas, porque sólo desde allí, parapetados en las inexpugnables trincheras de la verdad y de la justicia, podremos pelear con el ardor que el Papa recomienda desenmascarando á todo el que convenga arrancar la careta, y combatir á la secta masónica *poniendo la mano en la raíz* como quiere León XIII y no andándonos por las ramas, como pretenden algunos católicos inocentones y cortos de vista.

EL BARÓN DE ALBI.



LAS PERIPECIAS DE UN CARLISTA



III

LA VISITA

No le es dado á Morales describir su corto paseo por el Cantábrico hasta besar las playas de la bulliciosa Bayona, ciudad de la nación vecina, más concurrida, entonces, de españoles que de franceses. Presa de un gran mareo apenas entró en el buque, arrebujóse como pudo en su camarote y sólo despertó del letargo cuando saltó á tierra para caer en los brazos de Solero, Rodríguez y tantos otros amigos que, unos voluntariamente y otros obedeciendo la orden de destierro, le habían precedido en el viaje; algunos de ellos después de haber sufrido lo suyo en las inmundas celdas del antiguo y derruido Saladero.

A salvo ya de los *humanitarios* liberales de España, que sin sentencia jurídica confinaban á las Marianas, asesinaban en las calles á indefensos ciudadanos, como el infeliz y *moderado* Azcárraga, fusilaban despiadadamente á imbéciles en Montealegre ó á hombres honradísimos y pundonorosos como Balanzátegui, puso Morales todo su empeño en evacuar lo más pronto posible las comisiones que se le habían confiado en Madrid, no siendo de menor importancia la de realizar el cobro de la letra, valor de dos mil quinientas pesetas, recaudadas en los últimos días de su estancia en Madrid para la compra de cañones.

Mas, como la cantidad era de poca importancia, se le previno de real orden fuese entregada dicha suma á la augusta reina D.^a Margarita de Borbón, Presidenta nata de «La Caridad,» institución eminentemente católica para sostener hospitales militares y asistir á los heridos.

La vida de Bayona, á pesar de la concurrencia de españoles y del gran movimiento que se advertía en su seno por motivos de la guerra, era, á decir verdad, bastante monótona. Allí conoció el *carcundilla* al famoso Pablo Morales (q. e. g. e.), orador incansable y de grandes vuelos, hombre de mundo y de perspicacia: allí vió al valiente oficial carlista Manzano, convaleciente de las gravísimas heridas recibidas en uno de los combates librados contra los *guirris*: allí saludó por vez primera al marqués de Castrillo, Ayudante de Campo de S. M.; allí... ¡la mar! como diría el chispeante autor de *La gran vía*.

Conocida la presencia de Luís Morales en Bayona, y llegado el aviso de que sería recibido por S. M. la Reina, aquél procuró no descuidarse y marchó á Pau lo más pronto posible con objeto de presentar sus respetos á la Real Familia y llenar fielmente su cometido. Pau es una población que bien puede llamarse la antítesis de Bayonne ó Bayona. Esta, á pesar de su puerto y playa, es triste y sombría como su plaza de armas, sus calles y puentes, barrio de Saint Sprit, etc., etc., respirándose en toda ella una atmósfera de feudalismo que no se compadece (estilo moderno) con el caracter alegre y expansivo de los españoles, aún en el destierro. Pau, ó Po en castellano, es bella como sus deliciosas *villes* ó quintas, limpia como su cielo, festonada de plantas y flores, y perfumada por el aroma de sus jardines. Tiene edificios magníficos, hoteles suntuosos, calles tiradas á cordel, y su temperatura es plácida y suave. No es de extrañar que Enrique IV de Francia gustase de sus encantos, y que por la época en que la visitó el *carcundilla* se cobijasen en su lindo recinto numerosas familias españolas.

Señalados el día y hora para la recepción de Morales en la morada régia de la siempre llorada D.^a Margarita de Borbón, aquel tomó coche en una de las paradas y se dirigió á la *ville du Midi*. Previas las indicaciones oportunas y tras un ligero saludo al señor Capellán, venerable anciano aragonés, Morales alcanzó el alto honor de ser recibido por la augusta esposa del nieto de Carlos V y

depositar en sus régias manos el óbolo bendito que la caridad de algunos carlistas madrileños le había entregado para el bien y prosperidad de la buena Causa.

La emoción que despierta en el alma del *carcundilla* el recuerdo de aquella breve y privilegiada audiencia baña sus ojos en lágrimas y anuda su lengua en la garganta, no permitiéndole hablar ó escribir con serenidad y acierto. El que haya tenido la dicha de saludar alguna vez á aquella piadosa señora, que hoy vive la mejor vida, no es posible que la olvide en el fondo de su corazón. Ni el servilismo ahoga el espíritu, ni la adulación mancha torpemente el labio para decir y declarar, puesta la mano sobre el corazón, que la sencillez, afabilidad y discreta penetración de la egregia é ilustre hija del llorado Duque de Parma eran pálidos reflejos de la gracia soberana con que plugo á Dios enriquecerla de un modo especial y extraordinario. Sin ser hermosa de rostro, ni de talla gentil y robusta, D.^a Margarita arrebatava por su lenguaje correctamente español, por sus manos delicadas, por su modestia y por un atractivo especial que reflejaba en su sencillez y finura, dominando en el instante el corazón de cuantos la visitaban. Con su bondad de cristiana y su ternura de madre, guió á Morales al cuarto del príncipe D. Jaime, cuya mano besó el *carcundilla*, en ocasión de estar saboreando el augusto niño un ligero desayuno que le servía su hermana, la Serenísima señora Infanta doña Blanca. «¿Qué quieres para Papá?—le preguntó su virtuosa madre.—Este señor, agregó, le va á ver pronto. Soltó el Príncipe la cucharita y batiendo alegremente palmas dijo:—¡Quiero un caballo grande que ande solo!

No es dable que Morales pueda olvidar tan facilmente los detalles de un hecho que forma época en la agitada y laboriosa vida del que juega su cabeza por defender el altar y el trono. Han transcurrido veintidos años, y sin embargo, aún le parece á Morales oír el eco de aquella tierna y última despedida: «*Dios, por quien todos sufrimos con gusto, guiará á V. y le salvará de los peligros.*»

Visiblemente emocionado traspuso Morales los umbrales de aquel hotel, afirmando más y más sus convicciones religiosas y monárquicas. Todo lo que había leído y oído sobre la virtud y poder de la Reina amada era pálido y pequeño al lado de lo que él había visto y observado hablando y tratando, no más que cortos instantes, á

la misma D.^a Margarita. Desde el regio hotel se trasladó Morales á una célebre chocolatería española, punto de reunión de la colonia carlista. Allí le dieron noticias más ó menos exageradas de los últimos choques, y allí le contaron algunas de las buenas obras que practicaba aquella egregia princesa, á la que bien pudo llamarse: «El angel del hogar y de los pueblos.»

Después de haber recorrido la población francesa y visitado algunos monumentos y jardines; luego de haber comido bien, pero á precio subido, en el hotel Gassiot, el *carcundilla* fué recibido aquella noche en la suntuosa morada de los Excmos. Sres. condes de Campomanes. Próceres ilustres que defendieron con tanto empeño la causa legitimista y vaciaron sus arcas para equipar y armar las provincias galáicas, bien merecen un expresivo recuerdo de parte de los defensores de la Religión y de la monarquía.

Allí conoció Morales al elocuente jecuita P. Mon, hermano del Sr. Conde del Pinar, secretario de Estado entonces de Don Carlos de Borbón; y allí, en aquella casa, vió también algunos personajes moderados que renegaban públicamente de la revolución setembrina, por más que, cuando D. Alfonso ocupó el trono de España, gracias á un pronunciamiento militar, la aplaudieron decididamente y... algunos de ellos VOTARON CONTRA LA UNIDAD CATÓLICA. Hay que tener presente que á los moderados no les confiscaron sus bienes. Son de la misma familia; *mamíferos*.

Al día siguiente regresó Morales á Bayona, donde tenía aviso de que se le esperaba en el campo carlista para ocupar determinado puesto en uno de los centros que se establecían á la sombra protectora del régimen católico-monárquico.

Esto le obligó á pensar en el modo y forma de salvar la frontera, pues aunque la persecución por parte del prefecto francés no era extremada, se sabía que el consulado y vice-consulado de España remuneraban á los gendarmes y carabinieri franceses que lograban detener en la frontera algun carlista.

Ya veremos cómo se arregló Morales para pasar al campo de operaciones.

IV

El cruce del Bidasoa

Para el 8 de Septiembre, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, dispuso Morales su viaje á la frontera en unión de otro amigo que, como él, debía presentarse también en el campo carlista con el objeto de desempeñar cargo de confianza. Las razones que le movieron á elegir aquel día señalado no podían ser más concluyentes y justificadas. Celébranse en dicho día las fiestas de Hendaya, pueblo limitrofe á la frontera; numeroso gentío de todo aquel departamento concurre á las regatas, bajando de continuo trenes extraordinarios. Behovia y caseríos de aquel contorno quedan desiertos, y hasta la policía y carabineros franceses reconcéntranse en Hendaya para prevenir cualquier desmán ó desorden. La ocasión era propicia por completo, y Morales hubo de aprovecharla.

Confundidos los dos amigos entre la gente que esperaba por la tarde el paso de los trenes extraordinarios que bajaban á Hendaya evitaban á todo trance ser objeto de miradas extrañas, y sin darse por conocidos ni hablarse aparecían, ante la multitud, como dos particulares que concurrían á las fiestas. Tomado al asalto uno de aquellos trenes, Morales y su compañero ocuparon sus asientos en un vagón de tercera, sin perder de vista las maletas que colocaron entre sus pies, y recorrieron el corto trayecto apeándose, á la llegada, con los numerosos viajeros que concurrían á la fiesta popular. Durante el desembarque ellos flanquearon el tren y se corrieron por el camino de Behovia sin despertar recelos, pues todas las miradas fijábanse en la bulliciosa muchedumbre que, con grande algazara, precipitábase hacia la playa, ávida de presenciar las regatas lo más cómodamente posible. Llevando á espaldas la maleta, y con un calor sofocante, bajaron los dos amigos la cuesta que guía á Behovia, confiando en Dios, cuya causa iban á defender, y recordando Morales la tierna despedida de su Reina amada. Cuando ya, en uno de los recodos del camino, perdieron de vista la estación de Hendaya y casas vecinas hicieron alto para descansar, y escondiendo las maletas en el maizal al que daban espalda, sentáronse á la sombra de un árbol y empezaron á liar el indispensable cigarrillo en espera, sin duda, de que anocheciese para cumplir las instrucciones y avi-

sos que les dieran, oportunamente, gentes experimentadas. Ni diez minutos de descanso había señalado el cronómetro del *carcundilla* cuando éste vió acercarse una mujer que, separándose de otras con las que estaba lavando en charca vecina, parecía dirigirse resueltamente á los fatigados viandantes. Lanzando espirales de humo, y con el temple y serenidad que se requiere en tales casos, esperó Morales la llegada de la mujer, que no tardó en aproximarse, dando las buenas tardes en español y diciendo: *Señoritos, si hay que llevar algo á Behovia ó necesitan de alguna cosa puedo servirles, que yo soy española como Vds., de Irún, para lo que gusten mandar. Si me ven aquí es porque yo acudo á ganar honradamente un pedazo de pan donde puedo. Esa mujer, que viene tras mí, es compañera de aquí; pero no entiende el español.* En efecto; á pocos instantes llegó la francesa de referencia. Receloso mostrábase el compañero de Morales, temiendo caer en una emboscada, ó *escodada*, para hablar más en carlista; pero el *carcundilla* no titubeó en entregar las maletas á las dos mujeres y seguir las camino de Behovia. En su pecho no cabía entonces, como no cabe ahora, *que un español llegue á vender en tierra extraña á un compatriota suyo*, y esta idea fué el resorte que movió su voluntad á confiarse ó aquella pobre lavandera. Haciendo seña á su compañero para que se adelantase con la francesa, Morales trató de explorar á la española con insidiosas preguntas, logrando arrancarle el secreto de que ella estaba huida en Behovia, porque su marido formaba en el 4.º batallón de Guipúzcoa, de guarnición en la elevadísima cima que les dominaba al otro lado del río, *el alto de San Marcial*. De palabra en palabra llegó aquella á brindarse para ponerles en salvo, si deseaban trasladarse al campo carlista; pero les aseguró que saldría frustrado su intento si no llevaban pase de la Junta de Bayona. Aceptada su proposición y siguiendo sus instrucciones, entraron los dos amigos en el primer parador de Behovia, antes de llegar al puente divisorio, y en un cuarto reservado de la planta baja apuraron los caminantes dos ó tres vasos de cerveza, apagando de este modo la sed que les mortificaba.

Pasado un rato asomóse al cuchitril un niño como de siete á ocho años, hijo de la lavandera. A su vista se levantaron aquellos y siguieron al niño, pues esta era una de las advertencias convenidas. Admiraba ver al niño como jugaba de un lado á otro del camino con una varita

que llevaba, pero avanzando siempre delante de los dos viajeros, quienes, simulando dar un paseo y en amena conversación, cruzaron el puente internacional sin tropiezo alguno. Bordeaban ya la orilla del Bidasoa y habían avanzado bastante cuando el eco de una voz llamó la atención del niño que en veloz carrera se dirigió á lo largo del camino perdiéndole de vista los paseantes. No se detuvieron éstos, sino que avanzaron dispusiéndose á jugar el todo por el todo, puesto que ya habían salvado el mayor peligro. No tardó en volver el niño diciéndoles que había sido detenida su madre por dos carabineros franceses que querían registrar las maletas y pedían las llaves. Recogió Morales la de su compañero y siguió resueltamente al niño, si bien mortificado por el recelo de que pudiera comprometerles un preciosísimo revólver con bayoneta que su compañero llevaba para cierto coronel carlista de parte de un alto jefe del ejército liberal. Llegado al sitio y efectuado el registro, llamó mucho la atención de los carabineros el revólver destinado al coronel. pero Morales se propuso arreglar el asunto, quitando toda importancia al arma, considerándola más bien como un juguete, señalando aparentes defectos que la harían inservible á los pocos disparos, etc., etc., logrando con su chachara, buenas formas y... *demás*, que el revólver ocupase de nuevo su sitio en la maleta y que se despidiesen todos muy conformes, prosiguiendo ellos su camino hasta el sitio en que un hombre, luego de hablar con la mujer de la banasta (en una banasta ancha cubierta con un paño blanco iban las maletas) acercó á la orilla un barquichuelo en el que entraron con sus equipajes el *carcundilla* y compañero, después de haber remunerado cumplidamente á la intrépida y valiente guipuzcoana.

Al tocar en la opuesta orilla, antes de saltar á tierra, un apuesto centinela carlista se dibujó ante sus ojos é hirió sus oídos con la estentórea voz del «¡Quién vive!» Morales quedó arrobado. Era el primer soldado carlista que veía en el campo de la lealtad, y le ahogaban el entusiasmo y la alegría. «¡Súbditos de Carlos VII!» contestó su compañero. Momentos después un joven oficial carlista con dos números se acercó á la barca y les invitó, muy cortesmente por cierto, á saltar en tierra y seguirle al cuerpo de guardia donde había que proceder al registro de equipajes y revista de pases.—*B.*

Madrid, Agosto de 1896.



EFEMÉRIDES CARLISTAS



Mes de Septiembre

- D**IA 1.—1835. Acción de Portugaleta.
1874. D. León Martínez Fortun es nombrado Comandante general de la provincia de Álava.
1889. Inaugúrase el Circulo Tradicionalista de Manresa.
- Día 2.*—1822. Acción de San Fausto de Cenauri.
1834. Acción en las inmediaciones de Bilbao.
1872. El Sr. Díaz Cevallos toma posesión de la Comandancia general de Aragón.
1873. Los carlistas sostienen un pequeño fuego con la guarnición de Vich.
- Día 3.*—1822. Acción de San Sebastián de Colisa.
Día 4.—1834. Muere cerca de Portsmouth Doña Francisca de Asís, primera esposa de Carlos V.—Acción de Carriezo.
1873. Capitula la guarnición de Sangüesa.
1875. Llega á Barcelona y es encerrada en la Ciudadela la guarnición carlista hecha prisionera en Seo de Urgel.
- Día 7.*—1868. Nace en Gratz la infanta Doña Blanca, primera hija de Don Carlos.
1890. Inaugúrase el Circulo Tradicionalista de Lérida.
- Día 9.*—1836. Acción de Otañez.

1849. Carlos VI es acometido en Trieste de un ataque fulminante de cólera morbo algido.

Día 10.—1822. Acción de Villaverde.

Día 11.—1835. Acción de Arrigorriaga.

Día 12.—1837. Llega el ejército carlista á Vallecas.

1846. Carlos VI publica un segundo manifiesto en Bourges con motivo de las bodas reales. Parte á Inglaterra con Cabrera, y el Gobierno inglés se muestra propicio á sus planes.

1849. Nace en Londres el infante Don Alfonso de Borbon, hermano de Don Carlos.

1861. D. Alejandro ingresa en la Academia de Artillería.

Día 13.—1845. Nace en Palau de Tordera el coronel D. Juan Camps y Segalés.

Día 14.—1839. Carlos V se interna en Francia por Urdax.

1846. Carlos VI se evade de su prisión de Bourges.

1848. Acción de Manresa.

1888. Don Carlos escribe al Príncipe de Valori declarando que, como Enrique V en Francia, es El en España «el rey de todas las libertades nacionales, pero nunca será el rey de la Revolución.»

1890. Inauguráse el Circulo Tradicionalista de Amposta.

Día 15.—1834. D. Rafael Tristany es ascendido á capitán.

Día 16.—1822. Acción de Aibar.

1835. Los carlistas toman por asalto la fortificada villa de Calaf.

1839. Carlos V emigra á Francia, acompañado de su familia.

1873. Acción de Gironella.

Día 17.—1846. El Gobierno francés ordena á todos los prefectos que se busque y detenga á Carlos VI, evadido pocos días antes de Bourges.

Día 18.—1835. Acción de Casa-Massana.

1832. Fernando VII restablece con toda su fuerza y vigor la ley de sucesión de Felipe V, derogada por su pragmática sanción de 29 Marzo 1830.

1873. Los carlistas ponen sitio á Tolosa.

Día 19.—1834. Acción de Villarcayo.

Día 20.—1835. Acción de Tona.

1838. Los carlistas se apoderan de Arnedo.

1870. El Sr. Diaz Cevallos es llamado al lado de Don Carlos con el destino de ayudante de campo.

1888. Don Carlos escribe á D. Luis María de Llauder felicitándole por la próxima aparición de *El Correo Español* y declarando ser «tan inflexible en materia de principios como indulgente en cuestión de personas.»—Doña María Beatriz escribe á D.^a Dolores de La Hoz declarando que todo lo que está escrito en el Manifiesto de Burgos es una mentira, y que su hijo Carlos VII es completamente al revés de lo que allí le representan.»

Día 21.—1822. Acción de Beci.

1890. El príncipe Don Jaime ingresa como alumno en la Academia Imperial y Real de Wiener-Neustadt (Austria).

1891. Don Carlos y Doña Margarita envían cinco mil pesetas al Marqués de Cerralbo para las víctimas de las inundaciones de Consuegra y de Almería.

Día 22.—1835. Acción de los Estanys.

1873. D. Alvaro Sodupe es destinado de capitán efectivo á la tercera compañía del 4.^o batallón de Alava.—Los carlistas levantan el sitio de Tolosa.

Día 23.—1816. Carlos V contrae matrimonio con Doña María Francisca de Asís de Braganza, hija de D. Juan VI rey de Portugal.

1873. Acción de Puigreig.

Día 24.—1834. Acción de Ampuero.

1839. Los carlistas atacan á Camprodón.

1848. D. Miguel Vila (a) *Caletrus* se pasa á las tropas liberales, reconociéndosele el grado de teniente coronel.

Día 26.—1872. Acción de Campdevánol.

Día 27.—1869. Don Carlos acepta la renuncia voluntaria que el Sr. Diaz Cevallos le hace de su cargo de secretario.

Día 28.—1888. Don Carlos escribe al Sr. Arauco con motivo de la muerte de D. Pedro M.^a Piñera.

1833. Muere Fernando VII.

1868. D. Alejandro Reyero es ascendido á capitán en el Cuerpo de artillería.

1873. Acción de Zizurquil y Villabona.

Día 30.—1833. Sale de Valladolid el general don Santos Ladrón para levantar en Logroño la bandera en favor de Carlos V.

1836. Acción de Liérganes.

1837. El general carlista Uranga se apodera por capitulación de los fuertes de Peralta.

1888. Don Carlos escribe á D. Tirso de Olazábal agradeciéndole la elocuente adhesión de los guipuzcoanos.





RECUERDOS MILITARES

LA CAMPAÑA DE SOMORROSTRO

*Memoria premiada en el Certamen celebrado
en Madrid
con motivo de la fiesta carlista del 10 de marzo de 1896.*

II

CONCEBIDO por el teniente general D. Domingo Moriones el plan de la liberación de Bilbao, nada más sencillo para él que hacer una llamada á la ribera del Ebro, de los batallones carlistas que operaban en Vizcaya y Santander, para entonces volverse, aprovechando la vía férrea, por Miranda á Vizcaya y arrollar las pocas fuerzas nuestras que quedasen en dicha provincia, de las cuales había que descontar, por supuesto, las que ocupaban las alturas que rodean á Bilbao y las que vigilaban las orillas de la vía.

No era, sin embargo, la primera vez que se valía el general republicano del mismo ardid de guerra, es decir, amagar un punto para descargar sobre otro; así es que cuando advirtieron los carlistas la posibilidad del engaño, al saber por seguras confidencias el embarque de la brigada de vanguardia y de la división de Primo de Rivera en Miranda de Ebro, desandaron lo más brevemente posible su camino.

Las tropas liberales llegaron á Santander y doblan-

do sus marchas por la carretera de la costa cayeron sobre Salta Caballo, llave obligada para base de futuras operaciones en Somorrostro.

El general Primo de Rivera había llegado á Castro el día 14 de Febrero con unos siete mil hombres, y ordenó al jefe de su vanguardia que iniciara el ataque con sus fuerzas, siguiéndole él de cerca con las restantes, forzando el paso que guardaba, con pocas tropas, el general carlista Andéchaga.

Este ocupaba las alturas del Cuadro, Mioño y otras más cercanas con dos batallones vizcainos y algunas compañías castellanas que, á fuerza de perseverancia, había organizado el bizarro Solana; pero no eran bastantes elementos para oponerse con éxito á los enemigos. Bien es verdad que el general carlista Andéchaga había recibido aviso previniéndole, desde el día anterior, de que llegarían pronto en su auxilio siete batallones alaveses y navarros con el general Mendirry, pero de éstos no pudieron llegar á tiempo, y poco antes de terminar la acción, más que dos batallones mandados por el brigadier Berriz.

A las once de la mañana rompió el brigadier Blanco la marcha con el propósito de arrojar de sus posiciones á los carlistas, como hemos dicho, y llevarlos de carrera hácia Bilbao, dejando expeditos para el ejército liberal los pasos más difíciles que en su paso á la villa pudieran presentársele.

Las posiciones carlistas fueron embestidas con arrojo y decisión y cañoneadas por las fuerzas de la vanguardia, simulando antes un ataque á las Muñecas para hacer más extensa y debilitar la línea contraria. De cumbre en cumbre fueron retirándose los carlistas ante la superioridad numérica del enemigo, cañoneada también su derecha por los fuegos de la escuadra, y el combate duró hasta el anochecer, cuando solamente había llegado á las posiciones carlistas el escaso refuerzo de los dos batallones del brigadier Berriz, en cambio de otros ocho batallones que con el general Primo de Rivera habían operado su conjunción con los que mandaba el brigadier Blanco. Perdiéronse, pues, por los carlistas, Salta-Caballo y Ontón, pasando á pernoctar en San Juan de Somorrostro, sufriendo pérdidas importantes; pero no fueron menores las de los

liberales, quienes tuvieron 8 muertos y 66 heridos, haciendo noche en las alturas conquistadas sobre Ontón y Mioño, y algunas otras fuerzas en Castro-Urdiales.

El general carlista D. Castor Andéchaga, á pesar de su reconocida valentía y de lo bravamente que se condujeron sus batallones, no tuvo más remedio que retirarse ante la desigualdad de fuerzas y la escasez de municiones de que disponía. Creía también que las nuevas posiciones superaban á las anteriores por no tener á la espalda la ría, así es que el día 17 repasó ésta y ocupó las alturas de su frente: así lo consignó de oficio, pidiendo refuerzos al jefe de Estado Mayor general.

Esta acción fué el hecho preliminar, digámoslo así, de las operaciones que se sucedieron después, porque ninguno de los dos ejércitos había concluido de concentrarse todavía.

Pero antes de seguir adelante forzoso es que designemos siquiera de nombre los puntos donde habían de librarse los subsiguientes combates.

A partir de Somorrostro se presentan dos cadenas de montañas que limitan el pequeño valle; á su derecha los montes de Cotarro y Triano, de la cordillera de Galdames; por la izquierda el Lucero y Pico del Montañó, que forman parte de la sierra de Serantes, cuyas últimas estribaciones concluyen en la ría. La carretera de Castro á Portugalete corre casi paralela al mar pasando por Miaño, Ontón, Somorrostro, las Carreras y Nocedal: desde este punto va otra que muere en Bilbao: esta misma carretera se bifurca en Sanfelices (barrio, puede decirse, de Somorrostro) y por Memerca y Mercadillo termina en Valmaseda, unida con la carretera directa desde Castro á este punto. Los pueblos y caseríos intermedios, á partir de la costa, son San Mamés, Murrieta, San Pedro Abanto, las Carreras, Santa Juliana, Pucheta y las Cortes. A la espalda de Somorrostro figura el Monte Janeo, y á su pié las aldeas y caseríos de Muzquiz, Revilla, Somorrostro, Sanfelices y Memerca.

Hecha esta ligera reseña, sólo nos resta añadir que los carlistas habían sido reforzados el 16 con tres batallones castellanos mandados por el general Velasco, que se situaron en las Muñecas; y que el general Men-

diry con siete batallones y el general Andéchaga con tres, ocuparon las alturas y caseríos comprendidos entre Montaña y el pico de las Cortes, casi en semicírculo, atrincherándose sólidamente en sus posiciones, así como el batallón aragonés con el general Lizárraga y cuatro batallones navarros y cuatro cañones de montaña que llegaron al día siguiente con el general don Nicolás Ollo, quien, como más antiguo, asumió interinamente el mando en jefe, cuidando prolijamente de la mejor y más oportuna situación de las tropas; estableció fuertísimas trincheras para resguardarse del fuego de la numerosa artillería liberal; situó su cuartel general en San Salvador del Valle y allí dió una larga orden general al ejército, la cual sentimos no poseer por creerla un acabado modelo y la mejor de cuantas hemos conocido en nuestra larga carrera militar. En dicho notabilísimo documento detallaba el inolvidable caudillo, con precisión matemática, las posiciones que cada batallón tenía encargo de defender, las que debían ocupar, caso de ser aquellas tomadas por el enemigo, las fuerzas de refresco que habían de ayudar y relevar á las cansadas, la distancia á que había de romperse el fuego, á las órdenes de los jefes y oficiales, para evitar el inútil consumo de las escasas municiones de que se disponía, y, en fin, marcaba expresamente todo cuanto correspondía á cada uno de los comandantes de división y de brigada.

Dicha orden general, repetimos, bastaría por sí sola para acreditar la pericia y altas dotes de un comandante en jefe, y ya querríamos poder reproducirla aquí; pero únicamente conservamos la orden relativa á los fuegos, la cual decía así:

«Orden general del 19 de Febrero de 1874, en San Salvador del Valle.—Estando atrincheradas todas nuestras fuerzas que ocupan la primera línea de nuestras posiciones, prohibo absolutamente, y los jefes de los cuerpos serán responsables, que se rompa el fuego á más distancia que á cien metros, y esto en el caso de que el enemigo se presente en el orden cerrado, pues haciéndolo en el abierto ó de guerrillas debe despreciarse, aunque la distancia sea de veinte pasos; porque mucho más nos hemos de hacer respetar conservando nuestras municiones, que consumiéndolas

»inútilmente, y en último caso haremos uso de las bayonetas para rechazarlos y obtener una victoria que de seguro ha de conducir á nuestro Soberano al sòlio de sus mayores.—Los jefes leerán esta órden general á sus respectivos batallones.—El general comandante general interino.—*Nicolás Ollo.*»

Tenemos una indecible satisfacci3n en consignar la opini3n que el general carlista Ollo merecía al entendido y valiente general liberal D. Pedro Ruiz Dana, quien en sus *Estudios sobre la guerra civil del Norte desde 1872 á 1876*, dice lo siguiente: «A principios de 1873 la principal partida de la zona de que me voy ocupando (Navarra) estaba mandada por Ollo, en quien concurrían tales cualidades, que hay que reconocer era una especialidad para aquel género de guerra: encontrándose vivamente perseguido en las Amézcoas por dos columnas, la misma noche que éstas ocupaban (Chavarri y Galdeano), á las diez de ella pasó á la desfilada entre los dos pueblos, sin que ninguna de aquellas columnas tuviera el menor conocimiento de su atrevido paso.»

Don Carlos de Borb3n, deseoso, como siempre, de compartir con sus bravos voluntarios los peligros y las fatigas de la guerra, llegó á la línea de Somorrostro acompañado del general Dorregaray el día 18, y se situó en las Cruces, para desde dicho punto poder acudir con igual facilidad al cerco de Bilbao y á las tropas que habían de disputar el paso al ejército liberal.

Por su parte el teniente general Moriones había sumado sus fuerzas con las del general Primo de Rivera, y el 19 ocupó San Juan de Somorrostro, en donde estableció su cuartel general, dejando á la brigada de Tell3 encargada de mantener las comunicaciones con Castro; establecióse en dicho día y siguientes en una extensa línea que abarcaba desde Peña Corbera hasta la venta de Paval, frente al pico de las Cortes; construyó en Monte Janeo fuertes baterías artilladas con cañones Krupp de á 8 y 10 centímetros de calibre destinadas á romper la línea carlista durante los combates sucesivos, y cuyos fuegos solamente podían ser contrarrestados por parte de los carlistas con el de ocho piezas de montaña, cuatro de la batería de Navarra mandada por D. Alejandro Reyero, y otras cuatro de

las secciones de Alava y Guipúzcoa, mandadas por D. Javier Rodríguez Vera, las cuales habían de hacer frente no sólo á las baterías de Monte Janeo, sino que también á las emplazadas por el enemigo para batir Montaña y San Pedro Abanto, eficazmente ayudadas por los gruesos cañones de la escuadra que batían la derecha carlista.

El plan del general Moriones era atravesar la línea nuestra por su centro y abrirse paso á Portugalete, y previo Consejo de oficiales generales, dió sus órdenes para que el día 24 se rompiera el fuego por sus baterías en toda la extensión de la línea carlista, principalmente por su extrema izquierda que ocupaba la brigada Berriz, contra la cual se destacaron algunos batallones en són de reconocimiento. Los carlistas aguardaron cada cual en su respectivo puesto, decididos á mantenerse en ellos á toda costa, á pesar del horrible fuego de la artillería enemiga que destrozaba los parapetos y causaba grandísimas bajas. Pero como los carlistas no disponían de los cañones necesarios para contestar al vivo fuego que hacían los de los liberales, se reservaban firmes en sus posiciones para cuando avanzaran las columnas de infantería del ejército republicano.

Aquel día no era, sin embargo, el destinado para dar el empuje decisivo. Este se verificó al siguiente, el 25.

El general en jefe carlista Olo, que dirigía la batalla, se colocó en San Fuentes; el general Andéchaga á vanguardia; el general Mendiry en el centro; el general Velasco en las alturas de Galdames con tres batallones castellanos, y el general Lizárraga á retaguardia con el batallón de aragoneses, otro guipuzcoano y dos navarros.

A las nueve de la mañana, previo un violento cañoneo á toda la línea carlista, salieron los liberales de San Juan de Somorrostro, atravesando la ría por la izquierda ó sea hácia Montaña, que era su objetivo principal, porque sin dominarlo no podían dominar las carreteras que conducían á Bilbao. Moriones lanzó la división de Andía con siete batallones hácia dicho punto: la división de Catalán se dirigió hácia San Pedro Abanto y Santa Juliana; y la división de Primo de Ri-

vera marchó hácia la extrema izquierda carlista. Al mismo tiempo rompía la escuadra el fuego sobre Montaña, y desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde no cesó un momento el cañoneo, así como el avance y retroceso de las fuerzas liberales rechazadas en toda la línea, aunque fué tal la decisión del enemigo que en las primeras horas pudo avanzar algo, ocupando el general Catalán el castillo viejo de San Martín, así como el general Andía algunas casas de las laderas del Montaña, y llegando el general Primo de Rivera hasta las Carreras; pero el imperturbable valor de los carlistas les impidió seguir adelante.

Al principiar el general Primo de Rivera su ataque sobre el pico de las Cortes ocurrió un incidente que pudo tener graves consecuencias, y fué que un batallón guipuzcoano se retiró de los parapetos que tenía encargo de defender, abrumado por el diluvio de proyectiles de cañón que arrojaba el enemigo; pero advirtiendo dicha retirada el brigadier Berriz, se puso al frente del batallón más próximo, que lo fué el primero de Alava, y en un impetuoso ataque á la bayoneta volvió á recuperarse la posición, estableciéndose sólidamente en ella y restableciendo el honor de las armas.

Don Carlos de Borbón, que ya había presenciado desde la llanura delante de San Fuentes el fuego del día 24, al ver que el 25 se formalizaba la acción, acudió con el general Dorregaray á la línea de combate: los solemnes acordes de la Marcha real resonaron en el fragor de la batalla, y allí, sirviendo con su brillante Estado Mayor de blanco á numerosos disparos enemigos, vióse aclamado no solamente por sus bravos y leales voluntarios, sino que también por soldados republicanos, prisioneros en las célebres cargas á la bayoneta de aquella memorable jornada, pues los carlistas no se contentaban con responder con certero fuego á sus contrarios, á menos de cien metros (según lo ordenado por el general Ollo), sino que, para ahorrar municiones, salían de los parapetos librándose multitud de combates al arma blanca que dirigían con su acostumbrado arrojo Andéchaga, Radica, Alvarez, Rodríguez y tantos otros jefes de no menor bizarría.

Comprendiendo el general Moriones, por las numerosas bajas que había sufrido su ejército, que no podía

lograr el plan que se había propuesto, toda vez que no había podido avanzar por su centro ni por sus alas, ordenó la retirada de sus tropas, que volvieron aquella noche á repasar la ría y acantonarse en San Juan de Somorrostro.

La batalla, por tanto, había sido ganada por las precisas órdenes y acertada dirección del insigne general D. Nicolás Ollo, admirablemente secundado por los demás generales, jefes, oficiales y voluntarios del ejército carlista, cuyos distintos cuerpos rivalizaron todos en valor y entusiasmo, y Don Carlos de Borbón premió la pericia de Ollo concediéndole merced de título de Castilla con la denominación de Conde de Somorrostro.

Las tropas carlistas sufrieron unas seiscientas bajas; las del ejército liberal llegaron á dos mil, contándose entre sus heridos al brigadier Minguella, y entre sus contusos al general Primo de Rivera.

El general en jefe republicano, á cuyo valor no podemos menos de hacer cumplida justicia y á quien no podían negársele relevantes dotes militares, confesó modestamente su derrota en aquel célebre telegrama que dirigió al Gobierno diciendo: «El ejército no ha podido forzar los reductos y trincheras carlistas, y su línea ha quedado quebrantada. Vengan refuerzos y otro general á encargarse del mando.»

Nada menos que el Jefe supremo del Estado republicano, el capitán general Duque de la Torre, fué el encargado de sustituir al teniente general Moriones, llegando á Santander el día 28 acompañado del ministro de Marina D. Juan Bautista Topete, y habiendo antes acordado con el ministro de la guerra, Marqués de Sierra-Bullones, el inmediato envío de numerosos refuerzos que fueron llegando con pasmosa actividad y que consistieron en diez mil hombres, cinco baterías de cañones de á 10, 12 y 16 centímetros, otras dos baterías Krupp y tres de montaña.

El día 8 de Marzo dióse una nueva organización al ejército liberal, del cual fué nombrado Jefe de Estado Mayor el general López Dominguez, y que se dividió en dos cuerpos al mando de los generales Letona y Primo de Rivera, y dos brigadas de vanguardia á las órdenes de los brigadieres Blanco y Chinchilla; el pri-

mer cuerpo constaba de dos divisiones mandadas por los generales Andía y Catalán, y el segundo cuerpo estaba también formado por dos divisiones, á cuyo frente figuraban los generales Serrano Acebrón y Morales de los Rios; á estas tropas se agregaron des pués, las que de Guipúzcoa llevó el general Loma, y entre todas formaron un total de cuarenta batallones, cinco baterías Krupp y seis de montaña, sin contar las de posición situadas en Monte Janeo y Peña Corbera, y las fuerzas de Ingenieros, Guardia civil y Caballería, afectas al Cuartel general.

Nada hablaremos ahora de los diversos proyectos de los generales liberales; porque ya hemos indicado que las reflexiones tácticas y estratégicas las dejamos para el tercer período de este trabajo, con el fin de no interrumpir la narración de los combates de Marzo y Abril.

El ejército carlista, por su parte, comprendiendo la nube que era de esperar se le fuera encima, procuró aumentar sus contingentes aprovechándose del abandono de Tolosa por los liberales, y por tanto hizo marchar á Somorrostro cuatro batallones guipuzcoanos, algunos navarros que se iban organizando y dos alaveses, únicas fuerzas de que por el momento se podía disponer sin desamparar Estella, Bilbao y el posible flaqueo por Galdames y Portugalete, y acaso por Vitoria ó por el mar.

El ejército carlista, á las órdenes del general Olo, el vencedor de Moriones, se reorganizó y estableció en posiciones de la manera siguiente: El general Andéchaga con los batallones 1.º de Castilla, de Arratia y encartados, ocupaba la extrema derecha, es decir, Ciérvana y las posiciones inmediatas: la primera brigada, de Zaldueño, con los batallones 1.º y 5.º de Navarra, en Sanfuentes: la segunda brigada, de Radica, con los batallones 2.º y 7.º de Navarra, en la carretera próxima: la tercera brigada, de Yoldi, con los batallones 3.º y 6.º de Navarra, en Santa Juliana: la cuarta brigada, de Goñi, con los batallones 4.º de Navarra y 2.º de Alava, en Nucedal: la quinta brigada, de Alvarez, con los batallones 3.º y 4.º de Alava, en San Pedro Abanto: la sexta brigada, de Zaratigui, con los batallones 3.º y 4.º de Castilla, en los parape-

tos detrás de Santa Juliana: la séptima brigada, de Berriz, con los batallones 2.º de Castilla y 3.º de Guipúzcoa, en Pucheta: la octava brigada, de Aizpurúa, con los batallones 7.º y 8.º de Guipúzcoa, en las Cortes: el general Velazco al mando de las brigadas séptima y octava se encargó de la extrema izquierda de la línea: el 4.º batallón guipuzcoano se situó en Portugalete, y á las órdenes del marqués de Valde-Espina quedaron siete batallones vizcainos para contener las salidas que pudiera intentar la guarnición de Bilbao.

El ejército liberal apoyaba su izquierda en Poveña y Muzquiz, extendiéndose por Somorrostro, La Cuadra, La Rigada: fuerzas acampadas ocupaban las alturas de la derecha del ejército, y en el alto de Arenillas se estableció una batería de á 10 centímetros. Cinco batallones mantenían la línea de comunicaciones en la Concepción y Onton, y desde Laredo á Santoña se situó un cuerpo de reserva á las órdenes del general Loma, compuesto de una brigada y una división del segundo cuerpo.

Mientras organizaba sus futuros ataques el Duque de la Torre, ocupábanse los batallones carlistas en mejorar sus defensas, erizándolas de parapetos más reducidos, con el fin de presentar el menor blanco posible á la formidable artillería liberal, y la práctica les llevó á construir zanjas que evitando el relieve disminuían las probabilidades de acierto á los artilleros enemigos: el teniente coronel de ingenieros D. José Garin dió la última mano al proyecto, y unido esto al pié forzado de tirar á cortísima distancia, con lo cual se ahorraban municiones á la vez que se aprovechaban más los tiros, resultaban las líneas de atrincheros carlistas convertidas en un campo casi del todo inexpugnable.

Así transcurrió desde últimos de Febrero hasta el 25 de Marzo: los carlistas perfeccionando sus posiciones defensivas, y los liberales trazando y construyendo baterías é ideando diferentes planes de ataque, decidiéndose por último, en Consejo de oficiales generales, que el cuerpo del general Loma efectuase un desembarco en Algorta, á la vez que el ejército de Somorrostro intentaba romper la línea carlista.

En efecto, el día 19 se embarcaron las tropas de

Loma, dirigiendo personalmente la Escuadra el Ministro de Marina, vice-almirante Topete, y llegó antes de amanecer al abra de Bilbao. Pero como el ejército de tierra no debía romper el fuego hasta tener noticias de la Escuadra, y ésta tuvo que regresar por el mal cariz que presentaba el mar, ambos ejércitos estuvieron preparados y contemplándose en sus posiciones, á excepción de algunos batallones carlistas que sospechando la operación del desembarco recibieron orden de reforzar Portugaleta y Algorta, así como contener, si era preciso, las salidas que pudiera intentar la guarnición de Bilbao.

El General en jefe liberal no podía resignarse á renunciar al plan del desembarco, así es que estuvo dos ó tres días esperando á que mejorase el estado del mar; pero á pesar de haber esto sucedido, y sin duda por dificultades de la Escuadra, decidióse al fin á embestir por tierra y de frente los atrincheramientos carlistas.

En su consecuencia y resuelto el ataque para el día 25, se ordenó al general Primo de Rivera que atacase la izquierda carlista para este modo proteger el avance por San Pedro Abanto. De la derecha carlista se encargó el general Letona, y del centro el general Loma. La marina, al mismo tiempo, debía ayudar eficazmente á Letona con sus fuegos de flanco sobre las trincheras del Montaña.

A las siete de la mañana, y protegidos por el vivísimo fuego de sus baterías de posición, rompieron la marcha simultáneamente las fuerzas liberales. Apercebidos convenientemente los carlistas esperaron firmes en sus zanjas el ataque comenzado, recibiendo al enemigo con un nutrido fuego en toda su línea.

Empezaba, pues, la famosa batalla de los tres días.

Con ímpetu sin igual lanzáronse los diez y seis batallones del general Primo de Rivera sobre las escasas fuerzas carlistas, que no eran más, como hemos dicho, que los batallones del brigadier Berriz y los que bajaron á sostenerle mandados por el general Velasco, que ocupaban antes la cumbre de Triano; pero por esta parte no pudieron los liberales conseguir su objeto, que era el de coronar las posiciones carlistas de la izquierda, pues solamente lograron apoderarse de las Cortes, cuya posición les resultaba insostenible á cau-

sa de hallarse dominada por las alturas inmediatas, las cuales continuaron en poder de los carlistas. El general Letona quedó al fin de la jornada en las primeras estribaciones del Montañó, y el general Loma en Las Carreras; pero sin poder adelantar un solo paso, á pesar de lo cercano que se hallaban de su objetivo principal, poniendo la noche fin al encarnizado combate de aquel día y acampando todos en sus respectivas posiciones.

Al amanecer del 26 rompióse de nuevo el fuego, con igual tesón por ambas partes; pero con la diferencia de ser más espantoso el cañoneo á causa de haber emplazado los liberales á menor distancia algunas de sus baterías de posición. El combate continuó cada vez con mayor encarnizamiento por parte de unos y otros, pero sin adelantar nada por su frente, lo cual obligó al Duque de la Torre á réforzar su centro y su derecha. El ataque fué obstinado y sangriento: la distancia que separaba á las dos fuerzas contrarias era tan corta, sobre todo en el centro, ó sea en San Pedro Abanto, que se habrían oído distintamente las conversaciones de unos y de otros, si lo hubiera podido permitir el vivísimo tronar de los cañones liberales.

Convencido el general Primo de Rivera de que no podía llenar su misión ocupando las alturas de Triano, se corrió con la mayor parte de sus fuerzas hácia el centro, dándose la mano con el general Loma, á quien también había reforzado por su izquierda el general Letona con algunos batallones, de manera que el combate principal hubo de circunscribirse al centro, y era de ver á los batallones carlistas de Santa Juliana y San Pedro Abanto, rodeados de una columna de fuego, disparar sus armas con serenidad pasmosa, defendiéndose con sin igual bizarría. No nos compete citar nombres ni unidades tácticas por temor de lástimar á los que nuestra memoria olvidase; pero no hubo uno solo que no se excediese en el cumplimiento de su deber. Al caer de la tarde, comprendieron todos que la batalla tenía que continuar, porque ni el general Primo de Rivera ni el general Letona habían avanzado sensiblemente: sólo el centro liberal había conseguido sostenerse en Las Carreras.

Reprodujose el ataque el día 27 con mayor furia, si

cabe, que en los días anteriores, y con mayor tesón y valentía sostenido por los carlistas en San Pedro Abanto, Santa Juliana y las casas de Murrieta: la artillería liberal cubría con sus granadas todos los atrincheros nuestros, y sus baterías de las Carreras, establecidas á tiro de pistola, abrasaban, materialmente, nuestras zanjas y parapetos. Los batallones liberales, sin embargo, avanzaban paso á paso; pero al lograr, al parecer, su objeto, coronando alguna posición codiciada, veíanse obligados á retroceder de nuevo, librándose multitud de combates á la bayoneta.

No se sabía qué admirar más, si el desnudo de los republicanos ó el sereno valor de los carlistas.

El mismo capitán general Duque de la Torre hubo de consignar después de oficio «que los carlistas se han defendido con una tenacidad comparable sólo á la bravura de nuestras tropas.»

El distinguido jefe de artillería liberal y ex-diputado á Cortes Sr. Villegas, en su *Juicio crítico de la guerra civil*, á propósito de esta batalla de los tres días, se expresa así: «El fuego de nuestra artillería era poca cosa, á pesar de ser muy rápido y muy certero, para amedrentar á aquellos enemigos tan valientes y decididos que salían de sus parapetos y se descubrían para tirar mejor contra las tropas que los asaltaban... La metralla de nuestros cañones no era suficiente á proteger nuestra infantería contra unos enemigos tan bravos y tenaces.»

El mismo Duque de la Torre con su jefe de Estado Mayor, el bravo general López Domínguez, se puso valerosamente al frente de sus tropas, para animar todavía más á tan decididos acometedores; todos los jefes liberales dieron el mayor ejemplo de valor peleando en las guerrillas, pero, á pesar de su bravura y la de sus soldados, únicamente lograron al fin de la jornada de los tres días hacerse dueños de las casas llamadas de Murrieta, colocadas entre San Pedro Abanto y las Carreras.

Imposible poderse describir el tremendo fuego que por ambas partes se hacía, especialmente desde la una de la tarde hasta el anochecer. Ninguno de aquellos generales y jefes recordaba parecidas batallas. «Únicamente puede encontrarse algo semejante en la gue-

»rra de Crimea, pero sólo en la zona ocupada por la «torre de Malakoff, cuando su célebre asalto.» dice el general López Domínguez en su folleto sobre las batallas de la línea de Somorrostro; y la *Narración militar de la guerra carlista*, escrita por el ilustrado Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, al hacer justicia á la fe y al heroísmo del Ejército carlista cita, entre otros casos, el de una compañía de navarros que, ante el fuego de ocho cañones Krupp que disparaban sobre ella, trató de retirarse de Mantres, pero advertida por sus oficiales de que Don Carlos de Borbón estaba á pocos pasos, volvió á la trinchera rezando en alta voz el acto de Contrición, dispuestos á morir antes que abandonar su puesto de honor; con igual fe pelearon todos.

La artillería carlista en todas estas operaciones se portó bizarramente, dada la desventajosa situación en que se encontraba respecto á la liberal, tanto en número como en alcance y calibre de las bocas de fuego; pues dicho se está que no llegaban sus proyectiles á ofender á las baterías muy superiores establecidas en Monte Janeo, y que mientras no se pusieron á tiro sólo pudieron ofender á las columnas de asalto á San Pedro Abanto y á los que intentaron envolver su izquierda, en las alturas del brigadier Bériz, donde el teniente coronel de artillería Rodríguez Vera cayó gravemente herido, así como en San Pedro Abanto y Santa Juliana dos oficiales de la batería que mandaba Reyero, y bastantes artilleros.

Las pérdidas de ambos combatientes fueron enormes. Las de los liberales (según documentos oficiales) fueron en los tres días de combate dos mil doscientas cuarenta y una bajas entre muertos y heridos, contándose entre los primeros los coroneles Quintana, Trillo y Rodríguez, y figurando entre los segundos los generales Primo de Rivera y Loma y los brigadieres Terremos y Cortijo. Las de los carlistas fueron también muy numerosas: baste decir que el batallón 3.º de Alava tuvo trescientos hombres fuera de combate, que el batallón 1.º de la misma provincia perdió ciento ochenta, y puede calcularse que el total de nuestras bajas llegó casi á dos mil.

Las batallas de Marzo en la línea de Somorrostro constituyen una verdadera epopeya; verdad es que so-

lamente la presencia de Don Carlos de Borbón y de sus más esclarecidos generales en los puntos de mayor peligro bastaba para llenar á nuestros bravos voluntarios de un incontrastable entusiasmo, únicamente parecido al de los rechazados, pero bravos liberales, cuando vieron desafiando la muerte á la cabeza de ellos al Duque de la Torre.

¡Españoles todos, al fin!

Convencido el Gobierno republicano de que, á pesar de los refuerzos de su ejército y del imperturbable valor de sus soldados, les era de todo punto imposible forzar de frente la línea de Somorrostro, pensaron por fin en lo que podían haber pensado desde el principio, tanto el general Moriones como el Duque de la Torre, es decir, en envolver nuestras posiciones, ó por lo menos flanquearlas en términos de obligarnos á su abandono. Muchos planes se habían presentado desde un principio, de los cuales hablaremos en la tercera parte. Los días que transcurrieron hasta que se dió forma al nuevo plan de operaciones á fines de Abril, empleáronse por ambos ejércitos en renovar y multiplicar sus respectivos atrincheramientos, erizando de dificultades toda la extensión de sus campos, especialmente los carlistas en las avenidas de San Pedro Abanto y Santa Juliana, y los liberales en sus conquistadas casas de Murrieta y las Carreras, estableciendo fuertes baterías para el emplazamiento de sus piezas de grueso calibre.

Así es que el día 28 de Marzo y los siguientes, hasta fines de Abril, no se renovó el ataque por ninguno de los dos ejércitos, pues ambos necesitaban descansar del esfuerzo titánico que habían llevado á cabo en la siempre memorable batalla de los tres días, necesitando á la vez disponer de tiempo para enterrar los muertos de que los atrincheramientos estaban sembrados en los días siguientes á las batallas de Marzo. Únicamente los cañones de Monte Janeo hacían un fuego muy lento, para advertir á los defensores de Bilbao que aún se veía y se pensaba en ellos. Nada decimos del sitio, por más de que su levantamiento fuera la causa ocasional de los combates pasados, pues no lo consideramos pertinente al objeto de este escrito.

Pero antes de llegar á las jornadas finales, cumple á nuestro relato dar cuenta del Consejo de Guerra de

oficiales generales verificado bajo la presidencia de Don Carlos de Borbón, de la gran desgracia ocurrida al ejército carlista el 29 de Marzo y de la reorganización de ambas fuerzas beligerantes antes de las operaciones que dieron fin en Mayo á la campaña de Somorrostro.

Citados convenientemente, se reunieron en Consejo el día 28 de Marzo, como hemos indicado, los generales Elío, Dorregaray, Olo, Mendiry, Duque de la Roca, Marqués de Valde-Espina, Lizárraga, Martínez de Velasco, Andéchaga, Benavides y Larramendi, y los brigadieres Rada, Oliver, Bériz, Zaratigui, Yoldi, Zalduendo, Lerga, Álvarez, Ormaeche y Aizpurua. El anciano y caballeroso capitán general D. Joaquín Elío tomó la palabra, previa la venia de Don Carlos, y planteó la cuestión de conveniencia en levantar ó no el sitio de Bilbao, ó de retirar la línea de defensa de San Pedro Abanto á la de Castrejana para librar allí la decisiva batalla, ó trasladar la guerra á otras provincias. El general Mendiry contestó afirmativamente á la primera pregunta, fundando su respuesta en las numerosas y sensibles bajas sufridas hasta entonces por el ejército carlista, en su difícil reemplazo y en la escasez de sus municiones. El general Andéchaga y el brigadier Bériz opinaron en contrario, afirmando que las municiones había casi seguridad de reponerlas en día lejano, y que hallándose á tan gran altura la moral del ejército carlista, sería un golpe acaso de muerte para la Causa emprender una retirada, estando tan elevado el espíritu de sus jefes, oficiales y voluntarios, máxime no habiendo sufrido ninguna derrota. Puesto el asunto á votación, y á pesar del voto negativo á continuar en la línea de Somorrostro, emitido por la mayoría de los reunidos, tomó el general Elío la palabra para manifestar que, en vista de las razones expuestas por la minoría, se adhería á ella, habiéndose puesto en estado de defensa otra línea desde Algorta á Banderas y Santo Domingo, y dióse, por lo tanto, la orden para extremar la resistencia y continuar defendiendo las líneas desde Montañó á Triano.

El día 29 fué un día de luto para el ejército carlista: una granada disparada desde Monte Janeo hizo blanco en un grupo de generales que había salido á re-

correr las posiciones, hiriendo de muerte al general Olo, al brigadier Rada, al auditor de Navarra Escudero y levemente al coronel Torrecilla. El caudillo navarro falleció aquella misma noche, y el heroico Radica al día siguiente en el hospital de Santurce. No tenemos palabras para ponderar lo sensibles que fueron para nuestro ejército la muerte del ilustre y modesto general y la del insigne y bizarro guerrillero de Tafalla. Han pasado veinte y dos años, y al recordar tan inmensa desgracia aún asoman las lágrimas á nuestros ojos, y en tanto tiempo no hemos dado un solo día al olvido su memoria, ni el egregio desterrado de Venecia, que en su honor y en el de tantisimos otros campeones que dieron su vida por Dios, por la Patria y por el Rey, ha ordenado celebrar las solemnidades del diez de Marzo.

Paz á los muertos, y sigamos nuestra narración.

El día 30 se pidió un armisticio á los carlistas para enterrar la multitud de cadáveres cuya putrefacción inficionaba el aire con gran detrimento de la salud del soldado. Durante el armisticio hubo varias conferencias entre los jefes y oficiales amigos y antiguos compañeros de ambos ejércitos, y hasta sonó la voz de arreglo entre todos, pero no dió resultado alguno y ni uno solo cambió de campo, dicho sea en honor de unos y de otros.

Llegaron á los pocos días los de la Semana Santa, y el ejército carlista la celebró armando una modesta capilla de campaña en la que se rezaron los divinos Oficios, pasando después á visitar el improvisado Sagrario todas las tropas, desarmadas y por grupos, siguiendo la cristiana costumbre del ejército español.

El ejército liberal estaba nuevamente en vias de reorganización: el Duque de la Torre había pedido más refuerzos, no sólo para reponer sus bajas, sino tambien para emprender operaciones en mayor escala, continuando sin embargo en su campo atrincherado en Somorrostro.

El ministro de la Guerra Zabala ofició el día 3 indicando al Duque de la Torre la conveniencia de que con los refuerzos que á toda prisa se preparaban y que consistian en quince mil hombres se formara un nuevo cuerpo de ejército que rebasando la izquierda car-

lista cogiera á ésta de revés y la obligara á capitular, ó por lo menos á levantar su línea. El punto de ataque fué el único obstáculo que se debatió en las comunicaciones que mediaron entre ambos generales, y aun con el comandante en jefe del expresado tercer cuerpo, el capitán general Marqués del Duero, adoptándose por fin un plan definitivo consistente en verificar un ataque simultáneo por las fuerzas del Duque de la Torre y las del Marqués del Duero, el primero por su frente y el segundo por Muñecas y Galdames con veinte batallones, sirviendo de lazo de unión entre ambos caudillos una división de siete batallones que destacaría de su derecha el Duque para ponerse en contacto con el Marqués.

Reorganizóse, pues, el ejército republicano de la manera siguiente: General en jefe, el capitán general Duque de la Torre, teniendo á sus inmediatas órdenes dos cuerpos mandados por los generales Letona y Laserna, sumando entre los dos treinta y cinco batallones, con la numerosa dotación de artillería de posición, de batalla y de montaña de que ya hemos hecho mérito, y constituyendo cuatro divisiones á cuyo frente figuraban los generales Andía, Catalán, Serrano Acebrón y Morales de los Ríos, y dos brigadas de vanguardia á las órdenes del general Palacio y de los brigadieres Blanco y Chinchilla. El tercer cuerpo, ó sea el encargado de flanquear la línea carlista, tenía de comandante general, como ya hemos dicho, al Marqués del Duero, con veinte y cuatro batallones y veinte piezas de artillería, formando tres divisiones mandadas por los generales Echagüe, Martínez Campos y Reyes.

Enterados los carlistas por seguras confianzas del plan de los enemigos, padecieron sin embargo, entre otros, un error gravísimo, suponiendo que el cuerpo del Marqués del Duero avanzaría por Valmaseda, y no por las Muñecas, y partiendo de esta base tomaron sus medidas para contrarrestarlo. El veterano general Elio, dejando en Somorrostro al general Dorregaray y situando al general Larramendi sobre Galdames, tomó el mando de una división de once batallones que situó en esta forma: dos vizcainos, con el general Andecha, sobre Talledo; cuatro batallones castellanos, dos cántabros, el de aragoneses y dos guipuzcoanos, con

los generales Lizárraga y Velasco y los brigadieres Aizpurúa y Yoldi en Arcenales y Sopuerta.

Acordado en definitiva el plan de ataque por el ejército republicano, rompieron la marcha el día 27 las tropas del tercer cuerpo en dirección á Otañez ocupando el pueblo y alturas inmediatas, mediando un ligero tiroteo con las fuerzas carlistas en observación de los movimientos del enemigo. Conocida entonces la dirección del Marqués del Duero, ordenó el general Elío que el general Audéchaga fuera reforzado con dos de los batallones que tenía á sus órdenes el general Velasco, quien se apresuró á cumplimentar lo dispuesto por Elío, reuniéndose en junto cuatro batallones carlistas para oponerse, por lo menos, á triple número de enemigos.

Al amanecer del 28, los generales Echagüe y Martínez Campos recibieron la orden de tomar las dos cordilleras de Haya y Mullo respectivamente, para caer después sobre Talledo. Ardua hubiera sido la empresa encomendada á dichos generales si las cortaduras y trincheras carlistas hubieran sido defendidas, siquiera, por doble número de batallones; pero ni los valientes encartados ni los sufridos y no menos bravos castellanos podían hacer imposibles, así es que después de un combate desesperado, aún más que heroico, perdieron sus posiciones, aunque no sin hacer sensibles y numerosas bajas á los liberales, que tuvieron cuarenta y cinco muertos y quinientos heridos. Las últimas trincheras carlistas tuvieron, sin embargo, que ser tomadas por el arrojo del Marqués del Duero y de los generales á sus órdenes, quienes batiéndose en las guerrillas consiguieron, con el ejemplo de su bravura, que sus numerosos batallones hicieran un supremo esfuerzo, y abrumando con tantas fuerzas á los denodados pero pocos defensores, lograsen el éxito de la jornada, que fué funesta para los carlistas, pues perdieron el heroico general Audéchaga y las posiciones que, aún tan bravamente defendidas, tuvieron al fin que abandonar.

Al mismo tiempo las tropas liberales destacadas de Somorrostro, al mando del general Laserna, operaron su unión con las del Marqués del Duero en el pico de Mello, mientras en las líneas de Somorrostro sostenía

el Duque de la Torre un nutrido fuego para que los carlistas que tenía á su frente no pudieran intentar el fracaso de las operaciones emprendidas por el resto del ejército republicano.

Retirados los batallones del general Elío á Sopena, á donde se dirigía, al parecer, el enemigo, dispuso el anciano caudillo carlista, el 29, que dos batallones castellanos, el de asturianos y el de aragoneses, se situaran en Galdames para contener al enemigo; y en Güeñes el general Velasco con otros dos batallones castellanos. El Marqués del Duero, mientras tanto, se había corrido á Sopena, y el general Laserna cañoneaba Las Cortes, cuya posición defendía el general Larrañendi con dos batallones.

Como el Marqués del Duero disponía de suficientes fuerzas, para vencer á los carlistas trató de desorientarlos y de alejarlos de su objetivo principal por medio de diversos movimientos que iniciaron sus tropas, ya hácia Galdames, ya hácia Valmaseda, ya sobre Güeñes y Sopena. En estas operaciones transcurrió el día 29 y gran parte del 30, pues el plan del Marqués del Duero era hacerse dueño por capitulación del ejército carlista que defendía la línea de Somorrostro, rompiéndola por Galdames y dirigiéndose á Castrejana; habilísima operación que los carlistas no tuvieron la fortuna de adivinar, y que de haberla conocido la hubieran dificultado grandemente á pesar de lo corto de sus fuerzas.

Ya hemos dicho que en Galdames situó el general Elío dos batallones, de los cuales estaba encargado de defender la principal posición el 4.º de Castilla, mandado por el aguerrido Solana. Desde que el enemigo dirigió la división de Martínez Campos sobre Galdames, ni el número de los enemigos ni la impetuosidad del ataque arredraron á Solana y á los suyos, que con un valor temerario disputaron sus posiciones con tal tenacidad y causando tan enormes bajas á los liberales, que seguramente, á haberse dispuesto de otro batallón más no hubiera coronado el general Martínez Campos la cumbre en la noche de aquel día tan glorioso para el coronel Solana y sus bravos castellanos; pero á pesar de la superioridad numérica de las tropas con que atacaron los republicanos no lograron éstos

que cediesen los carlistas, sino cuando ya no corría peligro de caer en poder del enemigo el ejército carlista de Somorrostro, el cual, gracias á la heroica resistencia de aquel inolvidable batallón castellano, pudo verificar su retirada sin perder un hombre ni un cartucho en la noche del mismo día.

Gloriosa puede, por tanto, considerarse aquella retirada, pues que tampoco abandonaron los sitiadores de Bilbao ni un pertrecho ni una sola pieza de bronce, dejando únicamente en las baterías los cuatro cañones de hierro que habían desenterrado al comenzar el asedio y que, como ya dijimos en la primera parte, servían de postes para amarrar los barcos. Débese también tener en cuenta, en elogio del ejército carlista, que el último disparo sobre Bilbao se hizo á las diez, y que los dos cañones que se hallaban en las Arenas fueron retirados á las doce de la misma noche, incorporándose al resto del ejército al amanecer del día 1.º de Mayo.

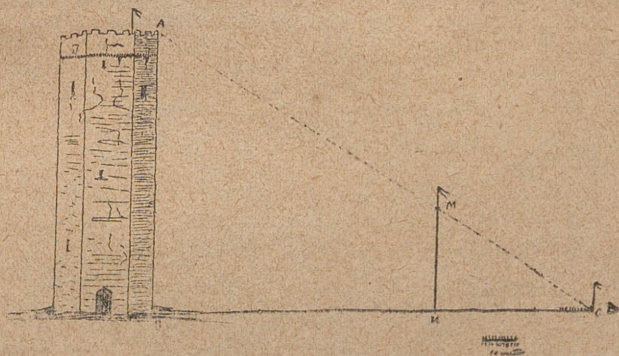
La última brigada que se retiró fué la de Berriz, y detrás de ella, el último de todos, sólo con sus ayudantes de campo, el Jefe de Estado Mayor general D. Joaquín Elío, cuando ya estaba el enemigo á la vista de Sodupe. Admiramos su valor temerario y su serenidad, pero hay que deplorar el error en que incurrió durante las últimas operaciones, dando origen con él á que el Marqués del Duero realizase punto por punto sus deseos, menos el de hacer prisioneras las tropas carlistas que ocupaban la línea de Somorrostro, si bien liberando á Bilbao, como resultado de sus bien meditados planes y de los del Duque de la Torre.

ANTONIO BREA.



APRECIACIÓN DE ALTURAS

PARA averiguar la elevación de una torre, fuerte ó castillo como el que representa el grabado adjunto A. B., debemos fijarnos en el punto C á regular distancia del edificio, de modo que, á simple vista, distingamos el borde superior ó almenas: desde este punto fijaremos un segundo jalon, M. N., que coincida en el



punto M. con nuestra vista y la mayor altura del edificio, y trazando la línea C. B. tendremos el triángulo A B C y el semejante M N C.

Medido el lado N C, el B C, y el M N formaremos la proposición siguiente:

$$N C : B C :: N. M : A B.$$

Ahora bien, tomando los milímetros por metros resulta que el lado N. C. tiene 47 metros, y es proporcio-

nal al B. C. que cuenta 131, como el jalon M. N. que tiene 30 metros de altura lo es al A. B. que tiene 83.

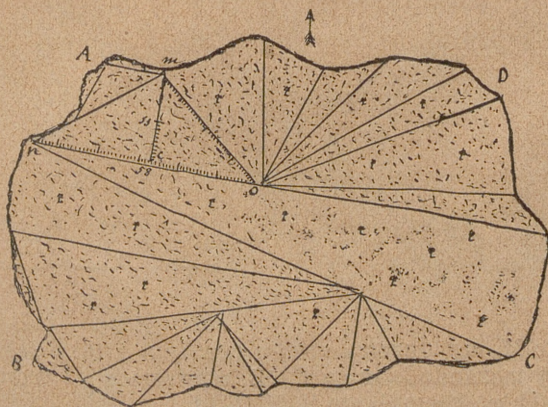
Sustituyendo el problema $NC : BC :: NM : AB$ por los metros que representan estos lados tendremos:

$$47 : 131 :: 30 : 83$$

ó lo que es lo mismo, el 4.º término que deseábamos hallar es la altura de la torre A. B.

AREA DE UN TERRITORIO

Para el establecimiento de campamentos ó formación de tropas en cualquier función de guerra es preciso saber la extensión del terreno que hemos de ocupar. Este se mide haciendo la triangulación de su superficie, averiguando el área de cada uno, multiplicando la base por la mitad de su altura, y sumando después todos los productos que arroje cada triángulo, será la extensión del campo en metros cuadrados.



En efecto, en el triángulo $m, n, ó$, mediremos su base $n, ó$, que consta de 58 metros, y la mitad de su altura c, m , que tiene 11, y tendremos:

$$11 \times 58 = 638 \text{ metros cuadrados.}$$

Averiguada la superficie de cada triángulo que he-

mos trazado en el plano A, B, C, D, y sumados tendremos la extensión conocida.

Una vez conocido el número de metros que determina el área indicada, sabremos el ejército que puede acomodarse, bien sea en formación ó acampado, teniendo en cuenta que no podemos determinar el número de hombres, porque pudiera ser diferente el tamaño de las tiendas de campaña, necesidad de que los hombres estén más ó menos aglomerados en ellas, según las condiciones climatológicas del terreno, y anchura ó estrechez de las calles del campamento, atendiendo á las mismas razones, pues en los sitios elevados no hay que temer las enfermedades endémicas de los sitios bajos y mal ventilados.

CARLOS CRUZ RODRÍGUEZ.





EPISODIOS CARLISTAS

HECHO HISTÓRICO

I

—No más chácharas, Faustino; el día menos pensado dejo el tráfico y la tienda y me largo con D. Carlos.— Así hablaba un jovenzuelo con otro igual disputando en cierto establecimiento de Madrid, en el que entrambos eran dependientes.

—¡Bravo!— le contestó el compañero algún tanto amostazado;— como aquí te vá tan mal quieres batallar.

—¡Canario! á cualquiera le va bien, si es español neto y rancio, ver que profanan el trono que ocupó el rey san Fernando los Amadeos....

—Ricardo, refrena un poco la *muy* como dicen los gitanos: los carcas no discurras, sois bastante exagerados y hablais sin ton ni son.

—¡Paño! já que nos van á enseñar estos liberales zafios que hablan en clubs y tabernas sembrando cebollas y ajos! já que....

—Te ruego que calles; somos compañeros ambos, y, aunque de opinion distinta,

nos une amistoso lazo.
Siga cada cual su tema,
pero sin riña ni enfado.
¡Ay Ricardo! Quiera un día
nos veamos en el campo
luchando como enemigos
en opuesto bando.

—¡Diablo!
eso sí sería horrible.—
—¿Pero es imposible el caso?—
—No por cierto;

—Y si llegara,
¿me matarías, Ricardo?—
—Si yo te viera, Faustino,
frente á mí en el otro campo,
lo que no permita el cielo,
pues me horroriza el pensarlo,
y te acosara el peligro;
como honrado castellano,
ó perdía la cabeza,
ó te salvaba, que al cabo
hace tres años que aquí
nos une la fé de hermanos.—

II

Tiñe sangre de valientes
del Oria las claras ondas
tras rudo y glorioso choque
contra numerosa tropa
republicana; la tarde
declina al fin y las sombras
de la noche se dilatan
sobre la verdosa alfombra
que escondía entre sus pliegues
un centenar de preciosas
vidas de robustos jóvenes
de ambas huestes españolas.
Retiróse el enemigo
y salió carlista ronda
para registrar el campo
y emprender la buena obra
de recoger los heridos
en aquellas tristes horas
y dar tierra á los cadáveres
de la jornada gloriosa.

—¡Alto!—grita el capitán
venciendo empinada loma,
—¿no oís, muchachos?

—Son ayes—
dijo un corneta.

—¡Rebomba!
Allá todos; un herido
es lo que más nos importa.—
Siguió avanzando la gente

con prudencia previsora
recogiendo más de cerca
en las auras voladoras
los tristes ayes.

—¡Gran Dios!
ese acento me trastorna,—
dijo para sí aquel jefe
cuando á distancia más corta
le hirió el eco.—Juraría,
si no falta la memoria,
que esa voz me es conocida....
De pronto se oyó:—¡La ronda,
que aquí está el herido!—Vamos,
gritó unánime la tropa.
Y al salir de una cañada
coronada de altas rocas
saludó á su jefe el cabo
de la banda exploradora:
—Mi capitán; un sargento
liberal, y tiene rota
la pierna izquierda.

—Acercóse
el jefe con una antorcha,
y fijando en el herido
su mirada escrutadora
hizo un movimiento brusco
exclamando con voz ronca:
—¡Faustino! ¡Faustino!...
—¡Cielos!
esa voz es de.... me nombra...—
murmuró el pobre lisiado.
—Ricardo... me muero... toma
este recuerdo....—

Su voz
apagó risa nerviosa;
la risa del capitán
á quien impresion traidora
eclipsó la luz brillante
de su inteligencia hermosa.

Algunas horas más tarde
al aparecer la aurora,
de muy cercana alquería
en una modesta alcoba
dos médicos operaban
al sargento *guitri*; en otra
reía un jefe carlista
sujeto en una poltrona
repitiendo a estas frases
con carcajadas nerviosas:
—¡Viva D. Carlos!... ¡son ayes!
¡Faustino!... ¡la pierna rota!...
¡Ricardo!... vén...—

Dos sargentos
cuidaban del pobre idiota,

y uno de ellos, el más viejo,
dijo con voz dolorosa:
— ¡Qué tristes los resultados
de la pasada victoria!
pero Dios está en los cielos,
El purgará nuestras obras;
que nosotros no aspiramos
sino á la mejor corona.

III

En un intervalo corto
quizá de incompleto lustro,
pasó á más gloriosa vida
el pobre Ricardo. Juntos
Faustino y él, como hermanos,
vencidos por amor mútuo
empezaron á vivir
en el comercio, y el mundo
colmaba sus esperanzas
con un porvenir de lujo.

Nefanda revolucion,
Gloriosa en estilo bufo,
nubló el cielo de mi España
y entre los dos se interpuso,
y uno y otro secundaron
la inspiracion y el influjo
de la idea que en el hombre
da la educacion por fruto
si no le vicia el contagio
de la pasion ó del mundo.
Aún resiste el pobre cojo
las iras del infortunio,
y cuando inutil, sin pierna,
cabizbajo y taciturno
visitaba el manicomio
dó estaba el pobre recluso,
vertia furtivas lágrimas,
y de vuelta á su tugurio
oraba ante un Crucifijo:
«Señor, no hay consuelo alguno
«sin vuestra fe; oid mi ruego:
«llevaos pronto á ese justo.
»Sólo Vos podeis premiar
«lo que desprecia este mundo,
«el dolor y el sacrificio,
«por un amor santo y puro.»

Recogió Dios la plegaria
del hijo del infortunio:
Ricardo murió, y Faustino
aún sigue vistiendo luto
llorando al finado amigo
que le amó como ninguno.



GALERÍA DE PERSONAJES CARLISTAS

DON ALEJANDRO ARGÜELLES

DON Alejandro Argüelles nació en Limanes, Oviedo, en Febrero de 1839; el 27 de Agosto de 1860 ingresó en clase de alumno en la Academia de Ingenieros; ascendió á alférez en 1862, y nombrado teniente del Cuerpo en 1865, fué destinado á la cuarta compañía del segundo batallón del primer Regimiento de guarnición en Madrid; pasó luego á la tercera compañía del primer batallón del mismo Regimiento; sirvió más tarde en la brigada Topográfica; volvió en 1867 al primer Regimiento, en el que prestó el servicio de su clase, hasta que después de haber obtenido sucesivamente la cruz de primera clase del mérito militar y los grados de capitán y comandante, solicitó y obtuvo su licencia absoluta á mediados de 1869, cuando ocupaba ya el número uno de la escala de tenientes del Cuerpo y cuando ya había sido propuesto para el ascenso á capitán, que por rigurosa antigüedad le correspondía.

Inmediatamente se presentó en París á Don Carlos de Borbón el señor Argüelles, quien después de desempeñar arriesgadas é importantes comisiones, levantó en Alava, el 21 de Abril de 1872, una partida con la que sostuvo un encuentro el 25; unióse al general Velasco el día 25; organizó el segundo batallón alavés, con el que se batió en

Narvajas y Salvatierra, y aún después del convenio de Amorevieta siguió peleando á las órdenes del general Velasco, entrando al fin con él en Francia.

A fines de Diciembre de 1873 volvió á entrar en España el señor Argüelles con el empleo de teniente coronel y el cargo de jefe de E. M. de Vizcaya. Ausente el general Velasco, desempeñó Argüelles el cargo de comandante general interino y al frente de unos doscientos hombres atacó al enemigo fortificado en Miravalles; hizo frente en Villaro, sólo con 30 vizcainos y una compañía de navarros, al brigadier Ansótegui, haciéndole retroceder, causándole 30 bajas y cogiéndole 12 prisioneros. Con hábiles marchas pudo ir eludiendo al enemigo, que incessantemente le perseguía, sin descuidar por ello un solo instante la organización de sus bisoñas fuerzas, hasta que llegado al teatro de operaciones el general Velasco, le encargó en Marzo de 1873 pasase á Bilbao y de allí al extranjero para comprar armas. En unión el señor Argüelles de los Sres. Lasuain y Olazábal, desempeñó tan brillantemente su comisión, venciendo con tal inteligencia y energía los graves obstáculos que presentó tanto la adquisición de los fusiles y municiones, como su transporte y desembarco en España y su entrega á las fuerzas del Norte, que Don Carlos quedó altamente satisfecho de su proceder, y por esto y por haber derrotado al enemigo en Lamíndano, le concedió el empleo de coronel.

Enfermó al poco tiempo el coronel Argüelles, vióse precisado á ir á Francia para restablecerse, y conseguido ésto se presentó de nuevo en Vizcaya á principios de Enero de 1874: vuelto otra vez á caer enfermo, fué nuevamente á Francia, en donde permaneció tres meses, al cabo de los cuales regresó á España y desempeñó varios servicios como ingeniero, por los cuales fué ascendido á brigadier.

Nombrado en Agosto de 1874 Jefe de E. M. G. de Cataluña, marchó inmediatamente á tomar posesión de su nuevo destino: presentóse en Calaf al general Tristany, quien le ordenó pasara á Seo de Urgel para poner en buen estado de defensa dicha plaza. Cinco meses estuvo de brigadier Argüelles arreglando la Ciudadela y el Castillo, construyendo trincheras y fortificando la torre de Solsona, hasta que en Enero de 1875 fué llamado por el general Tristany, á cuyo lado asistió á la acción de Prades, y ha-

biendo después de ella marchado al Norte en comisión del servicio, fué nombrado comandante general de Santander y Asturias, al frente de cuyas fuerzas se batió bizarramente en las acciones de Mediana y Carrasquendo.

A principios de Julio fué al lado de Don Carlos con el cargo de Secretario de campaña, el cual ejerció por espacio de cinco meses, al cabo de los cuales volvió á ser nombrado Jefe de E. M. del general Tristany, cuando se encargó á éste de promover un nuevo levantamiento en Cataluña, trabajando tanto, aunque inútilmente, por conseguirlo, que Don Carlos tuvo á bien escribirle desde Valcarlos nombrándole Mariscal de campo.

El general Argüelles estuvo emigrado hasta que en Abril de 1877 pudo regresar á España sin reconocer á Don Alfonso XII, y en Septiembre del mismo año fundó en Valladolid una Academia preparatoria para el ingreso en las carreras militares, la cual trasladó después á Toledo, donde actualmente reside deseoso de tener ocasión de pelear y morir por Carlos VII, el agosto representante de nuestras gloriosas tradiciones.

DON JOSÉ J. FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO

MARQUÉS DE CASTRILLO

DON José Juan Fernández de Villavicencio Corral y Cañas, Marqués de Castriillo, nació en Alagrín el Grande (provincia de Madrid) el año 1849, y á los diez de edad se expidió á su favor Real Carta de sucesión en el título de Marqués de Castriillo. Hizo sus primeros estudios en Francia y, vuelto á España en 1867, hallábase en Madrid preparándose para ingresar en el Colegio de Caballería cuando la revolución del siguiente año le hizo variar de su primer propósito ofreciendo inmediatamente su adhesión incondicional y sus servicios á Don Carlos de Borbón, quien le agració con el empleo de Alférez,

como á título de Castilla que ya era é hijo de Grande de España.

Desde el primer momento en que el augusto Duque de Madrid pensó en fiar, más tarde ó más temprano, el triunfo de nuestra Bandera á la suerte de las armas, el Sr. Marqués de Castrillo ocupó un distinguido lugar entre aquella pléyade de jóvenes entusiastas y decididos, hijos de ilustres familias, que animados del más noble espíritu militar y de ardiente amor por nuestra Causa, bien pronto supieron instruirse en los principios del arte de la guerra para formar después aquella brillante oficialidad joven, animosa, instruida, exacta cumplidora de sus deberes, que tanta gloria dió á nuestro ejército en la última campaña, inspirando siempre sus actos en el heroísmo, hijo de los sentimientos de honor más nobles y caballescqs.

En 1871 emigró á Francia, tomó parte en el alzamiento de 1872, ascendióle á Teniente el general Dorregaray, y habiéndole nombrado su ayudante de campo, presentóse á dicho General en Irurita el 18 de Marzo de 1873, después de abrirse paso él solo por en medio de los carabineros que custodiaban el puente de Dancharinea. Batióse el Marqués de Castrillo en la acción de Oñate; en la sorpresa de Peñacerrada, en la que le hirieron el caballo; y habiendo caído gravemente enfermó el día 3 de Mayo, tuvo que quedar en cama en Larrión, en donde entraron aquel día los liberales, librándose de caer prisionero por haber entre los enemigos algunos oficiales antiguos amigos suyos; apenas convaleciente el Marqués de Castrillo, se incorporó otra vez á las fuerzas carlistas, tomando con ellas parte en las acciones de Metautén y Lecumberri; en la toma de los fuertes de Lizárraga y San Adrián; en la de Estella y en la batalla de Montejurra, en la que ganó una Cruz roja del Mérito Militar. También se encontró en todo el sitio de Portugaleta, en el cual se distinguió de tal manera, que fué ascendido á Capitán, á pesar de dársele también otra Cruz roja del Mérito Militar.

Enfermo nuevamente el Marqués de Castrillo, vióse obligado á pasar á Francia, y vuelto á España se batió otra vez en la batalla de San Pedro Abanto y en las últimas operaciones del sitio de Bilbao. Harto delicado de salud, tuvo que volver á Francia: aconsejaronle los mé-

dicos que renunciase á seguir peleando, pero apenas pudo montar á caballo, se presentó otra vez al general Dorregaray, á cuyas inmediatas órdenes se distinguió notablemente en la batalla de Abárzuza, por la que se le concedió la Cruz de Carlos III, la cual rehusó fundándose en que era recompensa propia de paisanos y no de militares como él; siguió luego sirviendo en Navarra hasta que en el desempeño de una comisión especial que se le confió en el mes de Septiembre, pasó á Cataluña, tomando parte en varias acciones y distinguiéndose principalmente en el segundo ataque de Vich, en el que ganó otra Cruz roja del Mérito Militar. A fines del año 1874 y siéndole ya completamente imposible continuar por entonces haciendo la vida de campaña, vióse precisado á hacer uso de la licencia que por enfermo se le había ya concedido anteriormente, con el empleo de Comandante, emigrando á Francia en donde permaneció hasta que mucho después de concluida la guerra pudo volver á España sin reconocer á Alfonso XII.

El Excmo. Sr. Marqués de Castriello, cuyo distinguido valor acreditan las tres Cruces rojas del Mérito Militar y las medallas de Montejurra y Vizcaya que honran su pecho, ha pasado algunas temporadas al lado de Don Carlos de Borbón, quien ha probado lo mucho que estima sus brillantes condiciones, habiéndole distinguido varias veces, honrándole con algunas comisiones delicadas.

De lealtad entusiasta y á toda prueba y por todo extremo amante de las glorias militares, el Marqués de Castriello es en la actualidad un jefe de grandes esperanzas.

DON JOAQUIN FERRER

A PENAS comenzó á tomar incremento en este país la causa de la legitimidad en la guerra llamada de los siete años, los pueblos del antiguo Corregimiento de Tortosa y del Maestrazgo dieron un numeroso contingente de jóvenes que ingresaron como voluntarios en los batallones de Don Carlos. De éstos, pronto se distinguieron algunos que por sus cualidades llamaron la atención de

los jefes veteranos, procedentes de la guerra de los realistas, ó del año 1822.

Con dichos jóvenes se formaron los cuadros de oficiales que al frente de los batallones de Tortosa, de Mora y de Valencia recorrieron la Península en brillantes expediciones militares, y sostuvieron reñidas acciones de guerra con las tropas de doña Cristina: D. Joaquín Ferrer era uno de éstos.

Habiendo tomado las armas cuando acababa de cumplir los diez y siete años, luego se dió á conocer por su valor y honradez, y sobre todo por su grande serenidad en medio de los mayores peligros. De grado en grado, ganados todos en acciones de guerra, ascendió hasta capitán de infantería, cuyo empleo tenia á los 22 años. D. Buenaventura de Córdoba, en su *Historia de Cabrera*, hablando de Ferrer, dice que era joven y valiente.

Cuando en lo más récio de la campaña se trató de formar las compañías de Miñones carlistas, como un cuerpo de preferencia dispuesto siempre para cualquier grave operación de guerra, el general en jefe eligió para mandarlas á los jóvenes D. Pascual Gamundi y D. Joaquín Ferrer; y allí fué donde uno y otro adquirieron su fama popular, porque apenas hubo ninguna operación comprometida en que no tomasen parte los Miñones. Al frente de éstos, el capitán Ferrer fué herido dos veces, una de ellas de mucha gravedad en el pecho; conservando siempre la mayor serenidad, que era sin duda la cualidad que más le distinguía.

El corto espacio de un artículo no permite referir todas las acciones de guerra en las que figuró D. Joaquín Ferrer. Mas donde probó su gran carácter y lealtad fué en el sitio de Morella por el general Espartero, el año 1840. Todos comprendían que aquella plaza no podía sostenerse, por ser muy escasos los medios de defensa y muy numerosas las fuerzas y la artillería del enemigo. Deseando, pues, Espartero acelerar la rendición, tuvo modo de hacer ofrecimientos sobre revalidación de grados á algunos oficiales, exigiendo únicamente que adelantasen la capitulación, que ya no podía tardar. Pero aquellos ofrecimientos fueron despreciados con noble orgullo; y cuando llegó el acto de capitular, Ferrer y sus compañeros prefirieron sufrir la suerte de prisioneros de guerra, antes que manchar un uniforme que habían vestido tan honrosamente.

Desde Morella fué conducido Ferrer, como prisionero, á Zaragoza, y luego al depósito de Cádiz, hasta que, dada la amnistía, se retiró al lado de su familia en La Galera, habiendo obtenido el empleo de comandante en el ejército de Don Carlos.

El partido liberal, que vió siempre en D. Joaquín Ferrer un adversario decidido y de prestigio en este país, no cesó de perseguirle, aun en el retiro de su hogar. Así es que, unas veces con pretextos electorales, otras con supuestas conspiraciones, fué encausado y preso en diversas épocas en Tortosa, en Castellón y en Morella.

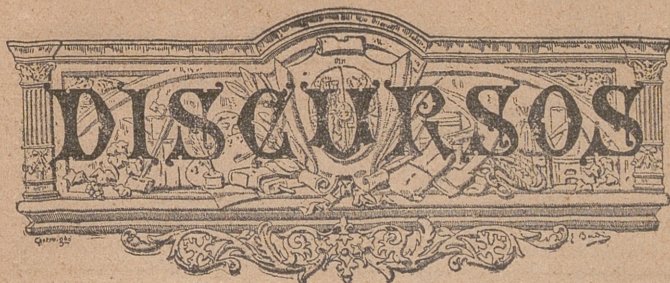
La franqueza con que defendía sus ideas le atrajo las simpatías de sus correligionarios y el respeto de sus enemigos en política, que no por serlo dejaban de hacerle justicia.

Cuando ocurrió el movimiento del general Ortega, el año 1860, apenas desembarcó en San Carlos de la Rápita, D. Joaquín Ferrer fué uno de los jefes carlistas á quienes llamaron dicho General y el conde de Montemolin; y tal vez si se hubiesen seguido sus consejos aquel proyecto, que ya comenzó mal, no hubiera tenido un fin tan desastroso.

Así que estalló la revolución de Septiembre, todos sabemos que el partido carlista principió á prepararse para la lucha armada, que tarde ó temprano había de llegar; y Ferrer fué uno de los jefes en quienes el país puso su confianza para el día en que se iniciase el movimiento. Nombrado por Don Carlos comandante general del Maestrazgo, salió de nuevo al campo con un puñado de valientes jóvenes, algunos de ellos hijos de sus antiguos subordinados, los célebres Miñones.

Lo que hubo de sufrir durante aquella breve campaña no es para decirse. La escasez de elementos y la falta de unidad de que adolecen siempre esta clase de movimientos, hicieron inútiles los esfuerzos heróicos de D. Joaquín Ferrer y de sus voluntarios. Así es que, solo en el país, y perseguido incesantemente por varias columnas, sucumbió, sellando con su sangre la causa que había defendido sin descanso desde los primeros años de su vida.

D. Francisco Hernando en su historia de la última campaña carlista dice, hablando de D. Joaquín Ferrer, que gozaba de gran prestigio en este país y que su muerte fué muy sentida.



DISCURSO

pronunciado por

D. JUAN VAZQUEZ DE MELLA

en la sesión del día 19 de agosto de 1896

sobre los proyectos económicos

La discusión de los presupuestos y el Tribunal de Cuentas

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Sres. Diputados, conforme también con las indicaciones que acaba de hacer mi querido compañero el Sr. Llorens, creo que dada ya la discusión amplísima de totalidad que ha tenido lugar aquí sobre el proyecto de presupuesto extraordinario, puedo dejar muchas cosas que pudiera tratar para cuando se discutan las enmiendas, de algunas de las cuales soy firmante, y que están presentadas sobre la mesa.

Así, aligerando de esta manera la discusión y procurando no repetir, porque sería hasta descortesía oratoria, el número de cifras, y sobre todo el número extraordinario de argumentos que en esta ya larga discusión se han presentado contra esos proyectos extraordinarios, yo me he de concretar a tomarlos desde un punto de vista distinto de todos aquellos desde los cuales los han examinado los oradores que hasta ahora han tomado parte en este debate.

Han hecho una impugnación brillantísima de estos proyectos, tanto el Sr. Urzaiz, que los ha atacado en conjunto, como aquellos que más al pormenor y en detalle, como los Sres. Vincenti, Mellado y De Federico, en nombre de la minoría liberal, los han examinado, demostrando de una manera palmaria que, a pesar

de la ilustración, que nadie pone en duda, de los individuos de la Comisión, no han podido ser rebatidas aquellas demostraciones. Pero tratándose de una materia tan importante, y estando, como es natural, relacionados lógicamente los presupuestos extraordinarios con el presupuesto ordinario, estando íntimamente relacionados todos con esto que se presenta ahora como una solución para la situación presente en que se encuentra nuestra Hacienda, por necesidad, por el orden lógico mismo de las ideas, me veo yo precisado, antes de indicar aquellos remedios que considero necesarios y urgentes, tanto para lo futuro como para el momento actual, enfrente de las soluciones que el Gobierno presenta, véome precisado, repito, á examinar aquellas causas en virtud de las cuales hemos llegado á las angustias presentes. Porque si eso que se presenta es una solución, según cree el Gobierno, para salir del atolladero en que nos encontramos, antes de ver el estado en que la Hacienda española se halla y de manifestarlo clara y terminantemente al país, diciéndole en qué situación nos encontramos, es necesario investigar aquella causa generadora y primera en virtud de la cual hemos venido á este estado tan lamentable, que sólo aquellos que de largo tiempo se dedican á estos estudios conocen cumplidamente; pero aún los que no pasamos de meros aficionados conocemos bastante para poder decir al país la verdad entera, que en gran parte el país ignora en esta como en otras materias; y por eso, señores, permítidme que yo empiece por afirmar que, tanto en la discusión de los presupuestos extraordinarios como en la de los presupuestos ordinarios, se alteran los términos lógicos de toda discusión razonable.

En vez de comenzar por discutir, como es natural, los ingresos, empezamos siempre por discutir los gastos, cuando debieramos discutirlos en un orden completamente inverso, ya que aquí había de servirnos como de norma aquello que pudiera tributar España para ajustar á ello cumplidamente los gastos del Estado. Y este desorden que se sigue en la discusión, siguese también, y es una consecuencia del vicio radical de nuestra Hacienda, en aquella otra discusión que debiera haber y que no hay aquí nunca; porque, si es verdad que los presupuestos al fin los forma la Intervención general y no se elaboran en el Parlamento, aun cuando haya para ello una Comisión que en cierto modo los revise y estudie, es evidente que, una vez terminado el ejercicio de un presupuesto, debiera abrirse aquí un amplísimo debate sobre ese presupuesto mismo, y todo lo dejamos, gracias á la centralización burocrática absorbente del Estado, todo lo dejamos, repito, á ese Tribunal de Cuentas que, constituido en la forma arbitraria en que está constituido, y dada la intervención que, no sólo para el nombramiento de presidente, sino para el nombramiento del fiscal y ministros tiene el Gobierno, resulta com-

pletamente inadecuado para aquella función que le otorgamos: la de examinar como el ejercicio de un presupuesto se ha realizado y cumplido, y que él ejecuta recibiendo los datos é informes de los Centros que deben ser fiscalizados. Ya un ilustre publicista y escritor en estas materias decía que no importaba tanto, con importar mucho, saber lo que se recaudaba y lo que entraba en las arcas del Tesoro, sino que era más importante el averiguar de qué manera se empleaba esto y se gastaba; y yo desearía que, con ser muy interesante la discusión de presupuestos, cuando éstos se plantean se iniciase en el Parlamento una discusión amplísima cuando su ejercicio termina, para averiguar cómo se habían invertido y cómo se habían gastado aquellos recursos que en el presupuesto figuraban.

La centralización administrativa y económica

Pero el vicio radical, señores, de nuestra Hacienda, el que os lleva á vosotros á presentar presupuestos como los que acabais de presentar, el que obliga al Sr. Ministro de Hacienda á traernos aquí proyectos como los que estamos examinando, tiene una causa muy profunda, causa antigua y que radica en la esencia misma del sistema en que vivimos. Es inútil procurar poner remedio á una enfermedad, si antes no se averiguan todas las causas de ella y es inútil el buscar causas que son accidentales, que no afectan á la esencia, y que no son verdaderas causas eficientes, sino que á lo más son causas ocasionales. Y cuando se trata de averiguar cuál es la causa del estado á que hemos llegado, y cuál es la crisis de nuestra Administración y de nuestra Hacienda, por fuerza todo aquel que investigue y trate de ahondar en esta materia ha de llegar á este resultado: que la centralización absorbente, burocrática, que existe en el orden administrativo, ha de trasladarse por fin y a la postre al orden económico, y de esta centralización en el orden administrativo y económico resulta la causa principal de la ruina de la Hacienda española.

Se ha dicho muy oportunamente y con gran exactitud que un presupuesto no es otra cosa, en suma, más que un régimen político y administrativo traducido en cifras.

Pues bien: si hemos de juzgar el original por la traducción, muy malo es el original, porque es pésima la traducción. Y hemos de observar, señores, que en el orden administrativo, del cual en cierta manera depende el orden económico, habéis establecido una centralización tal como no se hubiera conocido en la Monarquía absoluta del siglo pasado; porque es ya cosa averiguada por todos los grandes publicistas é historiadores que el régimen regalista y absolutista de la pasada centuria fué el que dejó como un triste legado á la revolución, que supo recogerle y desarrollarle y darle más vigor y fuerzas á aquel principio en virtud del cual el Estado se reserva funciones que á la sociedad corresponden, y el Estado se introduce allí en donde toda perso-

na jurídica debe tener libertad en el círculo de su acción y gobierno, matando las legítimas independencias y concentrándolas en absorción potentísima, que llega á formar un verdadero socialismo político, precursor y base mañana para el socialismo *capitalista* primero, y para el socialismo *colectivista* después.

A la hora presente, en el orden administrativo, sabemos cómo se ha invertido aquí lo que pudiéramos llamar la pirámide social; cómo se ha puesto el vértice abajo, y se ha dejado la base hacia arriba: cómo el Ayuntamiento, el Municipio, libre institución en que se congregaran para administrar con independencia relativa en el círculo de sus funciones sus propios intereses, se ha convertido en una oficina, en una sucursal más de la Administración pública, y cómo por el Municipio, esclavo que sirve á la Diputación, esclava también, se ha venido á parar á esta antinomia irresoluble en vuestro sistema, á elevar sobre una muchedumbre de Municipios esclavos un Parlamento libre. Habéis querido establecer la libertad política sobre la servidumbre administrativa, y esta es la hora en que vemos al alcalde subordinado al gobernador y el gobernador al Ministro; pero subordinados de tal manera, que viene el alcalde á resultar como un funcionario del gobernador y el gobernador un funcionario amovible por el Ministro.

Y esta centralización administrativa llega á ser tal, que lleva aparejada aquella otra centralización económica, en virtud de la cual ni aún una Ordenanza municipal puede aprobar el Ayuntamiento sin el consentimiento superior, ni puede presentar un simple presupuesto sin que en él haya de haber ciertos y determinados gastos obligatorios que se le imponen desde arriba, y es preciso que los presupuestos municipales pasen á la aprobación de la autoridad del gobernador, y que los presupuestos de la provincia pasen también á la aprobación del Ministro de la Gobernación; y ved aquí como el alcalde, respondiendo ante el gobernador, el gobernador ante el Ministro, el Ministro ante el Consejo de Estado, de cuyo dictámen puede desentenderse, y después de todo, respondiendo ante la mayoría (y sin que esto parezca ofensa para vosotros, puesto que hablo en términos generales, y no me refiero á la que está presente, sino á todas las mayorías parlamentarias), hay un vicio que ha llegado á ser consuetudinario en nuestro sistema; en este régimen, vosotros sabéis que antes de nacer, antes de aparecer aquí en el Parlamento, hay lo que se llama el encasillado, y no tiene, por consiguiente, como garantía para la responsabilidad ministerial bastante fiscalización en aquellos que, gracias muchas veces al manubrio y á la manera como funciona la máquina electoral, pueden surgir de las urnas y venir al Parlamento.

Dada la constitución del Parlamento y la manera de ser de éste, no hay garantías suficientes de responsabilidad, y de aquí el que mientras el alcalde se disculpa con el gobernador, y el gobernador con el Ministro, y el Ministro con la mayoría, la ma-

yoría puede disculparse también con el cuerpo electoral, y resulta, en suma, que aquel que padece la tiranía es, en último término, el que tiene la culpa de ella. Tal es la máquina administrativa en que está montada la política. Si se fuera á examinar pieza por pieza, se vería que era una máquina de arbitrariedad y despotismo. ¿Qué sucede con esto? Que esa centralización administrativa lleva, como consecuencia inevitable y necesaria, la centralización económica que el Estado acapara, y trata de reunir en sí toda la riqueza nacional, y él se convierte en administrador de esa riqueza.

La descentralización en el catastro

Yo pudiera presentaros ejemplos de como, gracias á esta centralización económica y burocrática, aun aquellos tributos que pudieran considerarse más productivos, aun la primera de nuestras contribuciones directas, la de inmuebles, cultivo y ganadería, administrada por el Estado, no puede rendir, ni con mucho, la tributación que, llevando á ella el principio descentralizador, pudiera producir. Sabéis todos muy bien, y permitidme esta digresión, que aunque sea breve encierra una enseñanza, que cuando desde las alturas se forman los catastros, éstos resultan de todo punto ineficaces; que Francia gastó una cuantiosa fortuna en hacer el suyo, y que una vez terminado resultó inútil. Aquí, que desde la reforma de Mon hemos seguido el procedimiento de los amillaramientos, y más tarde el de las cartillas evaluatorias que completa aquél, hemos venido á reconocer que una gran parte de la riqueza está completamente oculta. ¡Cuánta diligencia, cuánto trabajo inútil han empleado los ministros de Hacienda predecesores del actual, y cuanto ha empleado también S. S. en conseguir que esa fuente de riqueza no quedase exhausta, antes bien produjese todo lo que era necesario! Y, sin embargo, nada se ha conseguido.

Ahora mismo hay un ejemplo de ello en una provincia andaluza, en donde S. S. ha tratado de que, por medio de ingenieros, se averiguase técnicamente lo que allí quedaba como riqueza oculta, y á la póstre, después de largas operaciones y de gastos que ascienden á un millón de pesetas, han tenido que venir los ingenieros como habían ido: sin averiguar nada. ¿Y sabéis por qué? Por el procedimiento centralizador y absorbente que sigue la Administración.

Si se tratara de Westfalia, de algún punto del Extranjero, y fuera esto defendido por un publicista extraño, cuyo nombre hasta pronunciaran, difícilmente por lo estridente, nuestros labios, es posible que tuviese grandes apoyos la idea y que adquiriese prosélitos; pero si os digo que en España misma se practica un sistema diferente, opuesto, que en España se viene practicando con resultados maravillosos, como sucede en Navarra, ¡ah! entonces ya no tendrá tanto prestigio este sistema descen-

tralizador, aplicado precisamente á uno de nuestros principales tributos directos. ¿Sabéis cómo se realiza esto? Pues llevando esa descentralización económica, hija de la descentralización administrativa, por ese camino. ¿Sabéis cómo podría practicarse en toda España? De una manera tan sencilla, que podría ser la más adecuada para resolver los conflictos que lleva consigo el sistema que hasta aquí se ha seguido. Pues fijando el cupo de cada provincia para que ella lo pida á las respectivas Diputaciones y éstas á los respectivos Ayuntamientos. Fórmese una Junta como en Navarra, en la cual, al mismo tiempo que intervienen los Municipios, intervienen también, y sucesivamente, no sólo los propietarios, los contribuyentes, sino todos los colonos, hasta el punto de que en un plazo no largo todos han pasado por esa Junta de catastro, que todos los años rectifica lo que pudiéramos llamar el mapa parcelario del Municipio.

Pues bien: allí intervienen el Ayuntamiento con esa Junta, de la cual forman parte por derecho propio los cuatro primeros contribuyentes, y por sorteo todos los demás que van sucesivamente interviniendo, hasta que al cabo de cierto tiempo todos ellos han llegado á formar parte de esa Junta. Este método identifica el fin de la Administración con el del administrado, y hace que en vez de la declaración del dueño, base del amillaramiento, todo el que oculta sea denunciado por los demás, que pagarían lo que él deje de satisfacer. Se me dirá que es posible que con ese sistema se pudiera llegar en los Municipios á grandes abusos, como sucede en los Ayuntamientos rurales de la España centralizada con el reparto vecinal de consumos. Pudiera suceder, no lo niego; pero será siempre un argumento contra la centralización administrativa, nunca en contra del régimen en que el Municipio sea libre en la esfera de su gobierno.

La descentralización económica regional

Este ejemplo sirve, entre otras cosas, juntamente con el de los monopolios fiscales, que de continuo utilizan los Gobiernos, para demostrar la incompetencia del Estado central en este orden, y para probar que la solución que nosotros entendemos más racional y lógica, y que en otro tiempo había defendido con tanta elocuencia, como él acostumbraba, nuestro inolvidable Aparisi, es la de *sustituir el presupuesto único, nacional, que debe, en parte, conservarse para todos aquellos gastos que son comunes á la Nación, por aquellos otros presupuestos regionales que libremente, y sin la gerencia del Estado, deben formar para si las regiones.*

Yo pudiera presentaros enfrente de vuestra organización burocrática el cuadro que ofrecen aún hoy en España regiones en donde se administra con relativa, aunque mermada, autonomía. Aquí tengo datos edificantes que podría leerlos y servirían de grande enseñanza; pero me limito á citar el ejemplo del presupuesto de la provincia de Alava. Allí veriais cómo en virtud de

esta autonomía económica, aunque mermada, y con cierta autonomía administrativa, se administra de un modo superior al de las demás regiones de España.

Claro es que hay gastos eminentemente nacionales, que hay funciones de gobierno que son inherentes al Estado central, y de las cuales éste no puede desprenderse: entre ellas están las que son propias para mantenimiento del orden interior y de la defensa nacional, el ejército y la armada; hay otros gastos que como se refieren, no sólo á los organismos centrales, sino á las relaciones diplomáticas, debe el Estado sostenerlos, pero para eso bastaría el impuesto de Aduanas, algunos de los actuales monopolios y las propiedades que el Estado conserva con la cuota que las regiones le diesen para atender á ellos, viniendo así á descentralizarse la Administración y la Hacienda, y á que hubiese una noble emulación entre todas las regiones para administrarse mejor. Entonces no pesarian sobre el Gobierno y el Estado toda esa serie abrumadora de responsabilidades, que por haberse arrogado funciones y facultades que no le corresponden, está precisado á asumir, siendo así que se trata de cosas que no son de su incumbencia, que no le atañen, y de las cuales debería, en uso de un deber con relación á esas regiones, desprenderse.

Y esto, que es un vicio radical en la Administración pública, ha llevado al Estado á ser un pésimo administrador, y como consecuencia natural, á ir centralizando toda la fortuna pública para arrendar los servicios despues, y la ha centralizado y monopolizado de tal manera, que vosotros sabéis, porque seria cosa larga, que despues de la desamortización eclesiástica y civil, por la que el Estado, no sólo se apoderó de lo que era patrimonio de las Universidades, y, por lo tanto, de la ciencia, se apoderó también de los bienes de Propios, que era el patrimonio de los pueblos, se apoderó de los de los hospitales, de los monte-píos civiles y militares, de las cajas de reclutamientos, de la Caja de Depósitos y hasta de la Obra-pía de Jerusalén, cargándose con tales deudas, que se ha incapacitado en absoluto, pues mientras gastaba los capitales de que se apropiaba injustamente, se quedaba con las obligaciones, y gracias á este despilfarro administrativo y al expedienteo que como terrible serpiente se enrosca y le ahoga por efecto de eso que se llama burocracia, la fortuna pública ha sufrido en sus manos tales mermas, que hemos llegado á la situación angustiosa en que á la hora presente nos encontramos.

La inestabilidad económica y la deuda flotante

Yo desearia que el Sr. Ministro de Hacienda, cuya competencia en estas materias es de todos reconocida, no se dejase llevar de su imaginación meridional. Pues es cosa verdaderamente extraña que se aunen de tan singular manera en el señor Ministro de Hacienda, por un lado la competencia de hacendista

y aquella cierta rigidez que estas cuestiones imponen á entendimientos largo tiempo dedicados á su estudio, y por otra parte una exuberante fantasía meridional que hace sufra detrimento aquella otra ciencia tan positiva y sólida, como fundada en los números. Por eso se puede ver, por ejemplo, en los presupuestos que tan admirablemente combatió mi elocuentísimo amigo el Sr. Canalejas, una parte fantástica al lado de la parte real y positiva, y por eso se puede ver si son ó no son adecuados los remedios que se proponen á la situación en que ahora nos encontramos. Pero haré, aunque sea en números redondos y aproximadamente, un balance del estado económico de España en estos momentos; porque hay que saber, dada la magnitud de la desgracia y las proporciones de la enfermedad, si es adecuado ó no el remedio que el Gobierno propone.

Pero antes permitidme que señale otra causa del malestar presente, y que es, á su vez, efecto de la política centralizadora: uno de los defectos de la centralización es la inestabilidad que existe en el Ministerio de Hacienda y que frustra el propósito generoso que varias veces se ha alimentado en los mismos partidos turnantes, de separar en cierta manera la Hacienda de las luchas y de los movimientos, y de las oscilaciones de las agrupaciones políticas. Pero gracias á esos Gobiernos alternativos, gracias á la rapidez con que se suceden los Gobiernos en ese banco, llevando consigo el trastorno y el desmoronamiento periódico de toda la torre administrativa y económica sobre la que se levanta el Estado, ocurre que los Ministros de Hacienda quieren ser todos originales, y quieren hacer un presupuesto que se distinga del presupuesto anterior, no habiendo aquí, por consiguiente, unidad de un plan rentístico común. Y esto se lleva hasta tal punto, que una de las causas de la deuda y de las que más han contribuido al estado en que nos encontramos es la manera singular como aquí se va acrecentando y desarrollando, y cómo no se pagan ó tardan en pagarse las obligaciones, y cómo está expuesta á convertirse la deuda flotante en amortizable, y ésta en deuda perpetua, resultando así conversiones al revés.

La deuda flotante tiene dos causas, y en el presupuesto mejor calculado y el hacendista de más entendimiento no puede saber en un instante dado y tan pronto como lo necesite para una obligación ineludible, si le es fácil recaudar los tributos tan rápidamente como los necesita.

Y esta falta de coincidencia entre la recaudación y las obligaciones que son precisas, llega á producir aquella falta de correspondencia entre el ingreso y el gasto que viene á originar lo que se llama la deuda flotante; es decir, el anticipo sobre esos gastos.

Pero la causa principal está en el déficit, y para probar que no hay unidad en la Hacienda, basta ver que en el presupuesto que se forma al año siguiente no se establece como la primera partida de gastos el importe de la deuda flotante del presupuesto

anterior. Y negando esta unidad en los presupuestos y esta claridad en la obra económica, los Gobiernos pretenden establecer una especie de individualización para que cada Ministro de Hacienda presente, como si dijéramos, su fisonomía financiera, con lo cual viene á establecerse esa anarquía que se nota arriba, y que, por consiguiente, había de resultar abajo.

La bancarrota

Para ver, pues, la balanza de la fortuna pública, para ver cuánto tenemos que pagar de la deuda abrumadora que pesa sobre nuestro Tesoro, voy, fijándome en los mismos datos proporcionados en la Memoria del Sr. Ministro de Hacienda, á hacer un breve resumen.

Por los intereses de la deuda perpetua y amortizable, incluso la flotante del Tesoro, y deduciendo las obligaciones que carecen de crédito legislativo, y la cifra que representa el gasto de situación de fondos en el extranjero, resulta, no la cifra de 314 $\frac{1}{2}$ millones de pesetas, sino la de 302; pero dada la diferencia que hay en los cambios, y suponiendo que la cotización de estos sea de 19 ó 20 por 100, resulta, no 45 millones, como el Sr. Ministro de Hacienda consigna en el presupuesto para esa diferencia la cifra de 12 millones; y como la deuda exterior ha de pagarse en oro, esa cifra tiene que ser aumentada, y hecha la operación resulta que debe ser de unos 48 millones. De manera que puede decirse que por intereses de la deuda perpetua y por los de la deuda amortizable tenemos que pagar 318 millones.

Por la deuda de Cuba que el Estado tiene obligación de pagar, y que sólo por las emisiones de billetes hipotecarios de 1890 creo que ascienden á 875 millones, habrá que pagar, en concepto de intereses, unos 43 millones en números redondos. Recuerdo aproximadamente, pero no con exactitud, los intereses que se pagan por las Cubas de la emisión de 1886, y salvas las equivocaciones, que no creo de importancia, me parece que ascienden á unos 27 millones de pesetas. Con el descuento de cambio, giro y situación de fondos para su pago, unos 12 millones. Agregando á todo esto los 56 millones, que pudiéramos llamar deuda de las clases pasivas, resulta la enorme suma de unos 400 millones que tenemos que pagar todos los años; y si á esto añadimos los intereses y la amortización del empréstito que se va á contratar con la casa Rothschild, sirviendo de hipoteca las minas de Almadén, y además los de ese otro empréstito de 4,000 millones que parece se trata de hacer con no sé qué garantía, es evidente que con un presupuesto de ingresos de unos 750 millones de pesetas habrá que destinar á esas atenciones de 500 á 600 millones, y que la mayor parte del presupuesto de ingresos de España estara absorbido por los intereses de la deuda.

Dada la situación angustiosa en que nos encontramos, sería inútil para resolver el problema una conversión que pudiera

servir para aligerar la deuda. Esta operación sería punto menos que imposible, y, en último término, sólo se conseguiría, y eso gracias á un empréstito previo, disminuir algo el interés que pagamos, pero no serviría para salvar la Hacienda. De modo que á lo que en este momento pagamos hay que añadir otra cuantiosa suma, y dada la manera como tratáis de realizar estos proyectos, el porvenir de la Hacienda española tiene que ser tristísimo, porque es evidente, y no entro á discutir al por menor este proyecto, que un empréstito como el que la casa Rothschild va á emitir, autorizado por el Gobierno, es una cosa extraordinaria é inverosímil; pues, como se ha repetido aquí, y el Sr. Llorens ha demostrado esta misma tarde, va á tener tres garantías: la de la hipoteca de las minas de Almadén, la general del Estado y la oprobiosa firma de Rothschild, que oprobiosa es para nosotros desde el momento en que él nos da el *aval*, desde el momento en que aparece de fiador de España un judío.

Pues bien: si para un empréstito que resulta miserable comparado con lo que necesitamos, si para un empréstito que queda reducido á 87 millones, hacen falta tres garantías, ¿que va á suceder el día de mañana cuando tengáis que salir de ese límite tan reducido y necesiteis contratar un empréstito de 600 ó de 1,000 millones de pesetas?

La bancarrota del Tesoro en un plazo no largo es, pues, inevitable, y como consecuencia suya la del Banco, que tiene al Tesoro como la garantía de sus principales valores en cartera.

Asusta el pensar, señores, lo que en futuros empréstitos se exigirá á nuestra Patria, cuando en cosa tan reducida, proporcionalmente á nuestras necesidades y á los recursos que para satisfacerlas necesitamos, tales garantías nos exige la banca judía. Y es peregrino y singular el remedio que presenta el Gobierno con estos proyectos, alardeando continuamente de su patriotismo, que parece más verbal que real, porque está más en los labios que en las obras, hasta tal punto que ese patriotismo viene á ser la hoja de parra con que se cubren ciertas impurezas económicas.

Los proyectos de la Tabacalera y Almadén

Es cosa singular, repito, que en estos proyectos se haga notar una diferencia inmensa entre el Gobierno y el país, porque el Gobierno dice á las oposiciones y al país entero: Estamos empeñados en una lucha tremenda, España tiene que gastar cuantiosos recursos, las circunstancias son extremas y angustiosas, el país está exhausto, es verdad; pero se trata del honor nacional y de la integridad del territorio y es necesario sacar recursos á cualquier precio para dejar á salvo esa integridad y ese honor. Y el país responde, como viene respondiendo siempre, de una manera tan admirable que es desgracia nuestra muy grande el que no se encuentre en las alturas del Poder algo que corresponda á las

energías populares de abajo. Pero al Gobierno, cuando hace esas grandes invocaciones, ¿qué es lo que se le ocurre para dar solución á estos conflictos? Presentarnos este proyecto, y en él dos contratos: uno, verificado con la Compañía Arrendataria de Tabacos, y otro con la casa Rothschild.

Y hablo de esos contratos como ya realizados, aunque aún no pueden haberse celebrado, porque en España, cuando una calamidad está suspendida sobre la cabeza de los contribuyentes, ya puede hablarse de ella, no en tiempo futuro, sino en tiempo presente, y por eso me atrevo á decir que esos contratos se llevarán á cabo, aunque son funestísimos para España.

En cuanto al contrato con la Tabacalera, ya el Sr. Urzáiz demostró con gran copia de datos y con un análisis minucioso de su base 7.^a, que el Estado se desprende en favor de esa Compañía, no ya de una renta del Estado, sino en cierta manera hasta de una parte de su ser jurídico; porque es lo cierto que con la autorización que á la Compañía se concede para fijar no sólo el tipo de sus labores, sino los precios á que ha de expender sus mercancías, se viene en cierto modo á hacer que sea ella la que fije el tipo de una contribución del Estado, lo que es como una merma del Poder legislativo, para el cual no puede ser garantía suficiente aquella pequeña intervención que para eso se concede al presidente del Consejo administrativo de la Compañía.

Además, en este proyecto, sabiendo que en los años anteriores, tan próximos á éste, ha llegado á producir esa renta más de 97 millones de pesetas líquidas, cuando el cánón no era fijo, sino móvil, ¿cómo el Sr. Ministro de Hacienda señala nada menos que para veinticinco años, debiendo tener la seguridad de que esa renta por lo menos no ha de disminuir, sino más bien aumentarse el canon de 95 millones? Como S. S. no lo ha hecho, no quiero traer el dictámen del Consejo de Estado, ni el voto particular, ni cierta sentencia famosa, como los traería si se tratara de otra discusión: no quiero tratar de eso; pero es evidente que á cargo de la Compañía debiera correr aquel cuerpo armado del resguardo que no depende del Ministerio de la Guerra ni del de Gobernación, y contra lo cual protestó en una Real orden el primero de estos departamentos, que consideraba que se mermaban sus derechos.

Hechas estas observaciones y no queriendo analizar los negocios que con este proyecto hace la casa Rothschild, que no son tres, sino siete, sobre las minas de Almadén; no queriendo detenerme á examinar lo que el Estado debe á esa casa por el anterior contrato del 70, es decir, las cuatro anualidades que faltan y á cuyo pago están afectos 16,000 frascos de azogue, debo únicamente decir que no comprando cómo el Estado, al contratar de nuevo con la casa Rothschild, no ha hecho que ésta perdonara el interés que debe percibir en ocho libranzas sucesivas. Tampoco he de hacer el exámen de todas las ganancias que podrían conseguirse cuando se emita un papel que tiene tantas garantías

como ese, refiriéndose á las minas de Almadén, las más ricas del mundo, y contando con la garantía general del Estado. Antes de consumarse el contrato, por esa emisión de 118 millones de pesetas al 4 por 100 amortizable, puede obtenerse una prima de bastante consideración: Antes de que el contrato anterior de tabacos se realizara, se cotizaban las acciones al 60 por 100. (*El Sr. Muro*: Se cotizaron á un 20 por 100 menos.) Si; tuvieron oscilaciones, pero se cotizaron al 60, y yo no dudo que hoy la casa Rothschild pudiera conseguir una prima de 15 por 100, con lo cual, y sin desembolsar un céntimo, podría satisfacer el préstamo de 87 millones y quedarse con 30 como sobrante, sin contar los 17 que puede ganar de prima.

No he de hacer el exámen de las tres bases del contrato de Almadén, del cual resulta que el Estado pone el capital, es decir, las minas y el trabajo, ó sea la explotación, al servicio de la banca judía.

El programa y las obras de la banca judía

Lo que si quiero indicar es el peligro que el proyecto relativo á las minas de Almadén entraña respecto al porvenir y á la dignidad de la Patria. ¿Cómo no se ha meditado por los políticos españoles que ocupan el banco azul los peligros y los inconvenientes de entregarnos en manos de esa banca judía? Recordad lo que ha sucedido en Hungría. En Hungría estaba prohibido á los judíos adquirir propiedad territorial. En 1862 se consiguió, por arte de esa banca, que se les autorizase para ello, y resultó que al cabo de pocos años, en la poderosa y rica Bohemia, 60 de las casas más ilustres habían dejado en las garras de los judíos toda su fortuna, y esta es la hora en que la cuarta parte de la propiedad de Bohemia está en poder de los Rothschild, como están también en poder de los judíos las cuatro quintas partes de la provincia de Padua en Italia.

Un día Hungría quiso hacer un empréstito con esa casa poderosa, y desde el momento en que se dejó penetrar á los Rothschild en la Hacienda de esta Nación, se arruinó, en términos que tiene hoy una de las deudas más enormes de Europa. Parece que hay algunos que se sonrien, sin duda porque yo combato á los judíos.

El que quiera conocer los propósitos y la conducta de la banca judía, el que quiera saber el programa judaico que desarrollaba un ilustre rabino, ilustre dentro de la Sinagoga, por supuesto, no tiene más que leer un libro inglés de John Readelif, donde está inserto íntegramente, y que por su franqueza y claridad le han llegado á llamar varios publicistas á este notabilísimo trabajo el programa judaico. Son dignos de considerarse algunos párrafos de ese documento; porque despues de ensalzar el rabino á que me refiero la raza judaica, y de decir que la Providencia la ha dotado de la astucia del zorro, la memoria del perro,

el instinto de asociación de los castores y la frialdad de la serpiente, después de esto y de decir que para esa raza ha sonado en el presente la hora de que se cumpla la profecía de Abraham y llegue á dominar el mundo, expone y desarrolla el plan financiero que debe seguir para ejercer la dominación y el monopolio de los Estados. Y dice, entre otras cosas, lo siguiente, que suplico al Sr. Ministro de Hacienda que medite:

«Hoy todos los Emperadores, Reyes y Príncipes reinantes están cargados de deudas, contraídas para sostener ejércitos numerosos y permanentes que sostengan sus tronos oscilantes. La Bolsa cotiza y regula esas deudas, y somos en gran parte dueños de la Bolsa en casi todas las plazas. Es menester, pues, que nos empeñemos en facilitar más y más los empréstitos para convertirnos en arbitros de todos los valores, y en cuanto fuere posible tomar en cambio, por los capitales que suministramos á las Naciones, *la explotación de sus vías férreas, de sus minas, de sus selvas, de sus grandes fábricas, como también otros inmuebles, y aún la administración de los impuestos.*»

¡Ah, señores! Hoy el movimiento antisemita se manifiesta poderosamente en Europa entera; y nosotros, que por obra y gracia de ese liberalismo, que ya se calificó de senil un día desde esos bancos, marchamos, mas bien que a la retaguardia, á la cola de Europa en muchas cosas, porque todo eso de que hacéis alarde al hablar de progreso, civilización y libertades, más que en la realidad y en la conducta de la vida, está en las palabras, no debemos desentendernos de ese movimiento, que, como he dicho, es hoy uno de los más poderosos del mundo.

Parece imposible que tan fácilmente hayamos olvidado el cuadro que se ofreció a los ojos de Europa al hundirse el gran imperio napoleónico. El día terrible en que en los campos de Waterlóo era derrotado Napoleón I, hallabase allí el fundador de la dinastía de los Rothschild, acechando como la astucia detrás del valor, como la avaricia detrás de la gloria, el momento en que Napoleón cayera vencido por Inglaterra, y con Napoleón se derrumbara aquel imperio, que parecía superior al de Ciro y al de Alejandro: allí, en aquel campo de muerte, había un hombre atento al resultado de la batalla, no para tomar parte en la tristeza de la derrota ó en la alegría del vencimiento, sino para marchar precipitadamente á la costa, fletar un barco, dirigirse á Inglaterra, llegar á la Bolsa de Londres y jugar a juego visto, utilizando la desgracia para multiplicar su fortuna, en aquella colización que hizo a Nathan Meyer el primero de los Rothschild británicos.

Cuando cayó el segundo imperio napoleónico en Sedán y el emperador Guillermo penetraba en París en medio de sus brillantes coraceros, como le describe un historiador frances, una turba emigrante de bolsistas de Israel iba detrás de los invasores para cebarse como buitres carnívoros en los despojos del gran pueblo, aprovechándose de aquella indemnización que parecía

dejar esquilmada á Francia. Acordaos, si quereis, de la crisis del Panamá; de cómo acabó la casa Baring; de cómo trató Rothschild de poner asechanzas á nuestro crédito para conseguir que quebrara el Banco de España, como había hecho quebrar el de La Unión de Paris, y si quereis enteraros de los pormenores de aquella amenaza, que estuvo á punto de hacer sucumbir nuestro crédito, ahí está en esa mayoría el Sr. Sánchez de Toca, distinguido economista, el cual lo ha descrito con elocuentes frases y vivos colores en uno de sus libros.

Y si no os parece esto bastante para deducir que aquí nos puede amenazar en lo porvenir una gran desgracia, recordad, señores, que cuando la guerra de Tonkin los mismos semitas franceses, al tiempo que ofrecían dinero y préstamos al Tesoro francés, hacían empréstitos como aquel que se llamó el empréstito chino. Y observad que al lado de la casa Rothschild y protegida por ella y en relación bancaria íntima está una casa en Londres que se llama la casa Morgan, y que esa casa Morgan está unida con otra casa Morgan establecida en New York, donde se hallan aquellos Senadores que así se apellidan también, y que nos han insultado y escarnecido en el Parlamento de los Estados Unidos. Recordad que unidos á esos Morgan están todos los laborantes que cubren los empréstitos filibusteros; y ved como esos laborantes se unen al Morgan senador, y el Morgan senador á la banca judía, Morgan de New York, que está en relación con la banca judía Morgan de Londres, y ésta á las órdenes de Rothschild. Este es el encadenamiento con el cual puede suceder que todavía alarguen esos judíos una mano al Ministro de Hacienda y otra al Estado español y traten de sacarnos los últimos restos de la fortuna nacional, al mismo tiempo que redondean el negocio y dan muestras de lo que ha hecho en la historia esa banca judía por medio de los Morgan de los Estados Unidos fomentando la insurrección en Cuba para que resulte la operación doble, y abrumados nosotros por el infortunio concluyamos teniendo allí como factor de la guerra á la sucursal de Rothschild, y teniendo aquí como factor también de nuestra ruina á la casa de Rothschild. (*Muy bien, muy bien.*)

La cuestión antisemita

Ya sabéis, señores, que, gracias á aquel principio de la libre concurrencia propagado por la economía individualista, rotos los vínculos de las relaciones morales entre el capitalista y el trabajador, no estableciendo otra ley que regule los cambios más que la de la oferta y el pedido, viene á ser dueña la banca de todas las cotizaciones en la Bolsa y vienen á ser reyes de los mercados aquellos que en la hora suprema y siguiendo la tradición judaica de la Edad Media no se limitan, como entonces, á acaparar trigo, sino que acaparan títulos de la Deuda, que un día lanzan al mercado y producen una baja enorme, para abrumar á aquellos

mismos á quienes arruinan ahora, y que si logran rehacerse y levantarse y recobran alguna fuerza, vuelven á sucumbir en esa especie de terribles terremotos industriales que constituyen las crisis de la Edad moderna, en que se ven triunfantes, entre los cataclismos universales, esas bancas acaparadoras de todo el oro del mundo.

Recuerde el Sr. Ministro de Hacienda y vea ese Gobierno cómo en todas partes se levanta una voz de viril protesta contra esa raza maldita que, por fenómeno extraño que no tendria explicación en lo humano si no tuviera una explicación divina, se mezcla con todos los pueblos, y mientras una rama semita, la árabe, se confunde en parte con nuestra raza latina, la sangre judaica es rechazada por todas las naciones cristianas como un virus ponzoñoso.

Hace pocos días, un ilustrado periodista, en uno de los diarios populares, extractando sin duda en síntesis brillante un capítulo de la *Historia de Media y Babilonia*, de Ragozen, recordaba lo que los orientales nos dicen; como en aquellos montículos de arena estaban sepultados los restos de una civilización grandiosa, y aquellas tablillas cuneiformes en donde se logró averiguar que una familia llamada Egibi, y en hebreo Jakub ó Jacob, llevada por Sagón desde Samaria, fundó una verdadera banca que extendia documentos de crédito muy semejantes á los actuales, adquiriendo tal poderío y riqueza, que llegó á extenderse sobre todos los imperios orientales, hasta el punto de que este historiador de Persia y de Babilonia dice que esos imperios sucumbieron gracias en parte á esa familia que se enriquecía á costa del derrumbamiento de las dinastías y cuya existencia durante cuatro siglos ha podido perpetuarse de tal modo, que el historiador la llama la familia de los Rothschild de la Edad antigua.

Vosotros sabéis que aquí en nuestro pueblo un historiador ilustre, el Sr. Fernández Guerra, ha demostrado cumplidamente que aquello que tantos historiadores habian considerado como un enigma, la ruina del imperio visigodo, que no se explicaban bastante con la corrupción de Witiza, quedaba explicado por la intervención del judío que nos vendió al musulmán. Por eso, providencialmente, en el momento de terminar la reconquista los Reyes Católicos expulsaron á esa raza de nuestro suelo, como en estos tiempos ha tenido que expulsarla del suyo Rusia, y aun se levanta una cruzada para conseguir lo mismo en Austria, donde se han apoderado de todos los ferro-carriles, donde ejercen una especie de hegemonía en sus Universidades por el número de sus profesores, y donde la banca se ha apoderado de los muchos recursos del Erario y de gran parte de la prensa.

Esto sucede en Francia, en donde calculándose el capital de la Nación hermana en 200,000 millones, se llega á suponer que cerca de 100,000 millones estan en poder de judíos; y nosotros sabemos que nuestras líneas férreas del Mediodía pertenecen á los judíos de la casa Rothschild; que van adquiriendo, la mayor

parte de las acciones de las minas de cobre de Riotinto, que pronto serán suyas, y que ahora tratan de hipotecar de nuevo las minas de Almadén para ser los reyes del metal en los mercados de Europa. Y ahora es cuando el Sr. Ministro de Hacienda, obedeciendo y siendo órgano del Gabinete que preside el señor Cánovas del Castillo, trata nada menos que de establecer detrás de esos dos proyectos un empréstito con esa casa judía que nos puede llevar á aquella deshonra y á aquella afrenta que pesa sobre las naciones que han tenido la debilidad ó la cobardía de caer en las garras de esa banca explotadora, que es una especie de araña inmensa que tiene extendida por toda Europa la tela donde van cayendo como insectos miseros todos esos políticos que aquí se llaman estadistas, y que parecen grandes cuando están en las alturas, y parecen pequeños cuando están en el suelo.

Es preciso que sepamos que esa banca judía es el mayor enemigo que tiene la civilización de Europa, y que esa banca, apoyada en el socialismo político, es la que domina á la hora presente en todos los pueblos de nuestro continente. Porque hoy es el Estado en realidad la única persona jurídica, puesto que todas las demás existen por tolerancia ó concesión suya, ya que el Estado no reconoce ningún organismo natural intermedio entre él y los individuos, y declara que es supremo definidor del derecho; y habiendo destruido todas las fuerzas históricas que servían antes de muro contra las invasiones de su poder, hoy es el Estado el que, monopolizándolo todo, personifica ese socialismo político, detrás del cual, y como efecto de esa libre concurrencia en donde perece siempre el débil y triunfa el fuerte, en donde el pequeño comerciante tiene que sucumbir ante el grande, y el pequeño industrial ante la grande industria, y en donde poco á poco va concentrándose el capital en muy pocas manos, hasta formar lo que algunos escritores llaman socialismo capitalista, el cual dueño de la banca, que á su vez lo va siendo del Tesoro y de la Hacienda de todas las naciones, llega así á ejercer un doble socialismo y una doble soberanía absoluta que entroniza la esclavitud en todas partes.

Por el socialismo político que lleva consigo la centralización administrativa y económica, y por el socialismo capitalista que la concurrencia produce, llega á avasallar de tal manera todas las energías nacionales, que es posible que las naciones lleguen á encontrarse exangües, sin fuerzas contra esa poderosa torre de hierro que viene, como castigo providencial, á triturar á los pueblos apostatas, que por crucificar á Cristo en las leyes son ahora crucificados por los judíos.

Inutilidad de los proyectos.—Empréstitos

Por eso creo yo que uno de los peligros que entrañan esos proyectos es el de poner nuestro crédito y nuestra dignidad en las garras de los banqueros judíos. No parece sino que Roths-

child ha logrado hacer la operación de la circuncisión en los entendimientos de nuestros estadistas, cuando tales cosas se ven. (*Risas.*) Nada absolutamente resuelven los proyectos presentados por el Gobierno, y este es el mayor argumento que se puede alegar contra ellos. Para presentarlos se invoca el patriotismo. Acudimos a su exámen, vemos lo que con esos proyectos se consigue, y al comparar ese resultado con nuestras necesidades, hay una diferencia tan enorme entre lo que necesitamos y lo que ellos dan, que sólo queda como diferencia aquello que tienen de oprobioso y de humillante. Con 87 millones que positivamente recibe el Estado por el contrato de Almadén, ¿pueden siquiera pagarse sus atrasos al ejército de Cuba? ¿Qué resolución es esa, y para qué se invoca tanto el patriotismo?

Ya el Sr. Gamazo lo demostró primeramente, y todos cuantos han intervenido en este debate lo han puesto de manifiesto, y es preciso que el Gobierno conteste algo á esto; pues aun prescindiendo de todas las condiciones y de todos los artículos de ese contrato, este argumento mismo bastaria para demostrar que no sirven para nada y que no resuelven absolutamente nada esos proyectos, puesto que es exiguo su resultado en valores positivos.

Si, según el Sr. Cánovas del Castillo, en cuanto lleguen las nuevas expediciones será necesario que España gaste en el sostenimiento del ejército de Cuba nada menos que la cantidad de 44 millones de duros mensuales, ¿de qué nos sirven esos 87 millones de pesetas que de una manera tan miserable y con tanto detrimento de nuestra dignidad, y con peligro tan grande para el futuro, nos facilita la banca judía? Absolutamente de nada.

Podria el Estado, ciertamente, realizar un empréstito, y aqui se han presentado ya enmiendas en que eso se manifiesta y se dice, y yo reservo este punto para tratarlo probablemente en una enmienda especial, en donde lo analizaré por completo, porque aqui no podria tener ahora el debido desarrollo, y sólo se puede indicar en líneas generales esta materia, sin contestar á las objeciones que pueden presentarse contra ella; y ese proyecto es un empréstito que pudiera realizarse en España, dando, no la garantía general de la Nación, dando, no la hipoteca de las minas de Almadén, sino la garantía de una renta especial cualquiera, por ejemplo la de Aduanas, pero una garantía que no privase al Estado de la recaudación íntegra de este tributo; y ese empréstito, que podia ser de 600 millones de pesetas al 90 por 100, para obtener un efectivo de 540 millones con un interés del 5 por 100, pero en títulos nacionales, dedicando 55 millones, 30 para pago de interés y 25 para amortización fija en veinticuatro años. Estos 55 millones se podrian reponer con un impuesto especial interior sobre el algodón, producto extranjero, sin alterar los tratados ni el régimen arancelario. Y para evitar todo perjuicio á las fábricas podria establecerse otro impuesto sobre los tejidos extranjeros de algodón, con lo cual y como yo demostraria,

si salia perjudicado en algo un producto que principalmente nos importan los Estados Unidos, en cambio haria prosperar la lana y el lino de España con notables beneficios para nuestra agricultura y para la misma industria.

Pero como esto no es cosa de desarrollarlo ahora, repito que lo dejo para una enmienda que podria apoyar contestando á todas las objeciones que se puedan presentar. (*El Sr. Ministro de Hacienda: ¿Y traerá S. S. también quien cubra el empréstito?*) Sí, señor. (*El Sr. Ministro de Hacienda: Pues por mí, aceptado. A 90 por 100 con interés limpio del 5 anual.*) Yo sé, Sr. Ministro, lo que valen las palabras que se pronuncian desde ese banco; tantas veces se dice que se acepta esto. . . (*El Sr. Ministro de Hacienda: Traiga S. S. quien positivamente lo cubra; el Parlamento y el país lo desean.*) Pues ya llegará el momento de desarrollar por completo esta idea cuando apoye mi enmienda. (*El Sr. Ministro de Hacienda: Venga, pues, ese empréstito, con garantía del algodón.—El Sr. Marqués de Mochales: Le llamaremos el empréstito del algodón.*) Agradezco sobremanera las palabras del Sr. Ministro de Hacienda; y antes de hacer esta mera indicación, porque no he hecho otra cosa más que exponer en líneas generales el asunto, he de decir que hasta el mecanismo económico que se necesita para desarrollar el texto de la legislación arancelaria, se puede coordinar sin que se falte á ninguna de las cláusulas establecidas en los tratados con diferentes naciones (ni mucho menos á lo pactado en ley ó concordado con diferentes regiones en España); porque ya se sabe que el algodón es un producto que importan los Estados Unidos en cantidad extraordinaria; pero repito que esto podré desarrollarlo en una enmienda ampliamente.

Ahora recojo la afirmación del Sr. Ministro de Hacienda, aunque teniendo el sentimiento, y no es más que una duda, de que á lo mejor, como ha sucedido ya otras veces, le desautorice á S. S. el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. (*El Sr. Ministro de Hacienda: Ni ha sucedido nunca, ni sucederá ahora; no podrá citar S. S. un sólo caso. S. S. será el que se desautorice á sí propio en este asunto, y no ha de tardar.*) ¿No ha desautorizado nunca á S. S. el Sr. Presidente del Consejo de Ministros? (*El Sr. Ministro de Hacienda: No, jamás.*) Lo celebraré mucho; pero tal importancia va adquiriendo S. S., que casi creo que es S. S. el que va á desautorizar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. (*Risas.*)—(*El Sr. Ministro de Hacienda: La arrogancia no está en mí, sino en los hechos.*) De todos modos, no vaya á creer Su Señoría que yo le doy á esto más importancia que á la de una solución de momento transitoria y temporal, que no serviria más que para cubrir por un momento las necesidades públicas y salir del paso, pero sin salvarnos del conflicto y de la terrible situación económica en que estamos; y por eso, como esta no es solución para lo futuro, y nosotros necesitamos soluciones más radicales y más amplias que sirvan de garantía para lo porve-

nir, ya que no hemos de vivir sólo del presente, las emplearíamos mucho más hondas y profundas.

La reversión de los ferrocarriles y la integridad nacional

Nosotros, al llegar al Poder, hemos de llegar sin compromiso de ningún género y teniendo toda aquella fortaleza que se necesita para ejercer el Poder, principalmente en los primeros tiempos y como preparación para lo futuro; porque en los pueblos que están acostumbrados á la servidumbre, que están como entumecidos en ella, se necesita una especie de dictadura hasta para enseñarles á ser libres.

Aquí, por desgracia nuestra, viviendo atrofiados en esta centralización administrativa y económica, para librarnos de tantos impedimentos como sirven de obstáculo y de muralla á toda iniciativa resuelta y vigorosa que trata de salvar la Nación, se necesita, en primer término, una autoridad enérgica, viril, poderosa, servida por tantas fuerzas que puedan hacer aquello que, aun con la más grande rectitud de voluntad y con la mayor pureza de intención, no sería nadie capaz de hacer dentro del régimen imperante; porque vosotros habréis de reconocer que para realizar un cambio fundamental en nuestra organización administrativa y económica, para desmontar pieza por pieza esta complicada máquina, se necesitaría una pujanza que no tienen ciertamente los partidos que están turnando en el Poder: si se trata de establecer un Juzgado, de trazar una carretera ó de suprimir una Audiencia, os encontráis con que todos los caciques que os apoyan se levantan: aquí no podéis tomar una medida, aunque sea buena por casualidad, porque no tenéis fuerza coactiva para nada útil. ¿Por qué? Porque el caciquismo es en España una planta invertida, que tiene sus raíces arriba y que proyecta su sombra de manzanillo sobre todos los organismos de la Nación.

Sabéis vosotros que desde el cacique de Ayuntamiento rural hasta el cacique que se llama gobernador. llegamos al cacique que se llama Ministro; y que esta torre de caciques es la que pone al país en tal situación de ánimo, que no tiene más que anemia ó desesperación abajo y debilidad arriba. No hay energía abajo cuando todas las fuerzas las asume el Poder central; no hay energía arriba cuando se depende indirectamente de todo eso que, aunque subalterno en el orden jerárquico, en otros órdenes suele ser lo que impone sus mandatos, indirectamente á los de arriba; pero no obedeciendo la mayor parte de las veces al imperio del deber, sino á los impulsos de la concupiscencias. Por eso digo que no tenéis vosotros solución posible para lo futuro, para el porvenir, hasta por falta de medios para aplicarla.

Cuando yo oigo hablar de esos auxilios á los ferrocarriles, se me figura que los auxilios son los últimos temporales y espirituales al contribuyente español. *(Risas.)*

Lo que debíamos hacer es lo que han hecho otras naciones; lo que teníamos derecho á hacer en España, en donde las Compañías ferroviarias no han cumplido nada de lo establecido por el Estado, ni en renovación de material, ni en doble vía, ni en estaciones permanentes, que casi todas son todavía temporales, ni en aquel material de telégrafos que se habían obligado á sostener para el servicio público. Nada han cumplido, nada han hecho, más que recibir cuantiosas sumas, aumentar las tarifas y pagar sueldos á personajes políticos.

Figuraos que un Ministro enérgico, con bastante fuerza de voluntad y con capacidad suficiente para conocer la magnitud de la situación en que nos encontramos, dijese á esas Compañías: «O cumplís lo que está establecido en estas bases en tal plazo, asegurando el cumplimiento con una garantía, ó tendré necesidad de decretar la reversión de los ferrocarriles al Estado.» ¿qué sucedería? ¿Creéis que se iba á hundir el Estado? Se hundiría Rothschild, que es á quien queréis favorecer con esos auxilios. ¡Siempre nos encontramos con la banca judía sobre nuestro crédito y nuestros intereses!

Pero el Gobierno puede venir á proponernos un empréstito, aunque sea de 1,500 millones, hipotecando otra parte de la fortuna pública. Ese Gobierno invoca continuamente una cosa que no tiene derecho á invocar, una cosa de que se abusa para hacer pasar esos proyectos, una cosa que ese Gobierno criticaba en los Gobiernos anteriores, y de la que yo tengo que hacerme cargo para rebatirla. Trátase, señores, de la integridad del territorio, y yo digo que no hay Gobierno que tenga menos autoridad que ese para hablar en nombre de la integridad nacional, pues hay un suceso que pocos conocen que lo demuestra y que ha realizado á espaldas de la Constitución y del Parlamento. Cuando se trató de la paz chino-japonesa y de la isla Formosa, y después en un convenio con el Japón, se trazó una línea y se dijo: «Desde el grado 22 arriba no es de España.» Sin embargo, se ha visto con ignominia y afrenta para el pabellón nacional, y un noble oficial tuvo la amargura de presenciar como en la isla Itvayat ondeaba la bandera del Mikado en vez de la bandera española. Y esto lo habéis hecho sin que la nación lo sepa.

Allí hemos perdido ocho ó nueve islas, contando el grupo de las Bashee, pequeñas, es verdad, de poca importancia en este sentido, aunque no por su posición, pero que eran un pedazo del territorio nacional, como lo eran las Carolinas y como lo es Cuba. Y todo esto á espaldas del Parlamento, sabiendo que la Constitución no os autoriza para ceder ni enajenar sin su consentimiento ninguna porción del territorio nacional. Habéis llevado estas negociaciones de una manera oculta..... (*El Sr. Ministro de Hacienda*: Es completamente inexacto. El protocolo está completo, y no hay nada de lo que S. S. supone. Por honor de la Nación debo protestar y protesto contra esa gravísima é inexacta suposición.) Proteste S. S. cuanto quiera, pero ya vendrá la demostración de

la exactitud de los hechos que yo he afirmado, sobre todo cuando el Gobierno traiga los documentos de la negociación. (*El Sr. Ministro de Hacienda*: Vendrá lo que quiera S. S.; pero no se hablará en parte alguna ni una sola palabra que confirme lo erróneamente dicho por S. S.) Digo y repito, Sr. Ministro, que en la isla Itvayat se ha quitado la bandera española y se ha puesto la del Mikado. (*El Sr. Ministro de Hacienda*: Afirмо con energía todo lo contrario.)

Afirmación por afirmación, vale tanto la mía como la de Su Señoría: algo ha dicho también sobre este particular la prensa española, y de ello pueden dar testimonio diplomáticos ilustres que han intervenido indirectamente en estos asuntos, debiéndose también tener presente, y quede esto como especie de accidente de la discusión, que hemos tenido enfrente á Alemania y al lado nuestro á Francia y á Rusia.... (*El Sr. Ministro de Hacienda*: Eso es también enteramente inexacto. No se puede acusar tan ligeramente á ningún Gobierno, porque ninguno, y menos el actual, se han puesto enfrente de los intereses legítimos del país, que han quedado perfectamente defendidos por el Gobierno español. Protesto enérgicamente de las palabras y los conceptos de S. S.) Permitame S. S. un recuerdo. Cuando se discutió aquí la cuestión de Cuba y yo tuve el honor de intervenir en el debate, hice esta misma afirmación, aludiendo precisamente á un distinguido ex-ministro del partido liberal, al Sr. León y Castillo, y dije: «El Sr. León y Castillo, que ha tomado parte, aunque indirecta y desde Francia, en esta negociación, podría decirnos si es inexacto que tuvo, con respecto al reconocimiento de nuestra soberanía, para nosotros Alemania una actitud de frialdad, y si nos demostraron sus simpatías Francia y Rusia, según manifestó entonces la prensa nacional y la extranjera.»

Pues bien: ahí está el *Diario de las Sesiones*; no sólo no me desmintió el Sr. León y Castillo, sino que con la corrección y cortesía diplomática que tan en alto grado posee, y alegando el deber profesional, se limitó á hacerse cargo de mi alusión, no negando, antes bien asintiendo con un significativo silencio que venia á ratificarlas y confirmarlas: entre el testimonio tácito, pero bastante elocuente, del Sr. León y Castillo, y la afirmación del Sr. Ministro de Hacienda, que habrá hecho tratados de comercio, pero no ha intervenido en negociaciones diplomáticas, me quedo con el testimonio del Sr. León y Castillo, y no con la afirmación en contrario de S. S. (*El Sr. Ministro de Hacienda*: El Sr. León y Castillo es demasiado hábil diplomático para haber asegurado eso.) Pues el Sr. León y Castillo, requerido por mí, no negó lo que yo dije, y no sólo no lo negó, sino que lo confirmó tacitamente.....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bergamin): Sr. Mella, la tolerancia que la Presidencia viene teniendo con S. S..... (*Rumores prolongados en la minoría liberal.*)

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): ¿Queréis

que se oigan esas acusaciones sin protesta? Nosotros debemos protestar también.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bergamin): Orden, Sres. Diputados.

Sr. Mella, la tolerancia que ha venido teniendo la Mesa para no hacer uso de los preceptos reglamentarios del art. 148, ha determinado indudablemente este verdadero extravío de la discusión. Si no se hubiera extraviado la discusión, suscitando una cuestión perfectamente ajena al proyecto que debe ser objeto del debate, no se habrían hecho estas interrupciones naturales y quizás necesarias por parte del Gobierno. Ruego, pues, á S. S. que se circunscriba á la cuestión, y no me obligue á aplicarle el precepto reglamentario que, contra mi voluntad y sólo por este incidente que se ha promovido, tengo que recordar á S. S.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Sr. Presidente, á la observación de S. S. sólo diré que estaba yo contestando, precisamente, á una objeción que viene de continuo haciéndose por el Gobierno en favor de estos proyectos y enfrente de las oposiciones que los combatimos, y consiste en decir que con ellos se salva la integridad nacional. Yo devolvía esa objeción y la refutaba señalando un hecho que, por el enlace lógico de las proposiciones, tiene pertinencia con la discusión actual. Y dicho esto, que es cumplimiento de un deber, porque el reglamento no sólo rige para las minorías, sino que rige también para las mayorías, y testimonio tenemos nosotros dado de que no hemos hecho en esta discusión uso de aquellas facultades reglamentarias que pudiéramos haber usado si lo hubiéramos tenido por conveniente; voy á concluir, porque no quiero que el debate sea irregular, y además porque muchos de los puntos tratados aquí, aunque incidentalmente, puede ser que los trate con mayor amplitud en las enmiendas que presentemos á estos proyectos.

Lo que sí quiero afirmar es que nosotros tenemos un interés hasta político en combatir esos proyectos: puede ser que excite la risa, no sé si maliciosa ó inocente, de algunos; nada me importa y voy á decirlo. Nosotros sabemos que seremos los herederos de esta situación. (*Risas.*)

Ya he dicho que sería posible que excitara ciertas risas esta afirmación; pero yo sé que muchas risas después se han convertido en seriedades, y quién sabe si no se conviertan en lágrimas las vuestras.

Ni me asombra ni me importa eso: lo que puedo aseguráros es que, dados los síntomas que se notan en España de indisciplina social, dada esta especie de confusión en que vivimos, dada la agitación en que está la sociedad española entera, dada la inercia aparente y las energías reales y latentes que hay en el fondo de nuestro pueblo, dada la escasisima ó ninguna correspondencia que existe entre las energías de abajo y las iniciativas de arriba, dado el estado en que se encuentra la Hacienda española y el desengaño en que ha venido á caer el pueblo respecto

de todas las promesas que el liberalismo y el parlamentarismo español le habían hecho, vá cada día cundiendo más y desarrollándose por todas partes en los órganos de la prensa de todos los partidos, y singularmente en la prensa independiente, que el Parlamento ha caído en un descrédito tremendo en la opinión pública.

Sabe España entera, y lo repite la prensa y lo sabéis vosotros, que están disgregadas y divididas las fuerzas republicanas, que hay tantos jefes como republicanos en esos partidos, que son opuestos y contradictorios sus programas, y no se vé en el porvenir otra fuerza resistente, capaz de llevar sobre sus hombros la gobernación del Estado, más que la comunión tradicionalista que nosotros representamos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La legalidad vigente es la Reina Regente, el rey D. Alfonso XIII y la Constitución.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: ¡Pero si yo no digo que sea la vigente; hablo para el porvenir! (*Risas*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Aquí no hay mas porvenir que la legalidad vigente.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Guardando todos los respetos que debo á S. S., y he dado muestra de que los guardo siempre á los que ocupan ese sitio, he de decir que yo no creo que en el reglamento, ni en el escrito ni en el consuetudinario, esté prohibido lo que pudieramos llamar el derecho de profecía. Yo anuncio para el porvenir ciertas cosas, y el tiempo me contestará; que, como ya dijo De Maistre, es el Ministro de Dios en el Departamento de los negocios humanos. Al tiempo, pues, me remito, y él dará ó quitará la razón á mis afirmaciones, según sean ó no exactas. Pero afirmo, y concluyo, que cuando se ve nuestra bandera arrastrada en los Estados Unidos; cuando estamos sufriendo tantas debilidades y tantas flaquezas; cuando nos encontramos en la miseria, y no se presentan para hacernos salir de ella más que los proyectos que trae el Gobierno; cuando se siente el terremoto debajo de nuestras plantas y la tempestad en nuestro cielo, y está próximo á rasgar las nubes sombrías el rayo calcinador de las obras efímeras y deleznales, no puede haber aquí otra reserva social que la que representamos nosotros. No nos combatáis tanto ahora, porque es posible que el día de mañana tengáis que llamar á las puertas de esa fortaleza, donde no se espera el día del triunfo con el odio del sectario, sino con los brazos amorosamente tendidos hacia el hermano extraviado que regresa al albergue nativo. (*Grandes murmullos.*)

La apología de los judíos y las alianzas.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Conocía yo, como todo el Parlamento, las grandes condiciones de escritor que adornan al señor Burell, y ahora acaba de dar S. S. gallarda muestra de sus condiciones oratorias; pero de lo que no ha podido dar demostra-

ción alguna es de sus condiciones de historiador, ni tampoco de sus condiciones de ministerial. Sin duda por la novedad del cargo, S. S. no ha comprendido bien su papel, porque ha hecho un programa para que yo esté aquí discutiendo siquiera tres horas. Yo le felicito en este sentido a S. S., porque se sale del marco de los demás individuos de la Comisión, que se han reducido á decir cuatro palabras para cumplir su cometido.

Pero ha de permitirme el Sr. Burell que, al mismo tiempo que le doy gracias por los elogios inmerecidos que debo á su bondad más que á su justicia, le dé también el pésame por verle ahora convertido en defensor de la más horrible de las causas.

¡El Sr. Burell apologista de la banca judía, haciendo aquí el panegírico del dinero!..... (El Sr. Burell: No, eso nunca, y S. S. es injusto conmigo.) No me he enterado de la interrupción.

El Sr. BURELL: Si S. S. me lo permite, le diré que no tengo aquí empeño ninguno ni misión, como ahora se dice, de defender las bapeas judías ni las bancas cristianas: yo he hecho solamente un argumento histórico de las bancas judías, porque las bancas judías y las cristianas me tienen sin cuidado; y me he limitado á defender un proyecto de ley del Gobierno que he creído conveniente para mi país, con arreglo á mi conciencia.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Pues resulta que S. S. ha defendido á las bancas judías y al dinero sin advertirlo; porque es evidente y está en la memoria de todos que S. S. decía que al combatir yo este proyecto no hacia más que traer aquí esas viejas pasiones sin fundamento histórico alguno y que no encajan en la realidad de las cosas, y añadía que esa banca no tenía nada de malo; que el Estado tomaba el dinero donde podía y donde se lo prestaban, y que todas esas fantasías y sombríos colores con que yo describía esa banca no tienen verdadera realidad. Es más: cuando hablaba yo del socialismo capitalista, S. S. me hablaba del socialismo colectivista; ahora bien: que el socialismo capitalista, como resulta inmediato del abuso del individuo, ha merecido la crítica de todos los que en economía defendían el principio cristiano, son enemigos del individualismo, al mismo tiempo que rechazan el socialismo colectivista, es un hecho que no negará S. S.

Pero S. S. me daba la razón al decirme que al frente del movimiento revolucionario estaban los judíos; y todo esto es debido únicamente al odio contra esa civilización cristiana, de la cual S. S. hacia la apología en el momento que acababa de hacer la defensa de la civilización judaica, que es todo lo contrario. ¿No sabe S. S. que Lasalle y Marx eran judíos y estaban á la cabeza del movimiento colectivista contemporáneo, y que á la cabeza de lo que se puede llamar el movimiento anticristiano estaba en filosofía Straus, y en política aquel judío que se llamaba Gambetta, que daba todo un programa contra el principio cristiano en una frase célebre que revelaba las intenciones siniestras de la secta? ¿No sabe S. S. que los grandes revolucionarios modernos son de

tal manera judíos que todos los publicistas que han defendido desde el campo católico y legitimista estos principios que yo sustentó aquí hoy, han demostrado cómo los revolucionarios se identificaban en principios y en doctrinas con los judíos, hasta llegar al axioma de que *ó el judaísmo se había hecho francmasón, ó la francmasonería se ha hecho judía*? ¿Cómo, pues, invocaba S. S. al Cristianismo al hacernos la apología de la judería, cosa que yo consideraba inverosímil en S. S.?

Esa misma apología que S. S. nos hacía aquí del dinero y del judaísmo, yo podría leérsela en este mismo programa judaico del cual he leído antes un párrafo á los Sres. Diputados, y si no fuera por molestarles, leería á S. S. la serie de afirmaciones librepensadoras que hay en este programa, como medio de combatir al Cristianismo. Quien no ve esto es que no tiene atención en el movimiento social para observarlo.

S. S. decía: ¿pero es que Francia, en nombre del principio racionalista, se ha ido con los judíos? Pues ¿qué? ¿se habría ido, no Francia, sino sus Gobiernos, en nombre del principio cristiano? ¿No sabe S. S. que en los últimos tiempos han estado á la cabeza de Francia muchos judíos; que fué judío Julio Simón, que fué judío Julio Favre y Ferry y Spuller? (*El Sr. Burell*: ¿Por eso quiere S. S. la alianza con Francia?) Yo la quiero con Francia, no con los judíos, y ya daré sobre esa alianza mi contestación. Recuerde S. S. que yo no le he interrumpido en un solo punto; pero no me importa que me hagan interrupciones, porque, además, quien en todo caso no conseguiría su objeto es el Gobierno. Puede S. S. interrumpirme, eso no me importa; lo que quiero es que no me interrumpa hasta que termine un concepto, porque como he de llegar á hablar de las alianzas, no es cosa de involucrar este punto con el referente á los judíos. Pero, en fin, pues que S. S. lo quiere, seguiré otro orden de contestación.

Dice S. S. que cómo podemos pedir alianzas con esa Francia que llamamos francmasónica y judía en muchos de sus gobernantes.

Al decir esto S. S. estaba contradiciendo lo que el otro día nos afirmaba el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al recordar, sin duda, aquella sentencia de Mauricio Bloth, de que hoy las alianzas internacionales no se fundan, como las antiguas, en los vínculos de la sangre, ni en la unidad de razas; ni, como en la Edad Media, en la unidad de creencias, porque se ha roto la solidaridad entre las almas y no existe, desgraciadamente, entre ellas unidad de creencias religiosas; que hoy las alianzas internacionales se fundan en los intereses materiales. Y pues que S. S. lo quiere, le diré: ¿Es que hay alguna nación en el mundo que tenga con otra una solidaridad de intereses materiales más grande que España tiene con Francia? ¿Pues no estamos unidos con Francia por los Pirineos, y no es ella el principal de nuestros mercados? ¿No tiene Francia intereses en Argelia, en Marruecos? ¿No los tiene en la Barbada, y el protectorado de Haití, en las

Antillas y en Asia, con el Tonkin, como nosotros tenemos en Oceanía las Filipinas? ¿Qué intereses tienen en Asia y América las naciones de la Triple Alianza?

Luego, si es exacta la afirmación del Sr. Cánovas de que en la solidaridad de intereses materiales se fundan hoy las alianzas, en virtud de ese principio, y deduciendo de él una consecuencia lógica, quiero yo la alianza con Francia, y los que establecéis la premisa no tenéis derecho á rechazar la conclusión.

Dice S. S., además, que yo apenas he tocado los asuntos de Almadén y la Tabacalera. Algo más he dicho que S. S., que se ha limitado á decir que yo no he dicho casi nada. Yo he examinado la base séptima y he señalado los vicios principales que tiene el contrato con la Compañía Arrendataria; he hablado del empréstito que se prepara con la hipoteca de las minas de Almadén; pero, aparte de esto, tengo aquí (*mostrando un legajo de papeles*) materia abundante para consumir cuatro sesiones. De modo que si S. S. quiere, yo no tendría inconveniente en tratar estos puntos con extensión, aunque me viese obligado á repetir en lo sustancial lo que han dicho con gran elocuencia los Sres. Diputados que me han precedido en el uso de la palabra en este debate: hasta tengo hechas, y aquí están, dos tablas de la amortización é intereses (hechas por dos métodos) que vais á dar á la casa Rothschild. Las insertaría en el *Diario de las Sesiones* si no fuese por no dar un mal rato á los cajistas. Pero ya ve S. S. cómo no he desatendido lo que era sustancial é importante en este punto, y que por no molestar á la Cámara me he limitado á hacer aquellas indicaciones que nacían, no de falta de estudio del proyecto, sino de mi deseo de no molestar, más de lo que deberá estar, la atención del Congreso, con la profusión de números y argumentos, en gran parte ya repetidos y expuestos.

En lo que se refiere á lo del empréstito que llamaba del algodón, sin duda buscó S. S. para que encajasen los versitos que S. S. ha citado. No es empréstito ni de algodón ni de nada. Yo dije que, como medida transitoria, mejor que la del Gobierno, aunque no buena, porque los empréstitos con garantías especiales no son en principio buenos, presentaba esa solución como pasajera, como una especie de argumento *ad hominem*, que además sólo se puede juzgar cuando se la conozca en toda la integridad de su desarrollo.

En cuanto á aquella especie de apólogo que nos ha citado S. S. de un orador y catedrático español y un judío francés, creo que al público le habrá pasado lo que á mí, que no nos hemos enterado de la moraleja, porque lo más que puede resultar es que el judío era un hipócrita ó un ignorante, que no sabía, acerca de su secta, aquellas cosas que le contaba aquel catedrático, y que sabe todo el mundo.

Pero ni de ahí resulta apología para el judío, ni resulta censura para quien ha tenido el honor y el gusto de atacar esa

banca judía, que considero como una espantosa calamidad para el mundo cristiano.

S. S. nos habla de la civilización cristiana. Este programa judaico que tanto enseña, dice entre otras cosas lo que voy á leer á S. S.:

«El oro es el poder más grande de la tierra; el oro es la fuerza, la recompensa, el instrumento de todo goce, todo lo que el hombre teme y codicia; hé ahí el gran misterio, la profunda ciencia del espíritu que rige al mundo. ¡Hé ahí lo porvenir! *Diez y ocho siglos han pertenecido á nuestros enemigos; pero el siglo actual y los siglos futuros deben pertenecernos á nosotros, ¡pueblo de Israel! y nos pertenecerán seguramente.*»

Revolución y Monarquía cristiana

Si S. S. busca en la literatura del pueblo de Israel, á contar desde el Talmud, palabras semejantes, blasfemias tremendas y horribles contra la civilización cristiana, allí encontrará S. S. cuantas quiera. Esa raza lleva dentro del pecho, como en una especie de tabernáculo sacrilego, un odio inextinguible contra todo el régimen cristiano. Ese odio se ha traducido á las leyes y se ha llevado muchas veces á las instituciones informadas por el liberalismo. Hoy los grandes librepensadores modernos tienen como directores, en muchos puntos, á esa raza judaica, y S. S. debe saber que esa civilización cristiana de que hablaba como si fuese sinónima de la civilización contemporánea, está negada, primero por la protesta luterana, por la protesta del fraile de Erfurt, que se levantó un día á negar, con soberbia satánica, todo lo que había afirmado la sociedad cristiana; á negar aquel magnífico organismo de la Cristiandad que en los últimos siglos de la Edad Media, y sobre todo en el XIII, el más esplendoroso de los pueblos cristianos, que había ido afirmando aquel organismo, en que se veía crecer el Municipio y desarrollarse los gremios de la industria y las Ligas del comercio, organizarse jerárquicamente las fuerzas sociales en las Cortes, formando aquellas vastas y poderosas Monarquías, que no eran absolutas porque tenían arriba el límite espiritual y soberano de la Iglesia, y abajo el límite de esa especie de soberanía social, subordinada, que constituía todas las fuerzas escalonadas para contenerlas.

Al Monarca, entre esos dos límites, no le quedaba más libertad que la de abrazarse, por decirlo así, con el fin de la sociedad; no pudiendo tiranizar á las conciencias, porque eso se lo privaba el vínculo espiritual que le ligaba con la Iglesia, y no pudiendo tiranizar á los cuerpos ni maltratar las haciendas, porque había jurado sobre los Evangelios respetar los fueros de los Consejos y las leyes del Reino. No pudiendo, por lo tanto, tiranizar ni á los cuerpos ni á las almas, estaba en esas gloriosas Monarquías, por lo menos en principio, la libertad en todas partes y la tiranía en ninguna. Libre S. S. á esas Monarquías de la esco-

ria feudal (aunque también había oro en el principio de la jerarquía que el feudalismo encerraba), de aquello que era una especie de molde de los tiempos, porque feudal fué entonces la propiedad, feudal fué entonces la familia, feudal fué entonces la aristocracia y formas feudales tuvieron hasta los beneficios eclesiásticos, como lo recuerda la lucha de las investiduras; era el molde de los tiempos, repito, y la Monarquía tuvo que vaciarse en él también.

Separe S. S. aquello que era insustancial y pasajero; fijese en lo sustancial, en lo permanente, en el principio, y verá que hasta aquella misma institución de las Cortes de la Edad Media, fundadas en aquellos cuatro principios cardinales de la representación por clases, el mandato imperativo, la intervención para fiscalizar en el orden económico los actos de los Gobiernos, no permitiendo que se estableciera ningún impuesto nuevo sin previo consentimiento, y al propio tiempo la declaración de que no se pudiese variar, sin ese consentimiento de las Cortes, una sola ley fundamental del Reino, son cosas tan sustanciales, que aun hoy con la variación que han introducido los tiempos podría aplicarse aquel principio de la representación por clases, que por su naturaleza habría de tener una aplicación diferente, por ejemplo, que en el siglo xv, en el que las clases sociales estaban organizadas de otra manera; pues al aplicarse en la sociedad moderna, donde la aristocracia no tiene el vigor ni la fuerza que tuvo en otras épocas, pero donde la industria y el comercio han adquirido un desarrollo inmenso, sin mermar en nada la grandeza y majestad del principio, es evidente que éste tendría hoy esa misma aplicación que tuvo en la Edad Media, dando resultados diferentes, porque era diferente el organismo social, la masa nacional á que ese principio se aplicaba.

¿Pero S. S. no sabe que esa protesta luterana que negó la civilización cristiana engendró después, por el orden lógico de las ideas, una vez negada la autoridad en el orden religioso, aquella protesta filosófica iniciada en Descartes y desarrollada por Kant, para que después viniese á parar á los últimos extremos de la izquierda hegeliana y al oprobioso monismo positivista que aún devasta una parte de los dominios intelectuales? ¿No sabe S. S. que esa protesta filosófica, antes de llegar á estos extremos, engendró una protesta política que tuvo por fórmula el *Contrato social*, de Rousseau, y por hecho la Revolución francesa, y que esa protesta política, esa protesta filosófica y la protesta religiosa van ahora á concentrarse, por el orden dialéctico de las negaciones, en una tremenda protesta social, que es la negación de toda autoridad religiosa, política y social, y que se extiende hasta las últimas oleadas de esa anarquía que tiende á desquiciar la sociedad moderna con sus terribles explosiones?

Pues entonces ¿cómo pretende S. S. hablar en nombre de la civilización cristiana? Pues ¿qué? ¿no está la civilización cristiana negada precisamente en las leyes, en los principios y en las ins-

tituciones modernas? ¿Qué significación tiene sino todo ese derecho moderno de que S. S. nos hablaba? ¿No radica y se funda todo él en la autonomía de la razón individual? ¿Y qué significa esa autonomía sino el derecho de dirigirse á sí misma y, por lo tanto, el de manifestar todas las ideas, no dentro de aquellos límites justos y razonables que le pueden señalar los demás derechos y los propios deberes, sino extendiendo esas manifestaciones emancipadas de un orden religioso y moral preestablecido, y, por lo tanto, libérrimas, sin obstáculo ni limitación, por lo menos en la esfera especulativa?

¿Y cómo se puede afirmar ese derecho como absoluto en el hombre, de creer y sostener lo que mejor le parezca, sin negar en Dios el derecho absoluto á imponer deberes religiosos á la voluntad humana y revelar verdades que salen de los dominios de la órbita finita de la razón? ¿Y qué es negar ese derecho en Dios, más que afirmar el ateísmo? ¿Y qué es afirmar el ateísmo, más que reconocer que el hombre es una evolución de la materia, de la fuerza primitiva, ó que no es más que una manifestación del todo absoluto, que impiamente se llama Dios en las filosofías panteístas?

Créame el Sr. Burell: una vez negado el orden cristiano, no hay más remedio que ir al desorden racionalista, y de allí derechamente al monismo panteísta ó al monismo positivista, que sustancialmente vienen ya á ser una misma cosa.

Ya ve S. S. cómo no se puede hacer á un tiempo la apología de todos esos principios en que descansa el derecho de los tiempos modernos y de la civilización cristiana, sin incurrir en las más elementales contradicciones.

Pero no le basta esto al Sr. Burell; saliendo del terreno de la filosofía de la historia, y penetrando en el terreno político, S. S. se ha querido introducir en el campo del carlismo y presentarme á mí como un heterodoxo. ¡Yo heterodoxo, Sr. Burell! S. S. podrá ser heterodoxo con relación á los fusionistas, como lo ha sido antes con relación á los conservadores; pero yo no me he mudado de sitio, y por eso no soy heterodoxo. Un gran heterodoxo sería yo el día en que me separase de la Iglesia, y con la gracia de Dios no me separaré de ella mientras aliente, como seré hasta la muerte fiel á la Monarquía que ampara y defiende sus derechos.

La Monarquía federativa y la cuestión dinástica

Sin duda el Sr. Burell venía dispuesto á hablarnos de federalismo, porque recordarán los Sres. Diputados que yo no he hablado de federación de ninguna clase. (*Interrupción del Sr. Burell, pronunciando palabras que no se perciben.*) Yo se lo agradezco, después de todo, á S. S., porque me da ocasión para explicar esto, pues veo que, aunque parezca mentira, lo necesita.

Dice el Sr. Burell que yo soy un federalista porque defiendo

una Monarquía federativa. En primer lugar, yo he hablado de esto aquí una sola vez, el año 1893, y fué repitiendo una frase que no era mía.

Había hablado de la *Monarquía federativa*, en un discurso notabilísimo pronunciado en Santander, el Sr. Marqués de Cerralbo, y había hablado también de esto D. Gabino Tejado, y precisamente en unos artículos titulados *El espíritu regional*, artículos en los cuales combatía el federalismo del Sr. Pí y Margall, y concluía con una serie de observaciones acerca de la antigua Monarquía, resumiéndolas en esta forma gráfica: «Nosotros creemos que España es una federación de regiones formadas por la naturaleza, unificadas por la Religión, gobernadas por la Monarquía y administradas por los Concejos.» La misma frase, hasta subrayándola, la había empleado un distinguido correligionario nuestro, D. Ramón Ortiz de Zárate, diputado carlista varias veces, aplicándola á las Provincias Vascongadas, que no dudaba en llamar hasta *confederación* en su *Cuaderno foral* de la provincia de Alava.

De manera que esa es una frase que yo no he inventado, que la he repetido. Pero ya que S. S. la ha traído á cuento, y pregunta con extrañeza qué es eso de federación monárquica, cuando tiene en medio de Europa dos Imperios poderosos que son Monarquías federales, yo diré á S. S. que se necesita desconocer la historia de España para poner en duda eso que es un hecho histórico indudable.

Hay dos clases de federación: una de ellas es la federación revolucionaria, nacida del pacto, que reconoce en el contrato la única fuente de derecho; pero ¿qué tiene que ver esta federación con aquella federación histórica que supone que el Estado, como resultante que es, y posterior, por tanto, á unas regiones que existían ya, que tenían una personalidad histórica y jurídica determinada, no puede hacer perder á esas regiones, al unirse en concierto común, al formar un Estado mayor, sus derechos, y que lejos de eso las regiones, dentro del Estado común, recaban aquella parte de su individualidad que consideran privativa suya?

Esto es lo que ha pasado en España. La primera vez que se unieron León y Castilla fué en tiempo de Fernando I. ¿Qué es lo que sucede? Que á pesar de derrotar á Bermudo III en Tamerón, reconoce y amplía el fuero de León, sin imponer la manera de ser de Castilla. ¿Qué sucede cuando se une Alava á Castilla? Que se entrega á Alfonso XI en 1382 en el campo de Arriaga por medio de una escritura solemne que en los fueros se llama *entrega voluntaria*, reconocida en un célebre documento de Febrero de 1644 por Felipe IV. ¿Cómo se entrega Guipúzcoa? Se entrega libre y condicionalmente á Alfonso VII, separándose del protectorado de Navarra en 1200. ¿Cómo se entrega Vizcaya? De igual manera, cuando en 1371 se confunden en la misma persona el rey de Castilla y el Señor de Vizcaya. ¿Cómo se unen Aragón y Cataluña? Pues mediante una especie de pacto, en virtud del

cual el Estado de Berenguer IV y el de D.^a Petronila conservan sus respectivas instituciones. Pero ¿qué más? ¡Si hasta en tiempos de los Reyes Católicos conservaron Aragón y Castilla su peculiar manera de ser, sin que la unión la destruyese!

¿A qué negar una cosa que está escrita con caracteres indelebles en la historia? Yo hablaba de la Monarquía *histórica*. Y así se unieron los reinos distintos de la Monarquía para constituir la unidad superior de la gran Monarquía española. Ahora S. S. nos ha hablado de absolutismo. Dice S. S. que nosotros no nos fundamos en ninguna teoría de derecho público. Sr. Burell, S. S. tiene mucha ilustración; S. S. es un ingenioso escritor, pero de seguro que no ha leído los tratados de derecho público escolástico modernos, que puede decirse que en lo sustancial son la derivación de lo que los tratadistas de los siglos XIII, XIV y XVI escribieron. Desde Santo Tomás, Tolomeo de Luca y Egidio Romano y Suárez, hasta tratadistas como Taparelli, Liberatore, Costa-Rosetti, Prisco, Perin, puede ver nuestros principios desarrollados y defendidos como una teoría filosófica que tiene una encarnación histórica en nuestras tradiciones públicas. ¿Sabe S. S. cuál es la constitución interna española?

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Sr. Mella, estamos completamente fuera del Reglamento y de la cuestión.

Lo que está al debate de la Cámara es el dictamen sobre recursos extraordinarios para el Tesoro, y creo que ya es hora que S. S. éntre en la cuestión.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Sr. Presidente, no digo yo que no esté fuera de la cuestión; lo que puedo asegurar es que estoy dentro de la rectificación al discurso del Sr. Burell. (*Risas.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Tampoco está S. S. dentro de la rectificación.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: El Sr. Burell me ha hecho algunos cargos; pero teniendo en cuenta la observación de S. S., voy á ser muy breve. Desharé la última objeción que, por referirse al carácter y á la significación política de nuestra comunión, me ha de permitir S. S. que recoja.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Ruego á S. S. que se limite á rectificar.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Así lo haré.

El Sr. Burell nos ha dicho que Aparisi Guijarro aseguraba que él se había convencido un día de que era carlista al estudiar la cuestión de legitimidad como abogado. Aparisi Guijarro afirmaba todos los principios tradicionalistas; el único que tenía en estudio era la cuestión dinástica, y cuando la estudió se hizo carlista. ¡Qué argumento más singular contra nosotros! De eso lo que se deduciría, dado el talento y la rectitud de Aparisi, era otra cosa que no he de exponer, porque no me lo consentiría el señor Presidente y, además, S. S. adivinará.

S. S. dice que no somos más que una afirmación dinástica. Nosotros, enfrente del Parlamento, constituido como está, afirma-

mos nuestras Cortes. Enfrente de esa centralización administrativa y económica, presentamos un sistema de descentralización foral. Nosotros no creemos que la autoridad del Monarca deba estar supeditada al Gobierno responsable; y nosotros queremos que el Monarca tenga todas las atribuciones que son indispensables para reinar y gobernar con voto absoluto y sin refrendo ministerial.

En nuestro programa hay cuatro afirmaciones: la afirmación religiosa; unidad católica con todas sus consecuencias: afirmación política; la Monarquía con todas sus atribuciones en el orden administrativo, y que por más amplio que lo indica este término podemos llamar regional: el principio fuerista en toda su integridad, y en el orden dinástico aquello que se llamó ley Sállica, y que no lo es porque no excluye en absoluto á las hembras, de Felipe V en 1713. Esas cuatro afirmaciones constituyen nuestro programa, no una sola, Sr. Burell, aunque entre ellas haya el vínculo que establece el derecho, pues no se puede herir uno sin que se resientan todos.

El absolutismo

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Rectificaré brevemente, porque, después de todo, al mismo tiempo que dar la enhorabuena á S. S. por su elocuencia, he de dar el pésame á la raza judía, porque tiene un defensor que no está enterado de sus cosas, un hombre que se atreve á afirmar que Gambetta no era de origen judío. Un hombre que dice eso está desautorizado para hacer esa defensa.

Ahora, haciendo caso omiso de toda esa serie de afirmaciones sin pruebas que S. S. ha empleado contra nosotros, repitiendo las mismas cosas, sin hacer absolutamente ningún caso de las demostraciones y de los argumentos del adversario (lo cual no demuestra mucha lealtad en la polémica), para poder negar todo lo que venimos afirmando; y á propósito de aquello que decía S. S., de que si yo hablaba para ignorantes, he de decir al Sr. Burell que hay un documento que ha estado en manos de todos, publicado por el Jefe augusto de nuestra Comunión, nada menos que en los tiempos de la Revolución de Septiembre, en el cual se afirman todos los principios que yo he sustentado esta tarde. ¿Quiere S. S. oír textualmente una de sus afirmaciones más capitales? Pues dice de esta manera:

«Así como la Revolución (lo recuerdo de memoria) ha querido igualar el régimen de las Provincias Vascongadas y Navarra con el resto de España, quiero yo igualar el resto de España en todo su régimen interior con las Provincias Vascongadas y Navarra.» Y últimamente, cuando fué á América, ante un periodista liberal que se acercó á él y le preguntó: «¿Es verdad que defendéis la Monarquía absoluta?» él le contestó: «Jamás; yo no defendiendo la Monarquía absoluta; defendiendo los principios que están

consignados en mis manifiestos; esos programas, cuya síntesis política, condensada en una frase gráfica y profunda, son los programas del Conde de Montemolín, que no diferian sustancialmente de los mismos sustentados por mi ilustre abuelo D. Carlos Maria de Borbón, y todos ellos afirman estos principios que nosotros estamos defendiendo.» Lo que demuestra la afirmación de S. S. es que no ha leído esos programas, y es mas, revela que no ha leído ni nuestros periódicos, que diariamente se publican; porque hay varios de ellos que al frente de sus columnas traen las mismas palabras á que me he referido. De manera que ahora, después de tantos años, defendemos los mismos principios que defendia Villoslada en las columnas de *El Pensamiento Español*, que defendia Balmes en *El Pensamiento de la Nación*, que defendió Aparisi y Guijarro desde estos bancos, y también en este sitio en la época revolucionaria D. Cándido Nocedal. Que ahora, después de tantos años, se levante un Sr. Diputado á decirnos: «Vosotros sois absolutistas,» es tan peregrino como negar que Gambetta era de origen judío. (*Risas.*)

Ha hablado S. S. de patriotismo; pero permitame que le diga que en ese punto nosotros estamos dispuestos por la Patria á hacer todo lo que sea necesario; sólo que hay muchas cosas que se cubren con el nombre de la Patria, pero que no son buenas para la Patria. Aquí se invoca mucho el patriotismo para sacar adelante una porción de proyectos perjudiciales para el país. ¿Cree S. S. que nosotros le vamos á dar soluciones a ese Gobierno? Pues si lo cree, acepte las que le damos; yo ya le he indicado una, pero estoy seguro que no se atreverá á pedir la reversión de los ferrocarriles al Estado. ¡Ah! ¡Qué atentado cometeríamos haciendo esa reversión de una cosa que es nuestra! En cambio no habéis vacilado en despojar á la Iglesia, á las Universidades, á los hospitales, de los bienes que tenían. ¡Qué horror apoderarse de los ferrocarriles que son nuestros! ¡A eso no os atrevéis!

Por lo demás, en cuanto al patriotismo se refiere, nosotros sabemos que todo aquello que por la Patria se puede hacer estamos dispuestos á hacerlo, y sabemos que si nosotros quisiéramos seguir otros ejemplos, ¿creéis que al ver el estado de descomposición en que está el país no podríamos hacer nosotros lo que habéis hecho vosotros en Sagunto? (*Rumores.*)

La integridad del territorio y el Archipiélago del canal Bashee

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Tiene la palabra el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Muy pocas palabras, Sres. Diputados, y ciertamente no para hacerme cargo del discurso del Sr. Mella, brillantemente contestado, en la parte congruente con los proyectos que se discuten, por mi amigo el Sr. Burell. Ya supongó al Parlamento fatigado, que aun estos juegos de la imaginación y del espíritu llegan á fatigar, de todo

el panorama que nos ha presentado el Sr. Mella á propósito del humo de tabaco y de los vapores de mercurio... (*El Sr. Vázquez de Mella*: ¿No son más que eso los proyectos? Pues los ha juzgado S. S. mejor que nosotros.) No son más que eso, que al fin, y andando el tiempo, en eso se han de convertir. (*El Sr. Vázquez de Mella*: ¿Y el dinero que hayan de producir?) El dinero queda; el humo pasa. Cabalmente el humo es el que produce el dinero, y hé aquí cómo, condensándose humor y vapor, se enriquece el Tesoro público. Pero no se trata de eso ahora; yo no me he levantado sino á cumplir un deber que estimo ineludible, y habéis de perdonarme si os molesto por uno ó dos minutos más.

El Sr. Mella se ha permitido hacer una afirmación que yo estimo de inmensa gravedad; he opuesto á ella en el acto la negación más rotunda en la única forma en que entonces podía hacerlo, aunque fuera antireglamentaria; he protestado ya en una interrupción; pero ahora debe el Gobierno recoger esa temeraria é inexacta afirmación del Sr. Mella, no sólo para negarla, que eso ya lo ha hecho, sino para añadir algunas palabras que dejen bien confirmada mi absoluta negación.

Cuando se trata de problemas tan graves como los que afectan á la integridad del territorio; cuando se habla de mermas del territorio nacional, no hay Gobierno ninguno que pueda tolerar que se hagan esas afirmaciones en el Parlamento, sin exigir, oído bien, sin exigir que venga inmediatamente la prueba. (*Aprobación en la mayoría.—Rumores en las minorías.*)

Lamento que no les parezca bien lo que estoy diciendo á los señores que interrumpen. (*Varias voces en las minorías*: No nos parece mal.)

¡Ah! Si les parece bien, lo celebro por ellos más que por mí. (*El Sr. Conde de Romanones*: No nos parece bien ni mal.)

¿Es que no les parece á SS. SS. bastante necesario que yo recoja, en nombre del Gobierno, esa ofensiva afirmación del señor Mella? (*El Sr. Canalejas*: Eso sí; pero la apreciación de lo que nosotros pensamos, no.) Yo no he hecho esa apreciación; porque entendería que era ofender á SS. SS. suponer que su sentimiento es contrario á lo que en estos momentos puede y debe ser una convicción nacional, y yo no he podido dudar sobre ese punto. (*El Sr. Canalejas*: Vendremos á parar.....) Vendremos á parar á que yo no penetro en el sagrado de las intenciones, pero que tengo el derecho de considerar que en todos los demás palpita el amor á la Patria lo mismo que palpita en mí. (*Aprobación en la mayoría.—Rumores en las minorías.—El Sr. Mella*: ¿Pertenece hoy á España la isla de Itvayal? Esa es la cuestión.) Lo que yo afirmo á S. S. es que no es cierto que ninguna isla de ninguna parte del mundo, y mucho menos en Oceanía, á cuya delimitación se ha referido el Sr. Mella sin conocerla, y esto es lo más grave, en ninguna isla donde haya flotado la bandera española ha sido arriada con consentimiento ni por abandono de este Gobierno ni de ningún otro.

Esta es la negación absoluta, redonda, que yo opongo á esa afirmación errónea que S. S., permítame que se lo diga, porque el caso es bastante grave, que ha tenido S. S. la poca consideración de hacer ante el Parlamento, sin comprobarla de ningún modo, sin medir su alcance, fundada sólo probablemente en vagas é inexactas noticias, publicadas, como tantas otras, sin el debido conocimiento del asunto. Como noticia podría pasar, pero no para venir aquí á acusar á un Gobierno, con toda injusticia, del acto más grave que puede cometer, de que ha descuidado la defensa de los intereses de la Patria, precisamente cuando en la defensa de la integridad del territorio tiene concentrada su atención: eso no se puede hacer sin presentar en el acto las pruebas ó rectificar.

Ningún Gobierno español es capaz de semejante abandono; no ha incurrido en él este Gobierno, y yo reto á S. S. á que traiga aquí la prueba de eso, como el Gobierno se compromete á traer al Parlamento las pruebas de todo lo contrario; pero S. S., que es el que ha afirmado primero, es el que debe probar ó rectificar en el acto. (*Muy bien, muy bien, en la mayoría.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Mella tiene la palabra para rectificar.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Breves palabras. A las protestas y afirmaciones rotundas y terminantes del Sr. Ministro de Hacienda opongo lo que antes he dicho. Hay pruebas de otro género, y S. S. lo sabe perfectamente; pero las principales en estos asuntos son las negociaciones diplomáticas, y esas las tiene el Gobierno: yo creo que la negociación se hizo por nuestro ministro el Sr. Rica; pero, sea por quien quiera, para el caso es igual: la negociación se ha hecho, y digo á S. S. que traiga aquí el protocolo, y después que lo veamos, ya veremos si en la actualidad nos pertenecen á nosotros la isla Itvayat y otras pequeñas, si, pero al cabo porción del territorio nacional, en las cuales he dicho y repito que se ha izado la bandera del Mikado y, por consiguiente, se ha arriado la bandera española. Pida S. S. al Sr. Ministro de Estado esos documentos, y veremos de parte de quién está la razón.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Resulta de lo que habéis oído que el Sr. Mella no tiene prueba ninguna de cuanto ha dicho; S. S. ha podido leerlo yo no sé dónde; pero yo aseguro una vez más que las islas á que S. S. pueda referirse es seguro que jamás han pertenecido á España, y afirmo que si nos hubieran pertenecido y en ellas hubiese ondeado la bandera española, nunca esa bandera se hubiera arriado, porque jamás España ha reconocido dominio á otra Nación sobre territorios que le pertenezcan. El caso es grave, y todo esto se ha tratado extensa y detalladamente en el protocolo y en la detenida negociación que se ha seguido, porque era necesario aclarar esos extremos

teniendo un Imperio victorioso vecino á nuestros territorios del Archipiélago filipino, y para esto se han consultado (porque estas cosas no se hacen tan á la ligera como se dicen) todos los documentos necesarios y se han llegado á determinar todas las propiedades de España. Claro es que en tales estudios se han consultado las cartas geográficas á que S. S. alude y otras muchas más, y claro es también que el Gobierno ha procedido con todo el celo, con la entereza y con la energía propios de sus altos deberes, mayores aún cuando se trata de asuntos que afectan á la integridad del territorio nacional.

Insisto una y otra vez en que todo, todo lo dicho respecto de este particular por el Sr. Mella es completamente inexacto; y vosotros, Sres. Diputados, todos lo habéis oído: el Sr. Mella declara que no tiene prueba ninguna que presentar, sino por el contrario. (*El Sr. Vázquez de Mella: ¿Cómo las he de presentar, si es el Gobierno quien las tiene?*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Orden.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Si S. S. no puede presentar prueba ninguna de su aserto, porque no existe, yo digo que, sin pruebas, semejantes insinuaciones no se pueden hacer. Acaso hubiera podido decir el Sr. Mella que abrigaba una sospecha; pero afirmar de manera rotunda inexactitud tan grave para el Gobierno y para España entera, eso no se puede consentir sin protesta, ni eso es propio ni digno de S. S.

Conste, pues, que ninguna prueba ha presentado, porque no la tiene, el Sr. Mella de su afirmación, que, lo repito, es totalmente gratuita é inexacta, como el Gobierno está dispuesto á demostrar en toda ocasión y con la plenitud de sus razones. (*Muy bien.*)

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Yo lo que deseo es, en vez de tantas protestas y negaciones, en las que, después de todo, viene S. S. á reconocer implícitamente que tengo razón..... (*El Sr. Ministro de Hacienda: Nunca, jamás.*) Digo, y permítame S. S. concluir, que implícitamente me da S. S. la razón cuando niega que jamás haya pertenecido á España la isla de Itvayat.

Esa negativa es ya un indicio en favor de mi afirmación, porque siempre, hasta la celebración del convenio con el Japón, la soberanía de la isla de Itvayat y otras varias del canal llamado de Bashee han pertenecido á España. Por consiguiente, sostengo mi afirmación y pido á S. S. que, en vez de tantas negativas y protestas y declaraciones, ya que el asunto es tal que la Cámara entera ha de tener interés en dilucidarlo, traiga el protocolo, traiga todas las negociaciones diplomáticas, porque yo, aunque pueda ofrecer indicios racionales, como no he sido quien ha hecho la negociación diplomática, sino que ha sido el Gobierno por medio de sus funcionarios, no puedo presentar esas pruebas.

Indicios tengo más que suficientes; hasta creo que hay en los presupuestos anteriores cantidades consignadas para esa isla de Itvayat. Había allí un oficial español, y ya no lo hay; pero, en fin, para conocer el asunto en todos los pormenores, repito que lo mejor es que S. S. pida al Sr. Ministro de Estado y traiga á la Cámara los documentos: aquí los examinaremos, y ojalá me equivocara; crea S. S. que nadie se alegraría tanto como yo de haberme equivocado. Vengan, pues, los documentos, y con ello ganará mucho el Gobierno y el Parlamento.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): He afirmado, sigo afirmando, y aquí quedará probado, que nunca territorio grande ni pequeño, ni siquiera uno de esos estériles peñones perdidos entre los mares que perteneciese á España, ha sido cedido por España á ninguna nación del mundo. Afirmo igualmente que España no ha reconocido derecho de soberanía, ni de protectorado, ni otro alguno, sobre territorio español, grande ni pequeño, á ninguna nación del mundo. Esto es lo que afirmo, y es lo contrario de lo que sostiene aún el Sr. Mella. Por ello, como S. S. no presenta ninguna prueba, ni indicios, ni noticias siquiera de lo que dice, cuando venga, que vendrá en cuanto deba venir, el protocolo de la negociación seguida, entonces se verá claramente que la afirmación del Sr. Mella es de todo punto inexacta. Y si verdaderamente en S. S. alientan los sentimientos patrióticos de que ha hecho gala al decir que se alegraría de haberse equivocado, no vacile en alegrarse de antemano, porque demostrado quedará lo que afirma el Gobierno con plena y absoluta autoridad.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Pido á S. S. que cuando traiga ese protocolo traiga también lo referente al Norte de Borneo, cuya soberanía en esa parte también hemos perdido. (*Rumores.*)





PRECIOSA CASULLA
bordada por nuestra Reina y ofrecida á la Virgen
de la Cinta de Tortosa
(Véase el tomo XIII, pág. 123)



MANIFIESTO DE LAS MINORÍAS CARLISTAS

Las minorías carlistas, al abandonar el Parlamento, se creen en el caso de explicar ante la nación entera, y singularmente ante sus electores, los motivos de su conducta y la razón de sus propósitos.

Las causas próximas del acto que realizamos consignadas están en la solemne protesta hecha antes de consumarse la aprobación del proyecto de la prórroga de ferrocarriles y el escandaloso tráfico con las actas de Madrid. Lo que allí afirmamos que iba á suceder, se realizó el mismo día, en medio de la indignación general, por los dos partidos turnantes, sumados en una sola obra común.

Retirados los republicanos del Parlamento y ausentes los carlistas, sólo quedan en el, aislados de la patria que pelagra, los fusionistas y conservadores, que en largo período de paz la han empujado al abismo. Por designio de la Providencia, quedan solos los provocadores de la catástrofe, mientras España concentra sus energías indomables para salir triunfante de la prueba. En los momentos más críticos por que haya atravesado España en este siglo, tenemos la obligación de decir al pueblo entera la verdad y condensar en una las protestas que en el Parlamento hemos formulado contra la política imperante, para señalar el peligro que se acerca y la única salvación posible de la patria.

Nuestra historia pasada responde de nuestra historia futura. Jamás los carlistas hemos adulado al pueblo por escalar el poder sobre sus hombros. Nunca hemos hincado la rodilla ante los éxi-

tos triunfantes. Afrontando hace más de medio siglo las injurias y las calumnias de los que nos odian, en gran parte porque no nos conocen, no hemos plegado ni un instante nuestra bandera, y aquí, donde los partidos y los políticos cambian y mudan de principios y conducta, defendiendo hoy lo que combatieron ayer, la comunión tradicionalista ve pasar a su lado, deshechas por la tempestad de un día, esas fábricas, endebles como la base en que se asientan, y permanece cada vez más firme con una vida que los años renuevan.

Por eso tenemos la autoridad moral que prestan la consecuencia y la lealtad para dirigirnos á un pueblo que fué el primero del mundo cuando imperaban en él nuestros principios, y que llega al borde de su ruina precipitado por los de nuestros adversarios.

Después de llevar tantas turbas á la muerte en nombre de la libertad, España gime bajo el más hipócrita de los absolutismos. El Gabinete resume las atribuciones del monarca, que nada puede hacer sin su refrendo, y las del Parlamento por el apoyo servil de las mayorías previamente encasilladas, levantándose como una gigantesca oligarquía, en la cual se sustituyen los dos partidos liberales periódicamente, viniendo á ser los amos de esta España infeliz, que en otro tiempo no los hubiera tolerado.

Al despotismo de arriba sigue la servidumbre de abajo. El alcalde responde ante el gobernador, el gobernador ante el ministro, y el ministro ante la mayoría que el Gobierno fabrica. El caciquismo y la tiranía están en todas partes, y la libertad en ninguna.

El Parlamento representa á la nación al revés. Las mayorías, que están dentro, son minorías en el país; y las minorías, que están fuera, son la mayoría de la nación.

La inmoralidad convierte el orden administrativo en una laguna fétida que atrofia la justicia y hace fermentar el vicio y la impudencia. Los dos partidos turnantes, sumergidos en la atmósfera que ella produce, son ya organismos dislocados, radicalmente incapaces de remediar los males que son sus obras.

Devorado ínicua y locamente aquel riquísimo patrimonio nacional que guardaron y nos transmitieron incólume, á pesar de sus guerras y quebrantos, las generaciones pasadas, para subvenir á las necesidades del Estado y de los Municipios, del Clero secular y regular, de las Universidades, colegios, hospitales y de todos los establecimientos donde recibían instrucción gratuita los pobres y amparo los desvalidos y los enfermos; arrebatados los Montepíos, las Cajas especiales, los fondos de la Obra Pía y cuanto estuvo al alcance de la rapacidad de esos Gobiernos; arruinadas la propiedad, la agricultura y la industria por errores arancelarios ó por tributos insoportables, representados por tipos y tarifas no conocidos en país civilizado alguno; desaparecido el oro, amenazada la plata y elevada la circulación fiduciaria á un límite peligroso; gravado el Tesoro con una carga anual

de más de 56 millones de pesetas para Clases pasivas y cerca de 320 para el servicio de la Deuda, no incluyendo ahí la nueva que hay que crear, ó que se ha creado ya, después de votado el presupuesto; consumado el nuevo contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, en cuyas manos se deja por veinticinco años esta renta y la del Timbre, constituyendo un pingüe negocio á favor de aquélla, y renovado á la vez el convenio con la casa Rothschild, á la que se entregan las minas de Almadén por treinta y cuatro años y se autoriza para hacer una emisión de 118 millones con la garantía del Tesoro español, del cual, para nuestra vergüenza, nos resultan fiadores los judíos; y por último, la prórroga hasta 1980 de los ferrocarriles, única cosa que faltaba para enajenar la Hacienda futura, puesto que ya anteriormente el mismo partido conservador prorrogó el privilegio del Banco; cierra el cuadro sombrío de nuestras desdichas económicas, resultando dilapidada la riqueza del pasado, malbaratada la presente y empeñada indefinidamente la del porvenir.

No hay que hablar de guerras ni calamidades para explicar tan inauditos despilfarros, porque en todos los periodos de su historia han procedido de igual manera los Gobiernos liberales. Al cabo de dieciocho años de paz nos hemos encontrado en situación económica muchísimo más deplorable que aquella en que estábamos al terminar la última guerra civil y la anterior guerra de Cuba, porque, pese á las fantasías del Gobierno actual acerca de los progresos realizados durante la restauración y la regencia, ya quisieran los conservadores de hoy hallarse con la Hacienda que tenía España luego de terminarse aquellas guerras. La incapacidad de todos los Gobiernos liberales para administrar el patrimonio nacional es evidente, y aquí hace falta un curador ejemplar que se encargue de sacar á salvo los mermodos restos de nuestra fortuna. No hay que esperar de las Cortes parlamentarias que sirvan de freno á las dilapidaciones gubernamentales, porque ya se ha visto que en más de sesenta años que lleva imperando ese régimen no se ha dado el caso de una mayoría que negara nada á los ministros, aunque éstos le hayan pedido la piel, la carne y los huesos del contribuyente. En cambio aquellas otras Cortes, por las que suspiramos nosotros, negaron muchas veces á los monarcas lo que creían que no les era posible conceder.

La paz del Zanjón, otorgada innecesariamente á los rebeldes, cuyos jefes, comprados con el oro que se negaba á los abonares de los heroicos soldados españoles, que aprovecharon para trabajar contra la patria, alentados por la tolerancia y las imprevisiones inauditas de los Gobiernos de la Restauración, gracias á las cuales se difunde la propaganda de las logias masonicas en las Antillas y Filipinas en la misma medida en que se merma el prestigio y la influencia del elemento genuinamente español y de las Ordenes religiosas, baluarte de la soberanía de España; los sucesos de Melilla, que pusieron en trance amarguísimo á

nuestro valeroso ejército al verse condenado á la inercia, despertando tal política el desdén de las potencias sobre nuestro poderío y las esperanzas de los filibusteros; el aislamiento inverosímil de España en Europa y la hostilidad á Francia por secretas complacencias con la Triple Alianza, cuando con aquella nos ligan intereses en el continente, en Africa, en América y Oceania, que hacen solidarios nuestros destinos; la increíble debilidad ante los Estados- Unidos, que nos escarnecen en sus Cámaras y se convierten en arsenal y base de operaciones de los filibusteros, revelada en el pago indebido de la indemnización Mora y en humillaciones como la del «Alliance,» el «Competidor,» los bandos apenas conocidos que se retiran del gobernador general de Cuba, y los *Memorandums* recogidos ante las amenazas de su embajador, forman la suma de ofensas recibidas por esta patria desventurada, cuya resignación sólo es comparable con la arbitrariedad é ineptitud de los Gobiernos.

Tal es el cuadro que en el orden político, administrativo y económico é internacional ofrece España al declinar hacia su ocaso la restauración.

Ante espectáculo tan triste, que llena de amargura el alma, la actitud de los carlistas es bien clara.

Quizá los enemigos de la comunión tradicionalista quieran dar á nuestra salida del Parlamento el carácter de una declaración de guerra y nos atribuyan el propósito de apelar inmediatamente á la fuerza abandonando los medios de acción que se llaman legales, y en cuyo ejercicio hemos dado tan altos ejemplos de disciplina social y de aptitud para la vida pública: cercana la catástrofe política que la torpeza de los gobernantes puede convertir en nacional, harto sabemos los carlistas los amaños con que nuestros enemigos desearían hacernos editores responsables de lo que es obra exclusivamente suya, lanzándonos á empresas prematuras. La comunión católico-monárquica, que ha sobrevivido á más de sesenta años de ostracismo, aquí donde un partido liberal no resiste seis años de ausencia del poder, no habia de comprometer el fruto de tan constantes esfuerzos y tan heroicos sacrificios para dar así gusto á sus adversarios. El interés de la patria nos trazará la línea de conducta que hemos de seguir invariablemente. La hora de su redención la señalarán Dios y el tiempo; y nuestro augusto Jefe, contando con la sublime abnegación y la obediencia admirable de los carlistas, apreciará el momento de responder á la voz de la patria, que con clamor casi unánime por la fuerza de los hechos y la marcha de las cosas, nos excitará á salvarla.

Providencialmente en los instantes en que los partidos liberales se disgregan y aíslan por completo de las fuerzas de la nación, ellos, que habian fundado tantas esperanzas en las escisiones que procuraron avivar en nuestro campo, tienen que advertir, como singular contraste, el hecho de que la gran comunión tradicionalista, siempre vigorosa y exuberante, recibe valiosos

elementos que, separados un día de nosotros por confusiones lamentables, se acogen á la sombra de la bandera donde están escritos, en toda su integridad y pureza, los principios tradicionales que son el alma de España.

Tres reacciones, que se reducen á una imperiosa necesidad social, se nolan en los pueblos quebrantados por la revolución, y más vivamente quizá que en ninguno en nuestra patria. La reacción religiosa contra la impiedad y la indiferencia, la reacción descentralizadora contra la burocracia absorbente del Estado, y la reacción de la autoridad política, fuerte y robusta que la sociedad ansia, contra los equilibrios y divisiones del poder que anulan su iniciativa y por la oposición de los fragmentos soberanos va á parar en el absolutismo ó en la impotencia. En nuestro programa encuentran los principios que esos movimientos señalan su expresión más perfecta.

El liberalismo, que ha conducido al pueblo á la miseria, no le ha dado más libertad positiva que la de negar á Cristo y crucificarle de nuevo en las instituciones, en las leyes y en las costumbres, divorciadas de su doctrina y opuestas á su moral: por eso nosotros, hijos sumisos de la Iglesia, afirmamos, tal como ella los proclama, sin limitación alguna, sus sacrosantos derechos, y rechazando las absurdas regalías que los menoscaban y los merman, sostenemos como el primero de nuestros principios la Unidad católica, base de la Unidad nacional, fórmula secular de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y baluarte contra la anarquía de las ideas que se ha enseñoreado de las almas apartadas del hogar de la fe.

Frente al centralismo que atrofia las energías regionales y mata la vida de todos los organismos intermedios entre el individuo y el Estado, afirmamos las franquicias concejiles y regionales en el orden administrativo y económico que hoy el poder centralista les usurpa y que tiene su expresión tradicional en nuestros gloriosos Fueros, fórmula española de democracia cristiana.

Ante las Monarquías en que los Reyes reinan sin gobernar, sujetos á la tutela de Gabinetes responsables que no responden de nada y que elevan á institución permanente la privanza que fué vicio accidental de antiguas Monarquías, afirmamos la soberanía política del Rey con sus naturales atributos, sin el refrendo ministerial, que los hace ilusorios, para que hallándose en contacto inmediato con el pueblo, limitado arriba por los derechos de la Iglesia y abajo por los de la nación, sea no sólo el más alto magistrado, sino el primer caudillo de la patria, y cuando ésta luche y combata, comparta á la cabeza del Ejército sus sacrificios y sus fatigas, prodigando su hacienda, y si es preciso su sangre, como los hijos del pueblo á quienes dirigieron en memorables ocasiones sus antepasados.

Queremos Cortes, pero no esos telares legislativos que muchas veces se convierten en mercado de negocios y destinos,

sino Asambleas de incorruptibles procuradores, por mandato imperativo, incompatibles en su cargo con todo honor, empleo oficial ó de Empresas industriales, y donde estén representados, no los partidos trocados en asociaciones de concupiscencias, sino todos los intereses de las clases sociales, desde la agricultura y la industria con sus gremios de obreros hasta las Corporaciones científicas, la aristocracia, el Ejército y el Clero, votando aparte sus diputados, y con autoridad para impedir que sin su consentimiento se establezcan impuestos nuevos ni se alteren ni modifiquen las leyes fundamentales del reino.

En suma, una centralización política que haga posible una amplia descentralización administrativa y económica que, librando al Estado central de funciones que no le corresponden ni puede ejercitar debidamente, devuelva su vida á las regiones bajo la influencia del espíritu religioso y moral, alma de nuestra historia, y sin el cual son vanas todas las contenciones del poder y fáciles todos los abusos.

Ni el problema de la Hacienda ni el colonial pueden ser resueltos con otros principios que éstos, ya que son los contrarios á los que han producido los males que atormentan á España.

Estas ideas, resumen brevísimo de las proclamadas siempre por la tradición nacional, que es el sufragio universal de los siglos, y sustentadas en la prensa y en la tribuna por los carlistas y singularmente en los Manifiestos de Don Carlos de Borbón, acreditan que el tradicionalismo español forma una colectividad que, conociendo las necesidades presentes, está preparada, bajo las inspiraciones de su augusto Jefe, para todas las contingencias de la gobernación del Estado.

Evocadas las gloriosas tradiciones nacionales, no podemos prescindir, apartando la vista de las miserias presentes, de volverla con admiración hacia el nobilísimo Ejército, que responde con épicos heroísmos á las componendas de esos partidos, que si votan de común acuerdo proyectos ruinosos para el país, rechazan por unanimidad el que propusimos nosotros exigiendo que ningún empleado de la Península, empezando por los ministros, cobrara sus haberes antes que aquellos valerosos soldados que derraman su sangre generosa en Cuba y Filipinas, procurando salvar los restos de aquel inmenso imperio colonial conquistado por la antigua Monarquía.

Madrid 7 de Septiembre de 1896.

El Marqués de Cerralbo.—El Duque de Solferino.—Luis Maria de Llauder.—Tirso de Olazábal.—Matias Barrio y Mier.—Romualdo Cesáreo Sanz.—Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba.—Eusebio Zubizarreta.—El Marqués de Tamarit.—Miguel Irigaray.—Manuel Polo y Peyrolón.—Juan Vázquez de Mella.—Joaquín Arana.—Enrique Ortiz de Zárate.



CRÓNICA CARLISTA DEL MES DE AGOSTO

El 10 de Agosto en Lucerna

Este año, como todos en igual fecha, ha tenido lugar en Lucerna el 10 del próximo pasado la conmemoración de los suizos inmolados en las Tullerías el 10 de Agosto de 1792, defendiendo a Luis XVI y a la Familia Real de Francia.

A la Misa, celebrada en la capilla que se construyó en recuerdo de aquella hecatombe, asistieron como el año anterior los señores Duques de Madrid, y á su lado S. A. R. la Infanta D.^a Alicia. Acompañaban en la fúnebre ceremonia á los augustos proscriptos sus séquitos y D. Luis Maria de Llauder.

El altar fué adornado con el frontal bordado por la Duquesa de Angulema, como era costumbre hacerlo cuando á dicho aniversario asistía Enrique V, cuyos derechos y primogenitura ha heredado el Sr. Duque de Madrid.

Desde la capilla fueron todos á visitar el imponente monumento del león.

Nuevo certámen en honor de los Mártires de la Tradición Española

Deseando el Sr. Duque de Madrid conmemorar también este año la fiesta nacional del 10 de Marzo, ha determinado abrir de nuevo el certámen para el *Himno á nuestros mártires* y para la *Memoria sobre las advocaciones de la Virgen que más han figurado en las guerras españolas*.

A este fin, y con la idea de que los que deseen tomar parte en el certámen tengan el tiempo suficiente para preparar sus trabajos, y para hacer compatible además una modificación que en la presentación del *Himno á nuestros mártires* se introduce, tenemos hoy el honor de insertar en estas paginas la siguiente carta que ha dirigido á *El Correo Español* el Excmo. Sr. General Berriz:

«Sr. Director de *El Correo Español*.

Muy Sr. mio y amigo: Por encargo del Sr. Duque de Madrid ruego á V. inserte en *El Correo Español* estas lineas, anunciando el nuevo certámen en honor de los mártires de la tradición con arreglo á las siguientes bases:

1.^a El Sr. Duque de Madrid concede un doble premio que consistirá en un alfiler con la cifra del agosto donante y la corona real en diamantes y rubies y la suma de 1000 pesetas, destinando el alfiler para el autor de la letra del himno premiado, y las 1000 pesetas para el de la música. Será condición indispensable para obtener, tanto el uno como el otro premio, que el himno sea, no el mejor entre varios, sino de mérito tal, que resulte digno de los héroes á que ha de dedicarse.

2.^a Para facilitar la composición del *Himno á nuestros mártires* se abre un primer certamen para la letra, concediéndose un plazo que terminará el día 15 de Octubre próximo. Desde esta fecha hasta la del 4 de Noviembre, Santo del señor Duque de Madrid, el Jurado examinará las composiciones que se le remitan, adjudicándose el premio y publicándose la composición premiada en la citada fiesta onomástica de Carlos VII.

3.^a Una vez compuesta la parte literaria del himno nacional, se publicará con el nombre de su autor en *El Correo Español* y demás periódicos tradicionalistas, abriéndose nuevo certamen para que á la letra premiada se adapte la parte musical del himno.

El periodo para la admisión de las composiciones musicales terminará el día 15 de Febrero de 1897.

4.^a Por su parte la Sra. Duquesa de Madrid concede otro premio, consistente en un bajo-relieve, en plata repujada, reproduciendo exactamente, en facsimile, el Estandarte de la Dolorosa, Generalísimo del ejército de Carlos V, tal como dicho Real Estandarte se conserva en la Sala de Banderas del Palacio Loredán.

Dicho premio será adjudicado al que presente el mejor *Estudio histórico sobre las advocaciones de la Virgen que más han figurado en las guerras españolas*.

5.^a El plazo para la admisión de trabajos para el premio de la Sra. Duquesa de Madrid terminará el día 1.^o de Febrero de 1897.

6.^a Los autores que concurren al certamen se servirán remitir sus composiciones, con un lema de contraseña, al *Secretario general del Circulo tradicionalista, Pontejos, 1, Madrid*.

7.^a Deberán acompañar nota de su nombre y residencia bajo sobre cerrado que lleve escrito el mismo lema del que encierre la composición.

8.^a Los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados serán quemados sin abrirlos el día de la adjudicación.

9.^a El himno en su parte musical ha de ser de carácter heróico, marcial y eminentemente popular.

Su disposición al unisono, y no será excluido si se produce algun efecto vocal de masas.

Acompañamiento a grande orquesta, con una reducción para canto y piano.

10. Los autores del himno premiado, al recibir el premio, se entenderá que renuncian á los derechos de propiedad, quedándoles el de recibir 100 ejemplares cuando se edite: y

11. Cualquier duda que ocurra en la interpretación de estas bases se puede consultar con el Secretario de este Circulo, que lo será también del Jurado.

Los nombres de los Jurados se publicarán oportunamente.

Es lo que tengo el honor de comunicar á V. para conocimiento del público, aprovechando gustoso esta ocasión para repetirme, como siempre, muy afectisimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.
—Elicio de Bérriz.—

Ecos del destierro

De regreso en el Palacio Loredán, donde le aguardaba considerable correspondencia de España, el Sr. Duque de Madrid ha vuelto á regularizar sus constantes trabajos en pro de nuestra Causa.

Profundamente le han afligido las tristes noticias de Filipinas, aunque sin sorprenderle lo más mínimo, pues por datos que recibia directamente de aquel Archipiélago sabia, desde que empezó la insurrección en Cuba, los trabajos separatistas que se estaban llevando á cabo en nuestras extremas colonias orientales, contrastando su interés y sus patrióticas angustias á este propósito con la supina apatía y la no menos supina ignorancia de que han dado muestra los hombres de la regencia.

Inmensa pena debe sentir el sucesor de los que hicieron nuestro grandioso imperio colonial al ver amenazados de ruina inminente sus últimos restos.

Quédale, sin embargo, el consuelo de que el mal no es irreparable si la Providencia le llama al Trono de sus mayores y puede desde allí llevar á la práctica sus proyectos profundamente madurados para devolver en otra forma á España el papel preponderante á que tiene derecho en el mundo, mediante la federación con Portugal y la América del Sur, las conquistas tan indispensables como fáciles y gloriosas en África, y la buena política de alianzas, dictada por intereses comunes, y que los actuales poderes son incapaces ni aun siquiera de concebir, por no hallarse animados por un alma española.

—El Príncipe D. Jaime hallábase á la fecha de nuestras últimas noticias, en Berder, á donde se había trasladado con su regimiento, marchando 75 *verseters* al día, para tomar parte en las grandes maniobras de la Rusia meridional.

En aquel punto hallábanse concentrados el 1.º del corriente 40,000 hombres, que eran los designados para dichas grandes maniobras. Terminadas éstas debían verificarse otras, exclusivamente de caballería, en las que estaban llamados á tomar parte ocho regimientos con las correspondientes baterías montadas.

En ellas debía figurar también el regimiento de dragones de Loubny, á que pertenece S. A. R.

—La Archiduquesa Blanca salió por algunos días de Frohsdorf, á fines de Agosto, con objeto de pasar una ó dos semanas en Agram al lado del Archiduque Leopoldo Salvador, retenido allí en cumplimiento de sus deberes militares.

En Frohsdorf había quedado la Infanta D.^a Beatriz con las jóvenes Archiduquesas sus sobrinas, y al histórico castillo pensaban también regresar á mediados de este mes los Archiduques Leopoldo y Blanca para permanecer allí hasta fines de Octubre.

—A poco de su llegada al Palacio Loredan, los Sres. Duques de Madrid invitaron á su mesa á varios nobles venecianos, entre ellos al Conde Contarini, que lleva el nombre acaso más glorioso del Patriado véneto.

También invitaron á comer al cónsul imperial de Rusia en aquella ciudad, Sr. de Soundy, consejero íntimo del Czar.

—Hallase gravísimamente enferma en Venecia S. A. la Princesa Olga de Montenegro, prima hermana del Príncipe reinante, el cual desde el principio de la enfermedad ha enviado al lado de la paciente uno de los dignatarios de su Corte para que diariamente le informe por telégrafo de su estado.

Los Sres. Duques de Madrid, que la conocían y estimaban mucho, así como á su difunta madre la Princesa Darinka, viuda de Danilo I, tómanse vivísimo interés por su salud.

Asiste á la enferma el antiguo y apreciado médico del Palacio Loredán, doctor Cini.

Noticias varias

Honrosa distinción.—Nuestro distinguido amigo el elocuente diputado a Cortes por Tudela, D. Miguel Irigaray, ha sido objeto de una distinción de nuestro Augusto jefe, con motivo del fallecimiento de su tiernísimo hijo.

He aquí el telegrama que por orden del señor Don Carlos de Borbón dirige el Sr. Melgar al ilustre diputado por Tudela.

Franz Ensefeste (Suiza).

Señor enteróse durante viaje del terrible golpe que ha herido á V. mientras acudía á su puesto de combate y ordéname así como Augusta Señora enviarle sentidísimo pésame.—MELGAR.

El Sr. Irigaray ha agradecido desde lo íntimo de su corazón las cariñosas y sentidísimas frases que por conducto del Sr. Melgar le dirige la R... familia proscripta.

En el Círculo nocedalino.—Merece copiarse el siguiente suelto de *El Correo Español*:

La resonancia que ha tenido el acto de los carlistas y el haber hecho el director de *El Siglo Futuro* indicaciones favorables al regreso de nuestros antiguos correligionarios a la bandera *Dios, Patria y Rey*, que ondeó siempre delante de las masas creyentes españolas, dió notoriedad a la reunión que celebraron los integristas.

En efecto, el Círculo estuvo lleno, y entre la concurrencia había más de 50 carlistas que habían ido a escuchar las declaraciones de D. Ramón Nocedal.

Estas fueron, en suma, las siguientes: Que desean la unión con los carlistas, pero unión accidental y sin abdicar de su independencia; que no se harán nunca alfonsinos.

La nota curiosa de la velada fué que el Sr. Nocedal, en su discurso, apeló a los asistentes sobre si querían ó no unirse con los carlistas.

A lo cual contestaron muchos diciendo con fe:—¡Cuanto antes! Y otros:—¡Si, si!

Y algunos, finalmente:—¡Lo que V. quiera!

Esas exclamaciones revelan el estado de ánimo de nuestros antiguos compañeros, á quienes recomendamos muy de veras la lectura del Manifiesto que va al frente de este número.

El discurso acabó á las ocho y media de la noche.

Nuevos periódicos carlistas.—Notables defensores de nuestro credo han venido á engrosar las filas del periodismo, colaborando en la obra de propaganda que tantos y tan halagüeños resultados está dando.

En Castellón, debidamente autorizado por el jefe provincial, don Francisco Giner, ha comenzado á publicarse *El Pueblo Español*, dirigido por el ilustrado escritor D. Manuel Bellido.

—También hemos recibido la agradable visita del nuevo hermano de Segovia *El Amigo del pueblo*, escrito con valentía y literatura pulcritud bajo la acertada dirección de D. José Sanz y Ortega.

El Correo de Tortosa, reaparecido recientemente, continúa propagando nuestros ideales con el entusiasmo que acredita su larga historia.

Distinción.—Nuestro estimado amigo D. José Franquet y Serra, corresponsal de Gerona, ha obtenido el premio ofrecido por la Exma. Diputación provincial de Barcelona en el Certámen verificado últimamente en el teatro Lirico con motivo de la celebración de la fiesta mayor de Gracia, organizado por el «Ateneo Graicense».

Enhorabuena.—Nuestro querido corresponsal de la Seo de Urgel nos dirige la siguiente noticia, que publicamos con gusto:

«Tengo la satisfacción de comunicarle que después de brillantes oposiciones ha sido nombrado Canónigo de esta santa iglesia Catedral nuestro muy apreciado amigo, el distinguido escritor y profundo teólogo, Rdo. Dr. D. Francisco Palou, profesor de Teología dogmática y Lengua Hebrea de este Seminario.»

Al sinnúmero de felicitaciones que ha recibido y está recibiendo de sus numerosos amigos y de toda la ciudad sin distinción de partidos unimos la nuestra, suplicando al Dador de todo bien conserve por muchos años su preciosa vida.

LOS NUEVOS DIPUTADOS PROVINCIALES CARLISTAS

De los datos recogidos por nosotros hasta la fecha, resultan triunfantes los siguientes amigos nuestros:

- Vich (Barcelona)
D. Cayetano Buhigas Monrava
D. José de Rocafiguera y de Ventos
- Manresa (Barcelona)
D. Juan Pelfort y Cirera
- Figueras (Gerona)
D. Pedro Ordís
- Santa Coloma de Farnés (Gerona)
D. José Noguera
- Cervera (Lérida)
D. Antonio de Nuix y de Espona, Barón de Perpiñá
- Tudela
D. Antonio Martínez Pardo
- Calatayud
D. Leoncio Rivas
- Pamplona
D. Serafín Mata y Oneca
- Vitoria
D. Ramón Ortiz de Zárate
- Vizcaya
D. Gustavo de Cobreros
D. Nicasio Veriztain
D. Alfredo de Urquizu
- Alcira
D. Ascensio Montalvá
- Haro
Sres. Negueruela y Palacios
- Bergara
D. Esteban Gomendio
- Palencia
D. Eduardo Junco



En Granollers falleció el niño José Oriol Fortuny, hijo de nuestro estimado compañero de dirección D. Mariano Fortuny, distinguido abogado de este Colegio y Presidente de la Junta local carlista de esta ciudad. La BIBLIOTECA envía á los afligidos padres del niño que Dios ha llamado al cielo el sincero testimonio de la parte que en su acerbo dolor toma, del que es el mejor lenitivo la resignación cristiana que seguramente no ha de faltar á la acongojada familia.

—Ha fallecido en esta ciudad la ilustre Sra. Marquesa de Gironella, madre de nuestros queridos amigos los Sres. Febrer y Calvo-Encalada. La nobleza de Barcelona pierde una de las damas más distinguidas y apreciadas por sus dotes y carácter, las asociaciones piadosas una de las protectoras de más celo, y la sociedad que frecuentaba un ejemplo constante en la práctica de las virtudes cristianas. Su vida consagrada al bien ha de lograrle fácilmente la Gloria eterna que el Señor tiene reservada á las almas puras.

—También pasó á mejor vida el Rdo. D. Francisco Farré, organista de la Real Capilla del Palau, víctima de un repentino ataque apoplético que le dió tres horas antes en la iglesia de Belén poco después de haber recibido el santo Sacramento de la Penitencia. El Rdo. Farré fué un celoso sacerdote y entusiasta defensor de las buenas doctrinas. Amigo nuestro, hallábase identificado con la política cristiana proclamada por nuestra Comunión.

—En Gerona, después de larga enfermedad, nuestro querido correligionario el conocido propietario D. Pedro Boadella. Individuo de una familia castizamente carlista, habia siempre profesado nuestros ideales que defendiera valientemente en los campos de batalla.

—En Velada, á la edad de 71 años, nuestro correligionario el Sr. Dachs. Tenía el finado cinco cruces ganadas en el campo de batalla; fué un militar valiente y pundonoroso y durante la guerra prestó eminentes servicios á la Causa.

—En Tortosa el abogado D. José de Wenets y Navás, á la edad de 68 años. El finado era uno de los abogados más antiguos de aquel Colegio, y había desempeñado varios cargos públicos en aquella ciudad antes de la Revolución. Fué Presidente de la Junta carlista de aquel distrito en 1871, asistiendo en Febrero de dicho año, como tal, á la reunión que se celebró en Madrid de todas las Juntas de la Nación, representando aquella comarca, y con el difunto coronel Piñol y el Rdo. D. Juan Delsors fué portador de la santa Cinta que los carlistas de aquella ciudad enviaron á Vevey para el nacimiento de D. Jaime, á cuyo bautizo asistieron. Perseguido más tarde y procesado como carlista, tuvo que emigrar durante la guerra, fijando su residencia con su familia en los pueblos dominados por los carlistas. En la actualidad, y á causa de sus achaques, vivía retirado de la vida activa de la política.

—En Vitoria el consecuente carlista D. José Cortegui.

—En Sarriá fué muy sentida la muerte de D. Jaime Dustó, tío del digno Presidente del Círculo Carlista, D. Domingo Rocafort. Desde los albores de su juventud militó bajo la bandera de nuestras tradiciones, y era en consecuencia católico á macha martillo. Inculcó á sus hijos el amor á su bandera, y que no fue estéril la educación que del finado recibieron lo probaron defendiéndola en el campo de batalla. De los primeros fué que contribuyó á la fundación del que hoy es floreciente Círculo carlista-trabajando con sus modestas fuerzas hasta lograr verlo legalmente constituido, prestando toda su cooperación para que llegara á la prosperidad y desarrollo en que hoy se encuentra. Muy justo tributo han pagado, pues, los socios del Círculo carlista de Sarriá en la manifestación de duelo efectuada el día 8 del corriente acompañando el cadáver de tan respetable correligionario desde la casa mortuoria á la iglesia parroquial y de allí al cementerio, rogando por el eterno descanso de su alma.

—En Mundaca la respetable señora D.^a Tomasa de Erezuma y Basterrechea, madre política de nuestro estimado amigo el diputado á Cortes por Azpeitia D. Joaquín M.^a de Arana, á quien, lo mismo que á toda su distinguida familia, enviamos el más sentido pésame.

ÍNDICE

	Pág.
<i>Sección doctrinal:</i> Juicio de católicos, por el P. José Domingo Corbató, Pbro.	3
¿Alfonsinos...? por el Barón de Albi.	26
Las peripecias de un carlista. III. La visita, por B.	31
<i>Efemérides carlistas.</i> Mes de Septiembre.	38
<i>Sección militar:</i> Recuerdos militares. La campaña de Somorrostro. II, por D. Antonio Brea.	42
Apreciación de alturas, por D. Carlos Cruz Rodríguez.	63
Episodios carlistas. Hecho histórico (poesía), por B.	66
<i>Galera de personajes carlistas con sus biografías:</i> D. Alejandro de Argüelles.—D. José J. Fernández de Villavicencio, Marqués de Castrillo.—D. Joaquín Ferrer.	70
<i>Discursos:</i> Discurso pronunciado por D. Juan Vázquez de Mella en la sesión del día 19 de Agosto de 1896 sobre los proyectos económicos.	77
<i>Documentos:</i> Manifiesto de las minorías carlistas.	115
<i>Crónica carlista del mes de Agosto:</i> El 10 de Agosto en Lucerna.—Nuevo Certamen en honor de los Mártires de la Tradición española.—Ecos del destierro.—Noticias varias.	121
Los nuevos diputados provinciales carlistas.	125
<i>Necrología.</i>	126
 <i>Grabados:</i> D. Alejandro Argüelles.—D. José J. Fernández de Villavicencio, Marqués de Castrillo.—D. Joaquín Ferrer.—Preciosa casulla bordada por nuestra Reina y ofrecida á la Virgen de la Cinta en Tortosa.	

LOS TOMOS DE LA BIBLIOTECA

Se han publicado con el presente *quince* tomos, siendo todos ellos de gran interés no solo por las materias expuestas al alcance de todos, sino por la notable sección de documentos y de discursos en que trasladamos los que se refieren á nuestra Comunión y que son de verdadera utilidad y transcendencia.

Se han publicado además artículos sobre asuntos militares, episodios ilustrados, etc., constituyendo un manual de propaganda. Se resumen todos los actos y acontecimientos de nuestros Círculos, reflejando el movimiento del partido.

En cada tomo se dan cuatro ó más retratos de personajes carlistas con sus biografías. La sección doctrinal está confiada á los escritores más distinguidos.

La BIBLIOTECA se publica todos los meses por cuadernos de 128 páginas á **50 céntimos** ejemplar. Se admiten suscripciones á 1'50, 3 y 6 ptas. por trimestres, semestres y anualidades.

Quedan aun colecciones para servir sin alteración de precio. Agotadas las existencias, si se reimprimen los tomos, se expenderán á doble precio.

Se admiten corresponsales, concediéndoles un descuento del 20 por 100. Los gastos de franqueo corren á cargo de la Administración.

Para los pedidos dirigirse á la Dirección **Calle de Claris, 123, pral.**

Suplicamos á los señores suscriptores se sirvan ponerse al corriente con esta Administración para evitarnos el suspender el envío de tomos á los que estén en descubierto.

REGALOS

á los suscriptores de la

BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA

Se ofrecen los tres tomos del notable y artístico

ALBUM DE PERSONAJES CARLISTAS

lujosamente encuadernados que hasta la fecha se expendían á **doce pesetas**, al reducido precio de **nueve pesetas**.

MIS PRISIONES

MEMORIAS DE SILVIO PELLICO

Se ofrecen igualmente en rústica y encuadernados, á los precios de **dos y tres pesetas** respectivamente.

Para los pedidos dirigirse á esta Administración, Claris, 123, pral.

RETRATO DE DON JAIME DE BORBON

con uniforme de Coronel de caballería carlista y del ejército ruso, en bonitas tarjetas de 8 × 12 centímetros, á 0'25 pesetas uno y por correo á 0'30.

Dirigirse á D. A. R. de Austri, Vertrallans, n.º 5, y á esta Administración, Claris, 123, pral.